



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

050GYR003T10526-010-00
NO. CONTRATO
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
LICITACIÓN PÚBLICA
CCO261001
NO. INTERNO

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026 [PARTIDA 10], CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADA POR LA DRA. DESIREE SAGARNAGA DURANTE, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, Y POR LA OTRA, SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO JAVIER COBIÁN LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

- I.1** Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley del Seguro Social y los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.2** Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley del Seguro Social y los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento la **Dra. Desiree Sagarnaga Durante, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California**, con R.F.C. [REDACTED] y de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública Número 94,989, libro 2,724 de fecha 13 de Febrero de 2020, pasada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaria Número Veinticuatro de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaria Número 98 de la que es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el Folio 97-7-19022020-145406 de fecha 19 de Febrero de 2020, en cumplimiento a lo ordenado en los numerales 24 y 25, fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
- I.3** De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2 fracción III inciso IV, 129 penúltimo párrafo** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales **2.2, 4.24.6, 5.3.15, 5.3.20, 5.4.12, 5.4.13, 5.5.1.1, 5.5.3, 5.5.3.5, 5.5.5.8, 5.5.8, 5.5.8.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.6.3** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

050GYR003T10526-010-00
NO. CONTRATO
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
LICITACIÓN PÚBLICA
CCO261001
NO. INTERNO

y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales 4.3, 4.3.1, 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaria de la Función Pública, suscribe el presente instrumento el **Ing. Abelardo Pérez de León, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, con R.F.C. [REDACTED], designado como **Administrador** para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.

- I.4 De conformidad con lo establecido en el artículo **2 fracción I** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales 2.6, 4.13, 4.31, 5.3.8, 5.4.10, 5.5.5.5, 5.5.5.6, 5.5.5.7, 5.5.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales 4.2.6, 4.2.6.1, 4.2.6.1.1, 4.2.6.1.3, 5.3.8 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Numeral 7.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, suscribe el presente instrumento el **L.C. Juan Carlos Hernández Rodríguez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, con R.F.C. [REDACTED] designado como **Área Contratante** para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.
- I.5 De conformidad con lo establecido en el artículo **2 fracción II** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales 2.7, 4.14, 4.17, 4.24, 4.24.1, 4.24.2, 4.25, 4.30.1, 4.39, 4.39.2, 5.3.12, 5.4.1, 5.4.3.4, 5.5.6, 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales 4.1.1.1, 4.1.1.4, 4.2.1.1.9, 4.2.1.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **Ing. Abelardo Pérez de León, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, con R.F.C. [REDACTED] fue designado como **Área Requiriente** para determinar y analizar las necesidades de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.
- I.6 De conformidad con lo establecido en el artículo **2 fracción III** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales 2.8, 4.15, 4.25, 4.26, 4.28.4, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales 4.2.1.1.6,



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

050GYR003T10526-010-00
NO. CONTRATO
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
LICITACIÓN PÚBLICA
CO261001
NO. INTERNO

4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **L.C. Juan Carlos Hernández Rodríguez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, con R.F.C. [REDACTED] fue designado como **Área Técnica** para realizar el estudio de factibilidad que se requiera para determinar la conveniencia de la adquisiciones, arrendamientos y servicios, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

- I.7 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**, al amparo de lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los **artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 68 y 79** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público **"LAASSP"**, y **83** de su reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.8 **"EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000063560-2026**, con fecha de emisión del **04 de Marzo del 2026**, No. de Cuenta **51291006**, emitido por la **Jefatura de Servicios Administrativos**.
- I.9 Con fecha **03 de Agosto del 2026**, la **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento** emitió **Acta de Fallo** del procedimiento de contratación mencionado en la presente declaración, documento integrado en el presente contrato en el **Anexo 3[Tres]**.
- I.10 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS-421231-I45 Instituto Mexicano del Seguro Social**.
- I.11 Tiene establecido su domicilio en **Calz. Cuauhtémoc, No. 300, Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante declara que:

- II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante Escritura Publica No. **18,272** de fecha **05 de Septiembre del 2001**, pasada ante la fe del **Lic. Daniel Luna Ramos**, Notario Público No. **142** del **Distrito Federal**, denominada **Servicios Médicos y Técnicos, S.A. de C.V.**, cuyo objeto social son las **partes y consumibles para equipo médico e industrial**, entre otros, inscrita en el Registro Público con el folio **281838** de fecha **12 de Noviembre del 2001**.

El **C. Francisco Javier Cobián López**, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo

Página 3 de 18

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE
TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE
AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA", LO ANTERIOR, DE
CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

acredita con Escritura Pública No. **18,272**, de fecha **05 de Septiembre del 2001**, pasada ante la fe del **Lic. Daniel Luna Ramos**, Notario Público No. **142** del **Distrito Federal**, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

- II.2** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.3** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **SMT010905FLO**
- II.4** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el **SAT, INFONAVIT e IMSS**, respectivamente.
- II.5** Tiene establecido su domicilio en **Av. Fernando Amilpa, No. 48, Col. C.T.M. El Risco, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07090**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus **Términos y Condiciones**, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la **Adquisición de Insumos de Conservación para el Ejercicio 2026 [Partida 10]**, en los **Términos y Condiciones [Anexo 2]** establecidos en la **Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**, de este contrato y su **Anexo 1 [Anexo Técnico]**, **Anexo 3 [Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Manifestación que No Desempeña Cargo en el Servicio Público, Propuesta Económica del Proveedor, Acta de Fallo]**, **Anexo 4 [Opiniones de Cumplimiento IMSS, INFONAVIT, SAT]**, **Anexo 5 [Oficio de Designación de Administrador del Contrato]**, **Anexo 6 [Formato para Póliza de Fianza]** que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$4,400,000.00 [Cuatro Millones Cuatrocientos Mil**

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

Pesos 00/100 M.N.] incluido el I.V.A., y un monto **maximo de \$11,000,000.00 [Once Millones de Pesos 00/100 M.N.] incluido** el I.V.A.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (Pesos Mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **Adquisición de Insumos de Conservación para el Ejercicio 2026 [Partida 10]**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO" no otorgará anticipo** a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance, conforme a los **bienes** efectivamente entregados y a entera satisfacción del Administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en los **Términos y Condiciones** que forma parte integrante de este contrato.

"EL INSTITUTO" realizará el pago en un plazo máximo de **17 [diecisiete]** días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a través de la Plataforma, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los bienes.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los **bienes** entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo **135**, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los **3 [tres]** días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo **73** de la **"LAASSP"**.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los **bienes**, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los **bienes** entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo **73, párrafo tercero**, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los **bienes**, será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en los **Términos y Condiciones**, así como en el **Anexo Técnico** los cuales forma parte presente contrato.

La entrega de los **bienes** se realizará en los domicilios señalados en los **Términos y Condiciones**, así como en el **Anexo Técnico** y de acuerdo a las fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los **bienes** o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo señalados en los **Términos y Condiciones** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **03 de Agosto** al **31 de Diciembre del 2026**.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los **bienes**, de conformidad con el artículo **74** de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el **20% [veinte por ciento]** de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de **bienes**, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo **136, último párrafo** del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los **bienes** materia del presente contrato, **no** se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una **garantía por la calidad** de los **bienes** contratados.

NOVENA. GARANTÍAS.

A) GARANTIA DE ANTICIPO.

Para el suministro de los **bienes** materia del presente contrato, **no** se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una **garantía de anticipo** de los **bienes** contratados.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos **69, fracción II, 70, fracción I**, de la “LAASSP”; **130, fracción III**, y **151** de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los **10 días naturales** posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**”, dentro de los **diez días naturales** siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el **último párrafo** del artículo **136**, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “**EL PROVEEDOR**” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “**EL INSTITUTO**” a más tardar dentro de los primeros **diez días naturales** del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” deberá responder por los defectos, vicios ocultos de los **bienes** entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos **75, párrafo segundo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **142, párrafo tercero** de su Reglamento.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía del insumo o refacción y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los insumos o refacciones que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), el Proveedor deberá realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 7 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso “j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:”, de los presentes Términos y Condiciones.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

- a) Entregar los **bienes** en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de **bienes** de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la "LAASSP".
- f) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de **bienes** objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como **Administrador** del presente contrato al **Ing. Abelardo Pérez de León, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los **bienes** se tendrán por recibidos previa revisión del **Administrador** del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del **Administrador** del contrato, rechazará los **bienes**, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA", LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

"EL INSTITUTO", a través del **Administrador** del contrato, podrá aceptar los **bienes** que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará **deducciones** al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **1%**, sobre el monto de los **bienes**, o lo señalado en los **Términos y Condiciones**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el **Administrador** del contrato de "EL INSTITUTO", cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **10 días** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los **bienes**, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los **Términos y Condiciones** parte integral del presente contrato, "EL INSTITUTO" por conducto del **Administrador** del contrato aplicará la **pena convencional** equivalente al **1%**, de atraso sobre el monto de los **bienes** no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El **Administrador** determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **10 días** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los **bienes** quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los **bienes**, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del **20% [veinte por ciento]** del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del **20% [veinte por ciento]** del monto de los **bienes** adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el artículo **142, cuarto párrafo** del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los **bienes** y personal de **"EL INSTITUTO"**, así como, los que cause a terceros en sus **bienes** o personas, con motivo de la adquisición de los **bienes** materia del presente contrato.

A la fecha de formalización del contrato, el proveedor entregara al administrador de contrato, carta expedida por el representante legal de la empresa, donde deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su persona, empleados, derechohabientes y visitantes en entendido que cualquier persona que se encuentre en las instalaciones del Instituto, así como los que cause a terceros en sus bienes, personas e infraestructura con motivo de la ejecución de los trabajos materia del contrato, integrando copia simple de la póliza de seguro de responsabilidad civil, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada, la cual deberá cubrir la vigencia del contrato, por un importe del 20 % del monto del contrato antes del IVA.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los **bienes** objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en los **Términos y Condiciones**, así como en el **Anexo Técnico** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los **bienes**, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado [I.V.A.], en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con **30 [treinta] días naturales** anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los **bienes** recibidos hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los **bienes**, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los **bienes** en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los **10 [diez] días naturales** siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de **5 [cinco] días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de **10 [diez] días hábiles** siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los **bienes**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los **bienes** aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas en el artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los **bienes**, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, conforme a lo previsto en el artículo **66, párrafo segundo** de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos **109, 111 y 112** de la **"LAASSP"**, y **186 al 196** de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CCO261001 NO. INTERNO
---	--	--

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de **bienes** objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de **Mexicali, Baja California**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman el **24 de Agosto del 2026**.

POR:
“INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. DESIREE SAGARNAGA DURANTE	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA	R.F.C. [REDACTED]
L.C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	R.F.C. [REDACTED]
ING. ABELARDO PÉREZ DE LEÓN	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	R.F.C. [REDACTED]

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	R.F.C. SMT010905FLO

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: JUAN CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ
RFC: [REDACTED]
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 12/08/2026 12:29

[REDACTED]

Firma:
TeBgIeKt4VG8v4Xt1DaqMDDxkgubrcRUXDKov9f6CldlCegNsc2oc00wLcrIcEiZVY+3TgMxnpY6xCvd7akq9w3Gva7RVli8SLfDk2bXE2pwcaloBNnGCCSiAP4s7nE09v3LAc50k03oBNnGdpgCIIvniaw/gRzQu77FAjBy5B2SLt1jKLW6iGJGTPcaka1tKXsARhrv+g5+KAb/xylbVN/ydfjx18/9Ue4fwlrfStABpDwUsuxh3RCEVEpyfCXsaHMxVjagz70PclXDoeoLlQbb21ZHfWZutYyni4rqdXz35l131Lx6Rw8H6gRm5drKa4yuHQUsujtdgf2PBQP4g==

Firmante: ABELARDO PEREZ DE LEON
RFC: [REDACTED]
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 12/08/2026 13:08

[REDACTED]

Firma:
abYwEruQn26wXpo5LB0qQovK5vP/ayP0w/dX82VrdisnFFI8wXK3oJfUYmqVl5ynrRwQ6sko2hhqJxmPBNXRB9qXxUpwMLbPoDrMzHbE39y4FMlwU6twwhGahM+B5dkuLgAFNkxyLYXQHHCN//6N1quJ2aQVQ+qV NnCmvpDxiKxA9mV++H2kERIQR5AvWw32Ll5s55/7f3Q0yW9XmI3DqzkPyRflQSNQ6n87rSPPwABEDCS9frBZDja1J91h2o2oaT/A8q4w1//V36ie9HGb15eC2toL2KHqMSxx9Y6NGvnjRv1l35Bk8HbefBshnHThbDMcb0EaD66LSKU/C13w==

Firmante: DESIREE SAGARNAGA DURANTE
RFC: [REDACTED]
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 13/08/2026 16:46

[REDACTED]

Firma:
“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FISICA IDENTIFICABLES TALES COMO: CADENA ORIGINAL, RFC NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”. LO ANTERIOR. DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

FMvi9ZCt3i8HcStV/wBxE1eroXQPzHUzQ0J/4R4VDovC0iPCVsgau2Su/i2w8tpzvxzxwN2rowZr1Rnp10q9XSmgPbJqsiQEwjmn3SlyxgeNbl+xHtLzogogshpPkqX24RXUANIoqcnoQ6uzcrvxCc3DuXaYneeg
GGNzMRVdyG43zzYePVDxAD7vDau5qHwiHH1U/AIqIL08fLEot1ndxjTG+cvrRqSfMtHs470ah0NFckP5p+yUgskD1D6kSAZTIFcdoz2/YVFgtKgtLvwHVVe/syLZAKLUqcoBVNT/NmjU78cXW+7/6xwBUzYgWjZI
nYwTDv6o41LnNLVrRG1ZsA==

Firmante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV
RFC: SMT010905FL0
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 17/08/2026 16:31

[REDACTED]

Firma:
j1Lk0c0Lk1970zoYM/7KB98Wqo4xnvcE05GNU/AkKKKdAnppv1oaWJd794Q/KucLP+Dn6QNPjm0AbxDPdo4aa12u10EHmEYC8uWSYMAAV58mdLkbhn2+r1C+KHVBCV3YoC4h22Mf0J5ZkyQr1MwLS0mcTv5MsSz
90fK2XMdAqHdEK7wLIFEiJFwvCVzX0shBBkauYVcuoywCveDJK4ZViycJMjj+TS5TNJGofQ+R4ww6LnR0p7u0Rn8cnYH/awbTLhY7bPIv9tB1qt1/eMbfS6N20+zcDRh6+0X0dfvypqbKGiPRw+B0CnrwL/K7Mwz
KD4McCzF65B6IyvtTYDCJQ==

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICABLES TALES COMO: CADENA ORIGINAL, RFC NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”. LO ANTERIOR. DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO CUARTO.



ANEXO 1

Anexo Técnico para la Adquisición de Insumos de Conservación 2026

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las especificaciones de los bienes/servicio objeto del presente requerimiento, se encuentran debidamente descritas el archivo adjunto (concentrado Insumos de Conservación 2026.xlsx). Asimismo, se deberán considerar las cantidades, lugares de entrega y requisitos contenidos en el Anexo Técnico, precisando que los bienes/servicios deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto.

El instituto requiere la Adquisición de Insumos de Conservación para el Ejercicio 2026, para cubrir las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos, mobiliario e instalaciones de las diferentes unidades médicas y no medicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Baja California; Las empresas que se contraten estarán obligadas a proporcionar la Adquisición de insumos de conservación cuando estos sean requeridos, por lo que el proveedor deberá tener un representante de ventas o almacén de distribución en cuando menos una ciudad correspondiente de la localidad, en caso contrario deberá contar con correo electrónico (que no sea derivado de servidor gratuito), o teléfono con fax cuya comunicación no represente costo para el IMSS a fin de recibir oportunamente las órdenes de compra.

Plazo de entrega: Los bienes deberán ser entregados en la Sede de cada Jefatura de Conservación de Unidad a más tardar 7 días naturales (proveedores fuera del Estado de Baja California) y 3 días naturales (proveedores dentro del Estado de Baja California) posteriores de la fecha de solicitud anotada en la orden de compra

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el instituto.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican, el cual forma parte de las presentes bases, a las normas oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.





Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "libre a bordo" y DDP "entrega derechos pagados y destino final".

El proveedor, deberá identificar el empaque individual de los bienes que entregue, mediante etiqueta, sello o bien número de lote.

Para la prestación de Adquisición de insumos de conservación, el proveedor ganador deberá efectuar la entrega en las instalaciones de las unidades médicas y no medicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante remisiones y(o) orden de compra, esto con la finalidad de llevar un control eficiente en el suministro de refacciones e Insumos.

La entrega de materiales y refacciones será en cada una de las Sedes de Jefatura de Conservación de Unidad cuyas direcciones y Unidades de Servicio que dependen de ella. De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

La Adquisición de insumos de conservación, será adjudicado por partida para todas las localidades que se detallan a continuación:

1. Mexicali, B.C.
2. San Luis Rio Colorado, Son
3. Tijuana, B.C.
4. Tecate, B.C.
5. Rosarito, B.C.
6. Ensenada, B.C.
7. San Quintin





REQUERIMIENTO

CONCEPTO. - ADQUISICION DE INSUMOS PARA CONSERVACIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DE:

Partida	Partida Presupuestal (PREI)	Partida Presupuestal (FINAT)	Descripción	Requerimiento
1	42060509	51271004	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Régimen Ordinario	(*.*) Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
2	42060906	51241006	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Régimen Ordinario	(*.*) Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
3	42060907	51241007	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MÉTALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Régimen Ordinario	(*.*) Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
4	42060908	51241008	ADQUISICIÓN DE MATERIALS COMPLEMENTARIOS Régimen Ordinario	(*.*) Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
5	42060909	51241009	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Régimen Ordinario	(*.*) Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
6	42062441	51251025	SAL INDUSTRIAL Régimen Ordinario	Catálogo con fotografía y descripción técnica
7	42062441	51251025	PRODUCTOS QUÍMICOS Régimen Ordinario	Catálogo con fotografía y descripción técnica
8	42062517	51291001	HERRAMIENTAS MENORES Régimen Ordinario	(*.*) Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
9	42062527	51291002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS Régimen Ordinario	(*.*) Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
10	42062529	51291006	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Catálogo con fotografía y descripción técnica





11	42062530	51291009	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO) Régimen Ordinario	Catálogo con fotografía y descripción técnica
12	42062530	51291009	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES) Régimen Ordinario	Catálogo con fotografía y descripción técnica

Incluye el suministro y entrega en el sub-almacén de unidad o inmueble solicitante.

Condiciones Generales:

- Los artículos serán de fabricación nacional/internacional
- Los bienes que se oferten deberán ser de **marca originales registrada** y deberá indicarse en la propuesta la marca y línea, modelo o tipo del bien que se oferta (ejemplo: marca Comex línea Vinimex).
- En el caso de pinturas y acabados su vida útil será de cuando menos dos años.
- Deberá indicarse la marca y para el caso de que exista variedad en el mismo artículo, también deberá indicarse la línea del producto que se oferta.
- **Los artículos serán solicitados mediante orden de compra a través del Jefe de Conservación de Unidad (J.C.U.).**
- El licitante ganador deberá tener un representante de ventas o almacén de distribución en cuando menos una ciudad correspondiente, en caso contrario deberá contar con correo electrónico (que no sea derivado de servidor gratuito), o teléfono con fax cuya comunicación no represente costo para el Instituto a fin de recibir oportunamente las órdenes de compra.
- **Para el caso donde se describe la marca del equipo médico deberá de considerar en su propuesta la entrega de refacciones originales correspondiente a la marca del equipo que se está solicitando las refacciones de acuerdo con las especificaciones.**



- Para el caso donde se describe la marca del equipo electromecánico se deberá considerar la entrega de refacciones originales de acuerdo con las especificaciones.
- Para insumos de consumo eléctrico de las partidas **2, 11 y 12** deberán de ser normalizados y con certificación nacional que incluyan el estampado o etiquetado NOM, NMX, ANCE o en su caso certificado de conformidad, para insumos importados certificación UL, CE, etc.

Días de atención a la semana: lunes a viernes en horario 8:00 a 16:00 hrs. del sub-almacén o administración de unidad.

Tiempo de respuesta para la realización del abasto: los bienes deberán ser entregados en la sede de cada jefatura de conservación de unidad a más tardar 7 días naturales (proveedores fuera del estado de baja california) y 3 días naturales (proveedores dentro del estado de baja california) posteriores de la fecha de solicitud anotada en la orden de compra

A quien se le entregaran los artículos y refacciones: director de Unidad, Administrador, Jefe de cada Jefatura de Conservación o jefe de Abasto.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán presentar las muestras por medio de fotografías legibles, catálogos y folletos los cuales se quedaran en poder del instituto a partir de que estas hayan sido presentadas por el licitante y hasta el vencimiento del contrato.

Se adjuntan archivos en Excel ("CONCENTRADO INSUMOS DE CONSERVACION 2026.xls") conteniendo la partida, no. de renglones, descripción del artículo, unidad de medida solicitada.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción XII del artículo 40 de la LAASSP

En relación con la presentación de muestras se indica lo siguiente:

Deberá presentar muestras de cada una de las partidas señaladas con asterisco (*-*) en el requerimiento, las cuales son indispensables para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes y deberán ser entregadas debidamente identificadas en documento





enlistando los bienes indicando el número de renglón y descripción de los bienes en que participa. La muestra deberá cumplir con la unidad de medida y presentación señalada y/o empaque original, el licitante deberá presentar **copia de acuse de recepción** del listado de muestras entregadas en tiempo y forma a la convocante, junto con sus propuestas técnicas y económicas. Se podrán recibir las muestras de los bienes a ofertar a más tardar el día antes de la presentación y apertura de proposiciones en el horario de 9:00 a 15:00 horas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en el Almacén Delegacional, Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, Mexicali, Baja California.

Se podrán recibir las fotografías elegibles, folletos y catálogos de las muestras de los bienes a ofertar hasta **un día previo al evento de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** con el horario de 8:00 a 15:00 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas No. 3069, Fraccionamiento Nuevo Mexicali, CP 21600, Mexicali, Baja California

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI

No aplica

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

No aplica

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberán cumplir en los insumos y refacciones solicitados, con las siguientes normas:

Para las partidas 7, Productos químicos

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-018-STPS-2000	"Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Para Insumos de consumo eléctrico De las partidas **2, 11 y 12** deberán de ser Normalizados y con Certificación Nacional que incluyan el estampado o etiquetado NOM, NMX, ANCE o en su caso Certificado de Conformidad, para Insumos Importados Certificación UL, CE, etc.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación:

No se emite información relacionada con la suficiencia presupuestaria.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Abelardo Pérez De León
Encargado del Departamento de Conservación
Y Servicios Generales

FJP/IA/0**



2026
año de
Margarita
Maza



ANEXO 3
LUGARES DE ENTREGA

NUM. DE JEFATURA DE CONSERVACION	JCU	UNIDAD	DOMICILIO	CIUDAD	DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 1					
1 SEDE	ING. JOSE MAURO LOZANO ESPINOZA	H.G.Z. II No. 30	AV. LERDO Y CALLE "F", COL. NUEVA	MEXICALI, B. C.	DR. FRANCISCO JAVIER LOPEZ PARRA
1	ING. JOSE MAURO LOZANO ESPINOZA	TEATRO	AV. ZARAGOZA Y CALLE "F", COL. NUEVA	MEXICALI, B. C.	MTRA. DALIA EULLOQUI TRINIDAD
1	ING. JOSE MAURO LOZANO ESPINOZA	CLINICA COVID-19 CEMEX	BLVD ANAHUAC Y PRADO DEL REY, COL. VILLAS LOMAS ALTAS, CP. 21355	MEXICALI, B. C.	DR. FRANCISCO JAVIER LOPEZ PARRA
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 2					
2 SEDE	ING. ERICK MANUEL RENTERIA CURIEL	H.G.P. No. 31	AV. LERDO Y CALLE "G", COL. NUEVA	MEXICALI, B. C.	DR. JOSE MANUEL ROJAS VILLALVAZO
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 3					
3 SEDE	ING. FRANCISCO RAUL VILLANUEVA DOMINGUEZ	OFIC. DELEGACIONALES	CALZ. CUAHUTEMOC No. 300, COL. AVIACIÓN	MEXICALI, B. C.	ING. ABELARDO PEREZ DE LEON
3	ING. FRANCISCO RAUL VILLANUEVA DOMINGUEZ	SUBDELEG. METROP.	BLV LAZARO CARDENAS NUM. 2501 COL. ELIAS CALLES	MEXICALI, B. C.	LIC. JEZRAEL ALBERTO MANRIQUEZ AGUILAR
3	ING. FRANCISCO RAUL VILLANUEVA DOMINGUEZ	CENTRO DE SEGURIDAD S.	AV. ALTAMIRANO 450. ZONA CENTRO C.P. 21100	MEXICALI, B. C.	MTRA. DALIA EULLOQUI TRINIDAD
3	ING. FRANCISCO RAUL VILLANUEVA DOMINGUEZ	ALMACÉN DELEG.	BLVD. L. CÁRDENAS S/N FRAC. 7 LOTE 10 C.P. 21600	MEXICALI, B. C.	MTRA. MIGUEL ANGEL EBOLI ARAIZA
3	ING. FRANCISCO RAUL VILLANUEVA DOMINGUEZ	ALMACEN KM 11.5	KM. 11.5, CARRET. SAN LUIS GONZALEZ ORTEGA, CP. 21399	MEXICALI, B.C.	ING. ABELARDO PEREZ DE LEON
3	ING. FRANCISCO RAUL VILLANUEVA DOMINGUEZ	CASA DELEGACIONAL	CALLE VIENA No.113 FRACC. VILLAFONTANA	MEXICALI, B. C.	ING. ABELARDO PEREZ DE LEON
3	ING. FRANCISCO RAUL VILLANUEVA DOMINGUEZ	CAMPO DE BEISBOL	BLVD. ANAHUAC NO. 2751. FRACC. VILLAS LAS LOMAS	MEXICALI, B. C.	LIC. GERMAN RAMOS MENDOZA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 4					
4 SEDE	ING. FRANCISCO ROBERTO VALENCIA RUELAS	U.M.F. No. 28	CALZ. INDEPENDENCIA Y CALLE "J" FRACC. CALAFIA	MEXICALI, B. C.	DR. JOSE RAMIRO HERRERA LOPEZ
4	ING. FRANCISCO ROBERTO VALENCIA RUELAS	U.M.F. No. 26	RIO LORENZO Y PODER LEGISLATIVO S/N, COL. LAZARO CARDENAS	MEXICALI, B. C.	DRA. ALICIA ELANIT LILY RODRIGUEZ GARCIA
4	ING. FRANCISCO ROBERTO VALENCIA RUELAS	U.M.F. NO. 37	CALLE 4TA, FRACC. PALMAR DE SANTA ANITA	MEXICALI, B. C.	DRA. ERNESTINA GODOY LOPEZ
4	ING. FRANCISCO ROBERTO VALENCIA RUELAS	GUARDERÍA	CALLE MARIANO ESCOBEDO Y PUENTE RÍO NUEVO	MEXICALI, B. C.	LJC. LUISA YANET FELIX SERRANO
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 5					
5 SEDE	ING. EDUARDO ALONSO ARELLANO JAIME	U.M.F. No. 16	CALLE UXMAL Y CHIHUAHUA S/N, COL PUEBLO NUEVO	MEXICALI, B. C.	DRA. CLAUDIA YARET CHAVEZ PAEZ
5	ING. EDUARDO ALONSO ARELLANO JAIME	U.M.F. No. 24	MAR DEC ORTEZ Y ENSENADA S/N	PTO. SAN FELIPE	DR. JUAN PABLO DURAN ACOSTA
5	ING. EDUARDO ALONSO ARELLANO JAIME	U.M.F. No. 4	CALLE D NO. 300, EJ DURANGO	VALLE DE MEXICALI	DR. HERIBERTO GONZALEZ OBESO
5	ING. EDUARDO ALONSO ARELLANO JAIME	U.M.F. No. 5	CONF. CARRET INTERESTATAL, COMPUERTAS, EJ. NUEVO LEON.	VALLE DE MEXICALI	DRA. KANDY ARACELY PARRA CARLO
5	ING. EDUARDO ALONSO ARELLANO JAIME	U.M.F. No. 10	INSURGENTES Y CALLE 7MA, GPE VICTORIA	VALLE DE MEXICALI	DR. FILEMON ESPINOZA SOLÍS
JEFE CONSERVACIÓN UNIDAD NUM. 6					
6 SEDE	ING. ERNESTO SOTELO FUENTES	H.G.S.Z. I No. 12	AV. CHIHUAHUA Y BENJAMÍN HILL, COL. LUIS CORTINEZ	SAN LUIS R. C. SON	DRA. ALMA YADIRA SAUCEDA DURAN
6	ING. ERNESTO SOTELO FUENTES	CENTRO DE SEGURIDAD S.	AV. CHIHUAHUA Y BENJAMÍN HILL, COL. LUIS CORTINEZ	SAN LUIS R. C. SON	LIC. PATRICIA DIAZ TORRES
6	ING. ERNESTO SOTELO FUENTES	SUBDELEGACIÓN	AV. CHIHUAHUA Y BENJAMÍN HILL, COL. LUIS CORTINEZ	SAN LUIS R. C. SON	CP. MYRNA CORINA VILLASEÑOR GARCIA
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 7					
7 SEDE	ING. MARIO ALBERTO SALAS DURAN	H.G.R NO. 20	BLVD. DÍAZ ORDAZ Y L. CÁRDENAS S/N LA MESA	TIJUANA B. C	DR. JUAN PABLO ROBLES NORIEGA
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 8					
8 SEDE	ING. ALBERTO GUTIERREZ TOLEDO	H.G.O NO. 7	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 802, COL. AVIACIÓN.	TIJUANA B. C.	DR. CESAR SALCIDO RAGGI
8	ING. ALBERTO GUTIERREZ TOLEDO	SUBDELEGACIÓN	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 802, COL. AVIACIÓN.	TIJUANA B. C.	LIC. ALEJANDRO TRINIDAD MIRON



2026
año de
**Margarita
Maza**



8	ING. ALBERTO GUTIERREZ TOLEDO	C.S.S.	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 802, COL. AVIACIÓN.	TIJUANA B. C.	T.S MARIBEL RODRIGUEZ ORNELAS
8	ING. ALBERTO GUTIERREZ TOLEDO	TEATRO	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 802, COL. AVIACIÓN.	TIJUANA B. C.	LIC. LUIS ANGEL VEGA CANTE
8	ING. ALBERTO GUTIERREZ TOLEDO	BODEGA SANYO	AV. LOS CABOS NO. 12997, PARQ. IND. PACIFICO	TIJUANA B. C.	LIC. ALEJANDRO TRINIDAD MIRON
8	ING. ALBERTO GUTIERREZ TOLEDO	CENTRO CAP	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 802, COL. AVIACIÓN.	TIJUANA B. C.	ING. JOAQUÍN DANIEL GUTIÉRREZ TOLEDO
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 9					
9 SEDE	ING. DAVID GOMEZ MENDEZ	U.M.F. NO. 27	BLVD. DÍAS ORDAZ S/N KM. 11.5, LA MESA	TIJUANA B. C.	DR. FRANCISCO JAVIER CAMACHO REYES
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 10					
10 SEDE	ING. JOSUE ALEJANDRO GARIBAY MARTINEZ	U.M.F. NO. 33	PADRE KINO NO. 750, FRACC. SOLER	TIJUANA B. C.	DR. OSCAR IDELFONSO GONZALEZ GUZMAN
10	ING. JOSUE ALEJANDRO GARIBAY MARTINEZ	U.M.F. NO. 19	AV. 5 DE MAYO Y EMILIANO ZAPATA NO. 1111, ZONA CENTRO	TIJUANA B. C.	DR. FARWEL FORTINO GUERRERO SAUCEDA
10	ING. JOSUE ALEJANDRO GARIBAY MARTINEZ	GUARDERÍA	CALLE DE 5 DE MAYO NO. 1180, ZONA CENTRO	TIJUANA B. C.	LIC. ROXANA HAYDE LOPEZ JACINTO
10	ING. JOSUE ALEJANDRO GARIBAY MARTINEZ	ESC. ENFERMERIA	PASEO PLAYAS 1501 SEC. JARDINES, PLAYAS DE TIJUANA	TIJUANA B.C.	MTRO. ERIKA YAZMIN ROBLES SAAVEDRA
10	ING. JOSUE ALEJANDRO GARIBAY MARTINEZ	TIENDA	PADRE KINO NO. 750, FRACC. SOLER	TIJUANA B.C.	LIC. MARIA TERESA SOTO RANGEL
10	ING. JOSUE ALEJANDRO GARIBAY MARTINEZ	U.M.F. NO. 21	CAMINO VECINAL No 1226, COL 17 DE AGOSTO	ROSARITO B.C.	DRA. FABIOLA MACIAS CORONA
10	ING. JOSUE ALEJANDRO GARIBAY MARTINEZ	U.M.F. 17	MAR ACACIAS Y MAR DEL NORTE NO. 19 ZONA CENTRO	ROSARITO B.C.	DR CAMILO PADILLA GUTIERREZ
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 11					
11 SEDE	ARQ. JESUS IGNACIO HERRERA VERDUZCO	H.G.Z. NO. 8	REFORMA NO. 84, FRACC. BAHIA	ENSENADA B. C.	DRA. NORMA VANESSA HERRERA VALLEJAN
11	ARQ. JESUS IGNACIO HERRERA VERDUZCO	CONSULTORIO MANEADERO	CARRETERA LA BUFADORA KM 0.5 SN COLMANEADERO, ENSENADA	ENSENADA B. C.	DRA. NORMA VANESSA HERRERA VALLEJAN
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 12					





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



12	ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA	GUARDERÍA	AV. JUÁREZ Y CALLE MOCTEZUMA	ENSENADA B. C.	LIC. EVELYN ANAHI DOMINGUEZ BERNARDINO
12	ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA	SUBDELEGACIÓN	AV. BLANCARTE Y CALLE SEGUNDA, COL. ZONA CENTRO	ENSENADA B. C.	LIC RUBI NALLELY RIVERA DURAN
12	ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA	TIENDA	AV. BLANCARTE Y CALLE SEGUNDA, COL. ZONA CENTRO	ENSENADA B. C.	LAE. JOSE TRINIDAD FRANCO MORENO
12	ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA	U.M.F. NO. 11	CARRET TIJ KM 103, EL SAUZAL	ENSENADA B. C.	DRA. IMNA EDITH ARCE PACORI
12	ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA	U.M.F. NO. 13	CARRETERA TRANSPENINSULAR, KM 192 EJ. NVO. MXLI	SAN QUINTÍN B. C.	DRA. PERLA ROMINA MENCHACA ZEPEDA
12	ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA	U.M.F. NO. 14	CALLE EMILIANO ZAPATA Y JUANITA SIQUEROS S/N	EL PORVENIR B. C.	DRA. NANCY CAROLINA GARCIA LINARES
12	ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA	U.M.F. NO. 22	CALLE M. OCAMPO, DOM CONOCIDO	SAN VICENTE B. C.	DRA. NANCY CAROLINA GARCIA LINRES
12	ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA	U.M.F. NO. 25	EUSEBIO KINO Y LIBERTAD S/N, COL MAESTROS	ENSENADA B. C.	DRA. IRAZU BUGARINI MARQUEZ
12	ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA	U.M.F. NO. 29	DOMICILIO CONOCIDO	EL ROSARIO B. C.	DRA. NANCY CAROLINA GARCIA LINRES
12 SEDE	ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA	U.M.F. NO. 32	AV. BLANCARTE 297, ZONA CENTRO	ENSENADA B. C.	DRA. ELVIA OLIVERA MARTINEZ
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 13					
21 SEDE	ING. DAGOBERTO DURAZO CANALES	HOSPITAL 216 CAMAS ENSENADA	AV. REFORMA S/N ENTRE LAS CALLES BABILONIA Y MARGARITAS, COL. JARDINES DE CHAPULTEPEC, C.P. 22785. ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	ENSENADA B. C.	DRA. NANCY CAROLINA GARCIA LINRES
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 14					
14	ING. MARCO ANTONIO GUERRERO DAMIAN	U.M.F. NO. 34	AV. PRINCIPAL PONIENTE NO.24512, FRAC. EL FLORIDO	TIJUANA, B. C.	DR. LUIS FERNANDO MARTINEZ ANGULO
14	ING. MARCO ANTONIO GUERRERO DAMIAN	U.M.F. NO. 35	PASEO DE LOS LOBOS NO.6203, FRAC. LOS LOBOS	TIJUANA, B. C.	DR. JUAN HERMILO GARCIA PAYAN
14 SEDE	ING. MARCO ANTONIO GUERRERO DAMIAN	U.M.F. NO. 36	AV. TECNOLÓGICO Y MESA DE OTAY S/N.	TIJUANA, B. C.	DR. CLEMENTE MARTINEZ RUIZ
14	ING. MARCO ANTONIO GUERRERO DAMIAN	CENTRO DE MEZCLAS	AV. TECNOLÓGICO Y MESA DE OTAY S/N.	TIJUANA, B. C.	QFB PEDRO DIEGO DURAN CANO
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 15					





15 SEDE	ING. CARLOS D. RODRIGUEZ GRAVE	H.G.R. NO. 1	CALLE CANADA NO. 16801, COL 3ERA ETAPA DE RIO	TIJUANA, B. C.	DR. HECTOR MIGUEL MACIAS AMAYA
15	ING. CARLOS D. RODRIGUEZ GRAVE	UNIDAD DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE CANCER DE MAMA	CALLE CANADA NO. 16801, COL 3ERA ETAPA DE RIO	TIJUANA, B. C.	DR. JESUS ROBERTO GASTELUM ACOSTA
15	ING. CARLOS D. RODRIGUEZ GRAVE	CLINICA COVID-19	CALLE CANADA NO. 16801, COL 3ERA ETAPA DE RIO	TIJUANA, B. C.	DR. HECTOR MIGUEL MACIAS AMAYA
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 16					
16 SEDE	ING. MARCO ANTONIO PERALTA MONTOY	U.M.F. No. 38	AV. TUXPAN NO. 44 Y 45 NO. 4401, COL. SOLIDARIDAD	SAN LUIS R. C. SON	DR. OSCAR CASTRO GUEVARA
16	ING. MARCO ANTONIO PERALTA MONTOY	U.M.F. No. 2	AV. VICENTE GUERRERO NO. 105, POB. BENITO JUAREZ	VALLE SAN LUIS R. C. SON	DR. JESUS MIGUEL APODACA HERNANDEZ
16	ING. MARCO ANTONIO PERALTA MONTOY	U.M.F. No. 3	AV MORELOS Y H. GALEANA CD. MORELOS	VALLE SAN LUIS R. C. SON	DR. MANUEL HIPOLITO GALLEGOS GELACIO
16	ING. MARCO ANTONIO PERALTA MONTOY	U.M.F. No. 9	AV. JUÁREZ S/N Y KINO, POB. LUIS B. SANCHEZ	VALLE SAN LUIS R. C. SON	DRA. CHRISTINA MARIA VICTORIA VIDAL DAJUI
16	ING. MARCO ANTONIO PERALTA MONTOY	U.M.F. No. 15	AV. JUAREZ Y JALISCO EJ. HERMOSILLO	VALLE SAN LUIS R. C. SON	DR. ROBERTO ORTIZ GIL
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 17					
17	ING. JOSE DOMINGO GAMEZ SOTO	H.G.S.Z. NO. 6	CALLE 1RA. NO. 500-B, VOL MACLOVIO HERRERA	TECATE B. C.	DR. LUIS ARMANDO GUIRADO DUARTE
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 18					
18	ING. MARIO CESAR ALVAREZ ARO	U.M.F. No. 39	CALLE 1RA. NO. 500, COL. EL MIRADOR I.M.H.	TECATE B. C.	DR. RAMON ROJO LOPEZ
18	ING. MARIO CESAR ALVAREZ ARO	SUBDELEGACIÓN	AV. JUAREZ NO. 280 ZONA CENTRO	TECATE B. C.	LIC FEDERICO MARTINEZ GANBOY
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 19					
19 SEDE	ING. FRANCISCO JAVIER PEÑA ROBLES	U.M.F. NO. 18	CIRC. DE LOS CARLOS CALLE RENEE DESARR. URBANO EL LAUREL	TIJUANA, B. C.	DR. ABDEL KARIN MONTOYA CARRILLO
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 20					
20 SEDE	ING. AGUSTIN SACHEZ MORENO	U.M.F. No. 40	CLZDA MONARCAS NO. 1400 Y MONTES DE TOLEDO FRACC.VILLA DEL REY	MEXICALI, B.C.	DR. ROGELIO PEREZ SALAZAR
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 21					



21 SEDE	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	H.R.B. NO. 69	AV. 1RO DE MAYO S/N FRACC. LAS MISIONES, C.P 22920, VICENTE GUERRERO	SAN QUINTIN,, B.C.	DR. ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR VILLA DE JESUS MARIA	KM. 95 CARRET. TRANSPENINSULAR S/N	POBLADO VILLA DE JESUS MARIA, ENSENADA, B.C.	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR LAZARO CARDENAS	C. ELEIGIO ESQUIVEL Y GLEZ BOCANEGRA S7N CARRET. TRANS	POBLADO LAZARO CARDENAS ENSENADA, B.C.	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR CAMALU	C. CALAFIA S/N, Y CARRET. TRANSPENINSULAR	POBLADO CAMALU ENSENADA, B.C.	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR PUNTA COLONET	JAIME LEDEZMA S/N Y AVE. MEXICO	POBLADO PUNTA COLONET, ENSENADA, B.C.	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR SANTO TOMAS	KM. 53 CARRET. TRANSP. ENSENADA	POBLADO SANTO TOMAS, ENSENADA, B.C.	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR EL PORVENIR	AV. LAZARO CARDENAS S/N	POBLADO EL PORVENIR, ENSENADA, B.C.	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR CUCAPAH	KM. 52 CARRET. A SAN FELIPE	POBLADO CUCAPAH, MEXICALI B.C.	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR MICHOACAN OCAMPO	AV. CALAFIA S/N, Y KM 38 CARRET. EJ. PUEBLA CERRO PRIETO	MEXICALI B.C.	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR PESCADEROS	CARRET. EJ. TOLUCA SAN LUIS KM 62 CARRET. SLRC	POBLADO PESCADEROS, MEXICALI BC	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR YUCATAN	C. JALISCO Y PIONEROS S/N, KM 55 CARRET. A LOS ALGODONES	MEXICALI BC	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ
21	ING. RODRIGO MEDRANO ZABALA	UMR SANSON FLORES	CALLE 4TA S/N Y KM 20 CARRET. A SAN FELIPE	MEXICALI BC	DR. ABRAHAM LÓPEZ MARTINEZ





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 4

FORMATO ORDEN DE COMPRA

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVS. GRALES. OFICINA DE CONSERVACION		IMSS	
Identificación de la Unidad		Numero de Orden de Compra:			
Delegación:		Fecha de Solicitud:		Fecha de Recepcion:	
Unidad:		Origen:			
Clave de la Unidad:		Fecha de Emisión:			
JCU:		Elaboro:			
Consecutivo	Descripción del bien	Cantidad Solicitada	Cantidad Suministrada	P.U.	Importe
1					0.00
2					0.00
3					0.00
4					0.00
5					0.00
6					0.00
7					0.00
8					0.00
9					0.00
10					0.00
11					0.00
12					0.00
13					0.00
14					0.00
15					0.00
16					0.00
17					0.00
18					0.00
19					0.00
20					0.00
DATOS FISCALES PROVEEDOR	Nombre:			Subtotal	
	RFC:			IVA %	
	Domicilio:			Total	
				Solicita:	
AUTORIZA		Firma		Matricula:	
DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE UNIDAD				Firma:	



2026
año de
Margarita
Maza



ANEXO 2

Términos y Condiciones para la Adquisición de Insumos de Conservación 2026.

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

La vigencia del contrato será a partir **de la notificación de la adjudicación** y hasta el **31 de diciembre del 2026**.

b) Plazo y lugar de entrega del bien.

Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

El plazo de entrega de los insumos y refacciones a entera satisfacción del Instituto será de 7 días naturales (proveedores fuera del Estado de Baja California) y 3 días naturales (proveedores dentro del Estado de Baja California) posteriores de la fecha de solicitud anotada en la orden de compra, En este plazo, el Proveedor deberá cumplir con las condiciones descritos y establecidos en los presentes términos y condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el instituto.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el anexo técnico el cual forma parte de las presentes bases, a las normas oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "libre a bordo" y DDP "entrega derechos pagados y destino final".

El proveedor, deberá identificar el empaque individual de los bienes que entregue, mediante etiqueta, sello o bien número de lote.





Lugar de Entrega:

El lugar de entrega de los bienes/servicios a entera satisfacción del Instituto, será en cada una de las Unidades cuyas direcciones se enlistan en **ANEXO 3 LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO**, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas o de acuerdo con la necesidad de cada unidad, Cualquier cambio deberá ser autorizado por el jefe de Conservación de Unidad.

c) Criterio de evaluación de proposiciones.

Para este procedimiento se considera la aplicación del Criterio Binario, de conformidad con el Artículo 47, segundo párrafo de la LAASSP y el 51, segundo párrafo de su Reglamento.

Para efectos de la Evaluación de las Características Técnico, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del proveedor, entregada y recibida en el presente procedimiento.
2. Se verificará la descripción técnica del proveedor, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, en el que el proveedor deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las correspondientes Cédula de Descripción de Artículo/servicios.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento. (en caso de aplicar)
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del proveedor con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento. (en caso de aplicar)
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros,





certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar”, contenido en los presentes Términos y Condiciones. (en caso de aplicar)

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberán cumplir en los insumos y refacciones solicitados, con las siguientes normas:

Para las partidas 7 Productos químicos

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-018-STPS-2000	“Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo”.

Para Insumos de consumo eléctrico De las partidas 2, 11 y 12 deberán de ser Normalizados y con Certificación Nacional que incluyan el estampado o etiquetado NOM, NMX, ANCE o en su caso Certificado de Conformidad, para Insumos Importados Certificación UL, CE, etc.

El Prestador del Servicio es único responsable de las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo con su personal.

El Prestador del Servicio absorberá todas las responsabilidades inherentes en caso de accidente o riesgo de trabajo de alguno de sus empleados, independientemente del lugar en donde ocurra.

e) Documentación técnica necesaria: Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

El Licitante participante deberá acompañar su propuesta de los catálogos con fotografías y descripción técnica de todos los bienes ofertados, los cuales son necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. En el caso de Productos Químicos partidas 7, deberán de adjuntar adicionalmente a la propuesta las hojas técnicas de los productos que oferte al igual que las HDS en apego a la Norma Oficial Mexicana **NOM-018-**



STPS-2000, (sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo).

Deberá presentar muestras de cada una de las partidas señaladas con asterisco (*) en el **Anexo Número 1 (uno)**, las cuales son indispensables para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes y deberán ser entregadas debidamente identificadas en documento enlistando los bienes indicando el número de renglón y descripción de los bienes en que participa. La muestra deberá cumplir con la unidad de medida y presentación señalada en el **anexo 1 (uno)** y/o empaque original, el licitante deberá presentar **copia de acuse de recepción** del listado de muestras entregadas en tiempo y forma a la convocante, junto con sus propuestas técnicas y económicas. Se podrán recibir las muestras de los bienes a ofertar a más tardar el día antes de la presentación y apertura de proposiciones en el horario de 9:00 a 15:00 horas en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en el Almacén Delegacional, Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, Mexicali, Baja California.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el servicio ofertado.

Documentos que deberá presentar el Licitante

El prestador del servicio deberá presentar, como parte de su proposición, los documentos que a continuación se enlistan:

La omisión en la entrega de alguno de los documentos antes señalados será causal de desechamiento.

- A) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **anexo número 1 (uno)**, el cual forma parte de estas bases.
- B) El Licitante participante deberá acompañar su propuesta de los catálogos con fotografías y descripción técnica de todos los bienes ofertados, los cuales son necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. En el caso de Productos Químicos partidas 7, deberán de adjuntar adicionalmente a la propuesta las hojas técnicas de los productos que oferte al igual que las HDS en apego a la Norma





Oficial Mexicana **NOM-018-STPS-2000**, (sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo).

- C) Se solicita a los licitantes carta bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que las partidas ofertadas cumplen con las características solicitadas que el instituto solicita en el anexo uno, misma que deberá de presentar en papel membretado.
- D) El licitante deberá presentar carta compromiso consistente en la obligación que adquiere para capacitar al personal técnico que el IMSS designe para la utilización de **productos químicos** para mantenimiento o refacciones especializadas
- E) Deberá presentar muestras de cada una de las partidas señaladas con asterisco (*-*) en el **Anexo Número 1 (uno)**, las cuales son indispensables para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes y deberán ser entregadas debidamente identificadas en documento enlistando los bienes indicando el número de renglón y descripción de los bienes en que participa. La muestra deberá cumplir con la unidad de medida y presentación señalada en el **anexo 1 (uno)** y/o empaque original, el licitante deberá presentar **copia de acuse de recepción** del listado de muestras entregadas en tiempo y forma a la convocante, junto con sus propuestas técnicas y económicas. Se podrán recibir las muestras de los bienes a ofertar a más tardar el día antes de la presentación y apertura de proposiciones en el horario de 9:00 a 15:00 horas en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en el Almacén Delegacional, Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, Mexicali, Baja California.
- F) Para Insumos de consumo eléctrico De las partidas **2, 11 y 12** deberán de ser Normalizados y con Certificación Nacional que incluyan el estampado o etiquetado NOM, NMX, ANCE o en su caso Certificado de Conformidad, para Insumos Importados Certificación UL, CE, etc.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No se requiere





g) Visitas a las instalaciones de los proveedores.

No se requiere

h) Las penas convencionales.

h.1.- Penas Convencionales

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento **"EL INSTITUTO"** aplicará penas convencionales a **"EL PROVEEDOR"** cuando existan incumplimientos en la **fecha pactada para la entrega de los bienes contratado será del 1 % (Un por ciento)** por cada día de atraso, calculadas sobre el valor total del servicio o concepto incumplido, sin incluir el I.V.A., en cada uno los siguientes supuestos:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes conforme a los plazos previstos el presente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo del valor de la fianza de cumplimiento.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto o partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La pena convencional se calculará de acuerdo con los presentes **Términos y Condiciones**, expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d) (nda) (vspa)$$

Dónde:

Pca = Pena convencional aplicable
%d = Porcentaje [determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento].





nda = Número de días de atraso (días naturales)

vspa = Valor de los bienes entregados con atraso, sin IVA.

El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

"EL PROVEEDOR" se obliga entregar al administrador del contrato un Comprobante Fiscal Digital por Internet, CFDI, a favor del Instituto por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso en la entrega de los bienes.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

h.2.- Deducciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, el instituto aplicará una deductiva del 1 % por cada día de atraso sobre el valor de los bienes, cuando ocurra algunos de los siguientes supuestos:





Concepto u Obligación	Nivel de Cumplimiento	Unidad de Medida	Deducción	Límite del Incumplimiento
Calidad en los Insumos o refacciones de conservación.	La calidad de los insumos o refacciones de conservación, de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones y su anexo técnico.	Los Insumos y refacciones presentadas con fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por lo que es indispensable establecer que con base en: a) Las características generales artículos, b) Catálogos con fotografía, c)	El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto del valor del insumos o refacciones (antes de IVA)	El valor de la garantía de cumplimiento, es decir diez por ciento (10.0%).





		orden de compra Serán los documentos mediante el cual se especificará los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas		
Tiempo máximo para el canje o devolución de los Insumos o refacciones de conservación	El tiempo máximo de canje o devolución de Insumos o refacciones de conservación es de siete (7) días naturales, de acuerdo Plazo y condiciones de canje o devolución del bien	Día en que se exceda el tiempo máximo de canje o devolución de los insumos o refacciones de conservación bien de siete (7) días naturales, de acuerdo Plazo y condiciones de canje o devolución del bien	El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto del valor del insumos o refacciones (antes de IVA)	El valor de la garantía de cumplimiento, es decir diez por ciento (10.0%).

De lo anterior, se llevará mensualmente un registro de las deductivas acumuladas por cada concepto durante la vigencia de la garantía, y se solicitará la Nota de Crédito correspondiente para su aplicación.

El Prestador a su vez autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas en comento, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto o mediante las órdenes de ingreso correspondientes.





En ningún caso, se autorizará el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales y deducciones aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El administrador del contrato será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento a las deducciones.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía del insumo o refacción y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los insumos o refacciones que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), el Proveedor deberá realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 7 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y





funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.30.1 de las POBALINES, deberá presentar al administrador de su contrato, copia simple de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y deberá cubrir la vigencia del contrato, de igual forma esta fianza deberá cubrir los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes.

Se entenderá que los bienes son entregados a entera satisfacción del Instituto, cuando cuente con la documentación soporte debidamente firmada y sellada por los administradores del contrato.

Asimismo, El Proveedor se obliga a que en caso de que el instrumento jurídico que derive se modifique en los términos y condiciones previstos en el mismo, entregaran a la firma del convenio modificatorio respectivo, el endoso de ampliación de monto y/o vigencia que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará debido a los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato.





De lo anterior el proveedor acepta:

- a) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra **"EL INSTITUTO"**, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de **"EL INSTITUTO"**.
- b) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- c) Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- d) En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- e) En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 100 días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- f) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"EL INSTITUTO"**.
- g) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:





- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
- Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- Importe reclamado

Las exclusiones de garantía serán cuando se deriven por vandalismo, mal uso y desastres naturales.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica y no Médica de destino final de los insumos o refacciones, o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje o sustitución, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, deberá solicitar al Proveedor el canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de





7 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por el Proveedor adjudicado.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

No aplica

- **Periodo de garantía.**

El licitante, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.30.1 de las POBALINES, deberá presentar al administrador de su contrato, copia simple de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y deberá cubrir la vigencia del contrato, de igual forma esta fianza deberá cubrir los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

No aplica

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

No aplica





- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

No aplica

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requiriente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP.

Las garantías se deben presentar en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, ubicada en calzada lázaro cárdenas no. 3069, colonia 10, división 2, delegación compuestas, C.P. 21600, Mexicali baja california, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del importe máximo del contrato, sin incluir I.V.A., a través de fianza otorgada por institución autorizada. Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles.

k) Forma de pago.

El pago del bienes se efectuará en pesos mexicanos.

En pagos progresivos.

Requisito, Contrato y/o pedido recepción enlazados en el sistema FINAT.

Tipo de Glosa: Conservación.

- Documentos que deben presentarse en ventanilla, representación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica) que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código de la Federación, en la que se indique:





- Numero de proveedor.
- Numero de contrato
- Numero de ID de pedido-recepción.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- La factura deberá ser firmada por el administrador del contrato.

"EL PROVEEDOR" cuenta con 5 (cinco) días hábiles después de la prestación del servicio para entregar su representación Impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos y establecidos en el Artículo 29-A del código Fiscal de la Federación, y lo correspondiente al Anexo 2 de la Normatividad de Pago de las Cuentas Contables del Instituto, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, número de ID de pedido-recepción, sellado por el área usuaria del servicio conforme lo siguiente:

El área Usuaria tendrá un período de 72 horas posteriores a la recepción de la factura, para su cotejo y validación. Posteriormente la unidad médica o administrativa enviará la factura a "EL PROVEEDOR" para que este entregue los citados documentos en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Calzada Cuauhtémoc No. 300, Colonia Aviación, C.P. 21230, en Mexicali, Baja California, con un horario de lunes a viernes 8:00 horas a 13:00 horas.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital a entera satisfacción del Instituto, en la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calzada Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

El administrador de contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas contables" del "Procedimiento para la recepción, modificación, cancelación, operación y control de fondo fijos".





Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte de este al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema FINAT.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento deberá registrar los contratos y su oficio de liberación de inversión en el Sistema FINAT para el trámite de pago correspondiente.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

Para la verificación y comprobación del cumplimiento de los bienes se establece elaboración de orden de compra Anexo 4 el cual deberá de estar firmada de conformidad por el área usuaria.

El Instituto podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se suscriba, como resultado del proceso de contratación de **Adquisición de Insumos de Conservación 2026** de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Baja California (OOAD).





m) Anticipos

Para el presente procedimiento no se otorgará anticipos

n) Aviso de privacidad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

No Aplica

o) Seguro de Responsabilidad Civil

A la fecha de formalización del contrato, el proveedor entregara al administrador de contrato, carta expedida por el representante legal de la empresa, donde deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su persona, empleados, derechohabientes y visitantes en enténdido que cualquier persona que se encuentre en las instalaciones del Instituto, así como los que cause a terceros en sus bienes, personas e infraestructura con motivo de la ejecución de los trabajos materia del contrato, integrando copia simple de la póliza de seguro de responsabilidad civil, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada, la cual deberá cubrir la vigencia del contrato, por un importe del 20 % del monto del contrato antes del IVA.

p) Reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS

No aplica

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Abelardo Pérez De León
Encargado del Departamento de Conservación
Y Servicios Generales

FPI/AVD**



2026
año de
Margarita
Maza

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CC0261001 NO. INTERNO
---	---	---

ANEXO 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,
MANIFESTACION QUE NO DESEMPEÑA CARGO EN EL SERVICIO PUBLICO,
PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR,
ACTA DE FALLO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000063560 - 2026

Dependencia Solicitante: D0002 Delegación Baja California Nor
CCO División de Conservación
02010003 Oficina Delegacional BCN

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 04/03/2026 Fecha Validación: 04/03/2026

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 11,000,000.00 51291006 2950101 REF. Y ACC. EQ. MÉDICO Y LAB.

COMPROMETIDO MENSUAL, por miles de pesos											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	1,916.4	447.5	1,086.3	1,092.8	889.3	889.3	889.3	3,510.2	0.0	

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE:
ONCE MILLONES PESOS 00/100 MN

\$ 11,000,000.00

LC. JUAN CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

\$ 11'000,000
Ape
07 AGOSTO 2026



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL

FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / servimedt@yahoo.com.mx
www.servimedsa.com.mx

ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

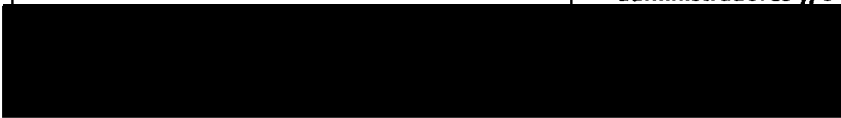
FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

MEXICALI, B.C. 24 DE JULIO DE 2026.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CONVOCANTE**

**LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**

C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL REPRESENTANTE, LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS ADMINISTRADORES Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)
	

LAS PERSONAS DESCRITAS CON ANTELACIÓN NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DELICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026.

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRES DE SOCIOS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO.


**C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.**



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		Fecha	DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0			
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011		
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR- 050GYR003-T-105-2026					

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	FOCO EJM 21V 150W MCA. RADIAC	PIEZA	OSRAM, EJM	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 283.00	\$ 283.00
2	FOCO FDS 24V 150W 64B	PIEZA	OSRAM, FDS	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 459.00	\$ 459.00
3	FOCO FSH 82V 300 W	PIEZA	OSRAM, FHH	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 146.00	\$ 146.00
4	FOCO MICROSCOPIO OSRAM 5021 EIO 5021	PIEZA	OSRAM, 5021	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 99.00	\$ 99.00
5	FOCO MR-16 12V 50W MCA. COHESA	PIEZA	COHESA, MR-16	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 29.00	\$ 29.00
6	FOCO P/COLINADOR RAYOS "X" GENERAL ELECTRIC RADIUM 55-5023-545E 24V 150W KLAR BA-200	PIEZA	OSRAM,55-5023	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 107.00	\$ 107.00
7	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HEINE XHL-070	PIEZA	HEINE, XHL-070	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 237.00	\$ 237.00
8	FOCO PARA MICROSCOPIO LEITZ 15W 6V B-15D	PIEZA	BT-B-15D	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 47.00	\$ 47.00
9	FOCO PARA PROYECTOR N/P ELPLP09 MCA. EPSON	PIEZA	EPSON,ELPLP09	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00
10	FOCO WELCH ALLYN 02700	PIEZA	WELCH ALLYN,02700	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 635.00	\$ 635.00
11	FOCO WELCH ALLYN 03100	PIEZA	WELCH ALLYN,03100	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 836.00	\$ 836.00
12	FOCO WELCH ALLYN 03400	PIEZA	WELCH ALLYN,03400	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 882.00	\$ 882.00
13	FOCO WELCH ALLYN 0400	PIEZA	WELCH ALLYN, 0400	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 455.00	\$ 455.00
14	FOCO WELCH ALLYN 04700	PIEZA	WELCH ALLYN 04700	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 455.00	\$ 455.00
15	FOCO WELCH ALLYN 04800	PIEZA	WELCH ALLYN,4800	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 455.00	\$ 455.00
16	FOCO WELCH ALLYN 6300	PIEZA	WELCH ALLYN,6300	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 158.00	\$ 158.00
17	FOCO WELCH ALLYN No. 02500	PIEZA	WELCH ALLYN, 02500	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 315.00	\$ 315.00
18	FOCO WELCH ALLYN No. 02600	PIEZA	WELCH ALLYN, 02600	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 259.00	\$ 259.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA	MES	AÑO
Fecha	24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.			
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026			

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
19	FOCO WELCH ALLYN No. 04200	PIEZA	WELCH ALLYN, 04200	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 1,249.00	\$ 1,249.00
20	FOCO WELCH ALLYN No. 06000	PIEZA	WELCH ALLYN, 06000	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 890.00	\$ 890.00
21	LAMPARA DE HALOGENO DNF 21V-150 W MCA. EIKO	PIEZA	EIKO, DNF	JAPON	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 462.00	\$ 462.00
22	LAMPARA DE HALOGENO TYPE 6384FO MCA. PHILLIPS EFP AI/23112V-100W G.26.35 4D1168	PIEZA	PHILLIPS, EFP	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 397.00	\$ 397.00
23	LAMPARA DE METAL HALIDE HT1 250 W/22 MCA. OSRAM	PIEZA	OSRAM, HT1	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 614.00	\$ 614.00
24	LAMPARA EFP	PIEZA	OSRAM,EFP	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 397.00	\$ 397.00
25	LAMPARA X2, SP4805 P/PROYECTOR, MCA. INFOCUS, MOD. X2	PIEZA	INFOCUS, SP4805	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
26	FOCOS W.A. 06000	PIEZA	WELCH ALLYN, 06000	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 890.00	\$ 890.00
27	FOCOS E.P.N 12 V. 35 W	PIEZA	OSRAM, EPN	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 519.00	\$ 519.00
28	FOCOS E.L.C. 24 V. 250 W	PIEZA	OSRAM, ELC	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 497.00	\$ 497.00
29	FOCOS E.J.A. 21 V. 150 W	PIEZA	OSRAM EJA	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 368.00	\$ 368.00
30	FOCO P/COLIMADOR DE R.X. 24 V. 50 W No. 205813 MCA. GUERRA	PIEZA	GUERRA 205813	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 545.00	\$ 545.00
31	FOCO PHILLIPS TIPO 6834 FO 12V 100 W	PIEZA	PHILLIPS 6834	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 356.00	\$ 356.00
32	LAMPARA OSRAM HLX 12 VOLTS 100W	PIEZA	OSRAM HLX	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 434.00	\$ 434.00
33	SENSOR No. PARTE 4106362 PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA DRAGER, MODELO NARKOMED 2B	PIEZA	DRAGER, NARCOMED, NARKOMED 2B	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 8,120.00	\$ 8,120.00
34	SENSOR DE OXIGENO No. PARTE 4106363 PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA DRAGER, MODELO NARKOMED 2B	PIEZA	DRAGER, NARCOMED, NARKOMED 2B	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,045.00	\$ 3,045.00
35	MANOVACUOMETRO PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA DRAGER, MODELO NARKOMED 2B	PIEZA	DRAGER, NARCOMED, NARKOMED 2B	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 5,011.00	\$ 5,011.00
36	SENSOR DE VOLUMEN No. 237-2034-700 PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA OHMEDA, MODELO EXCEL 110	PIEZA	OHMEDA, EXCEL 110	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,708.00	\$ 3,708.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DÍA		MES	AÑO
		24		JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0			
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691		FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR- 050GYR003-T-105-2026					

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
37	SENSOR DE FLUJO No. 237-2228-870 PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA OHMEDA, MODELO EXCEL 110	PIEZA	OHMEDA, EXCEL 110	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,093.00	\$ 1,093.00
38	SENSOR DE OXIGENO P/PRESENCIA No. PARTE 0237-2034 700 PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA OHMEDA, MODELO EXCEL 110	PIEZA	OHMEDA, EXCEL 110	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,539.00	\$ 4,539.00
39	MANOVACUOMETRO PARA EQUIPO DE ANESTESIA PLARRE MOD. 1001	PIEZA	PLARRE, 1001	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,797.00	\$ 1,797.00
40	SENSOR DE OXIGENO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA OHMEDA, MODELO PLUS II	PIEZA	OHMEDA, PLUS II	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,320.00	\$ 3,320.00
41	CODO PARA CONEXIÓN DE MEZCLA DE GAS No. PARTE 0782 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 614.00	\$ 614.00
42	CONEXIÓN PIVOTE MACHO 12X1 PARA O2 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 194.00	\$ 194.00
43	CONEXIÓN PIVOTE MACHO 14X1 N2O PARA O2 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 194.00	\$ 194.00
44	DOMO PARA VÁLVULA DE INHALACIÓN-EXHALACION PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 404.00	\$ 404.00
45	EMPAQUE PARA DOMO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 129.00	\$ 129.00
46	MANOVACUOMETRO PARA CIRCUITO No. PARTE 0616 DE -2at 80 CM. H2O PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 5,057.00	\$ 5,057.00
47	MANOVACUOMETRO PARA CIRCUITO No. PARTE 0616 DE -2at 80 CM. H2O PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 5,057.00	\$ 5,057.00
48	MICA PARA VÁLVULA DE EXHALACION PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 679.00	\$ 679.00
49	MICA PARA VÁLVULA DE INHALACIÓN-EXHALACION PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 679.00	\$ 679.00
50	REGULADOR O2 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,689.00	\$ 3,689.00
51	REGULADOR OXIDO NITROSO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 4,139.00	\$ 4,139.00
52	VALVULA DE OXIGENO DIRECTO FLUSH PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,261.00	\$ 1,261.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA	MES	AÑO
Fecha	24	JULIO	2026

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
--	--------------------------------	--	---------------------------------------

SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
53	CELDA DE OXIGENO TIPOS NP 6850930 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 7,409.00	\$ 7,409.00
54	DOMO PARA TRANSDUCTOS DE PRESION NO MX-008 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 800.00	\$ 800.00
55	FILTRO PARA POLVO NP 8601169 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 71.00	\$ 71.00
56	FUELLE PARA VENTILADOR ADULTO N/P M33841 PARA MCA. DRAGER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 19,060.00	\$ 19,060.00
57	LINEA DE MUESTREO NP 8290286 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 1,210.00	\$ 1,210.00
58	SENSOR DE VOLUMEN NP 8403735 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 5,276.00	\$ 5,276.00
59	SEPARADOR DE AGUA NP 8600570 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 614.00	\$ 614.00
60	VALVULA DE PLATO N/P M33940 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 215.00	\$ 215.00
61	VALVULA DE DISCO N/P M23225 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 369.00	\$ 369.00
62	TRAMPA D E AGUA NP 6870657 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 8,218.00	\$ 8,218.00
63	TECLADO KEY PAD N/P 8601040 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 3,708.00	\$ 3,708.00
64	PLATO SISTEMA VENTILATORIO N/P M33764 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 2,562.00	\$ 2,562.00
65	CABLE TRONCAL PARA ECG N/P M35367 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
66	CABLE TRONCAL PARA SPO2 N/P M35371 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 6,866.00	\$ 6,866.00
67	FUELLE No. PARTE 1500-3378-000 PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX, MODELO OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, 7800	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 7,760.00	\$ 7,760.00
68	VALVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESION (DIAPHRAGM SEAL No. PARTE 1500-3359-000) PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX, MODELO OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, 7800	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 1,940.00	\$ 1,940.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
69	CABLE TRONCAL DPARA SENSOR DE SATURACION No. PARTE OXY-C3 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA DATEX OHMEDA MODELO EXCEL 210	PIEZA	DATEX OHMEDA EXCEL 210	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 6,097.00	\$ 6,097.00
70	CABLE PARA SENSOR DE OXIGENO No. PARTE 1503-3087-000 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA DATEX OHMEDA MODELO EXCEL 210	PIEZA	DATEX OHMEDA EXCEL 210	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 4,229.00	\$ 4,229.00
71	SENSOR DE OXIGENO MEDICO MOD MAX-250A PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. INFRA, MODELO FINESA	PIEZA	INFRA, FINESA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 5,389.00	\$ 5,389.00
72	ABRASADERA N/P 90252 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 307.00	\$ 307.00
73	BREATHING SYSTEM TEE N/P 53194 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,816.00	\$ 1,816.00
74	CANISTER ASSY N/P 39425 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 8,181.00	\$ 8,181.00
75	CANISTER SEAL N/P 85370 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 409.00	\$ 409.00
76	DIAPHRAGM ASSY N/P 406020 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 307.00	\$ 307.00
77	FUELLE ADULTO N7P 57550 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 13,899.00	\$ 13,899.00
78	BATERIAS RECARGABLES PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO AS/5	PIEZA	DATEX OHMEDA AS/5	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 1,036.00	\$ 1,036.00
79	CELDA DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS MODELO AV2+	PIEZA	NARKOMED, GS AV2+	ALEMANIA	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,320.00	\$ 3,320.00
80	DOMO PARA VAVULA DE EXALACION PARA MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS MODELO AV2+	PIEZA	NARKOMED, GS AV2+	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 421.00	\$ 421.00
81	CELDA DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS	PIEZA	NARKOMED GS	ALEMANIA	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,547.00	\$ 3,547.00
82	DOMO PARA VAVULA DE EXALACION CELDA DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS	PIEZA	NARKOMED GS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 425.00	\$ 425.00
83	SENSOR ULTRASONICO CELDAS DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS	PIEZA	NARKOMED GS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 738.00	\$ 738.00
84	SENSOR DE FLUJO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PLARRE 9500	PIEZA	PLARRE 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,547.00	\$ 3,547.00
85	CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTESIA PLARRE 9500	PIEZA	PLARRE 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 9,200.00	\$ 9,200.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		Fecha		DIA	MES	AÑO
				24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.						
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691		FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011	
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026						

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
86	DOMO DE RECOLESCION DE CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTESIA PLARRE 9500	PIEZA	PLARRE 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,064.00	\$ 1,064.00
87	BATERIAS RECARGABLES PARA MAQUINA DE ANESTESIA PLARRE 9500	PIEZA	PLARRE 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,702.00	\$ 1,702.00
88	CELDA DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD PRIMUS	PIEZA	DRAGER PRIMUS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,547.00	\$ 3,547.00
89	DOMO PARA VAVULA DE EXALACION Y INHALATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD PRIMUS	PIEZA	DRAGER PRIMUS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,064.00	\$ 1,064.00
90	FUELLE DEL VENTILADOR PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD PRIMUS	PIEZA	DRAGER PRIMUS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
91	SENSOR DE FLUJO PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD PRIMUS	PIEZA	DRAGER PRIMUS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,965.00	\$ 4,965.00
92	BATERIAS PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD PRIMUS	PIEZA	DRAGER PRIMUS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 865.00	\$ 865.00
93	CELDA DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA PHILIPS DAMECA	PIEZA	PHILIPS DAMECA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,971.00	\$ 3,971.00
94	DOMO PARA VAVULA DE EXALACION Y INHALATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PHILIPS DAMECA	PIEZA	PHILIPS DAMECA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,702.00	\$ 1,702.00
95	FUELLE DEL VENTILADOR PARA MAQUINA DE ANESTESIA PHILIPS DAMECA	PIEZA	PHILIPS DAMECA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 17,020.00	\$ 17,020.00
96	BATERIAS PARA MAQUINA DE ANESTESIA PHILIPS DAMECA	PIEZA	PHILIPS DAMECA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,702.00	\$ 1,702.00
97	ARMADURA P/CENTRIFUGA SOL-BAT MOD. J-12 PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,940.00	\$ 1,940.00
98	CABEZAL PORTA TUBOS 32 PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,358.00	\$ 1,358.00
99	CARBONES PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 88.00	\$ 88.00
100	INDUCIDO A ROTOR J-12 No. PARTE I-J12 PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,294.00	\$ 1,294.00
101	MOTOR P/CENTRIFUGA No. PARTE M-J12 PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 5,173.00	\$ 5,173.00
102	POTENCIOMETRO PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 292.00	\$ 292.00
103	LAMP 6V 10 WATTS ESA/FHD PARA MICROSCOPIO MARCA REICHERT MODELO 410 MICROSTAR IV	PIEZA	REICHERT, 410	ALEMANIA	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECOS30405-Q38	1	\$ 148.00	\$ 148.00
104	FOCO OSRAM 6V, 5 WATTS, 5021 F10 PARA MICROSCOPIO KARL ZEISS	PIEZA	OSRAM	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECOS30405-Q38	1	\$ 107.00	\$ 107.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011	
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR- 050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
105	FOCO OSRAM 64410 6V 10W PARA MICROSCOPIO MARCA WILL WETZLAR	PIEZA	OSRAM	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 148.00	\$ 148.00
106	FOCO OSRAM 6V, 5 WATTS, 5021 F10 PARA MICROSCOPIO MARCA KARL ZEISS	PIEZA	OSRAM	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 107.00	\$ 107.00
107	OBJETIVO DE 40 PARA MICROSCOPIO MARCA KARL ZEISS	PIEZA	KARL ZEISS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 3,887.00	\$ 3,887.00
108	OBJETIVOS 100 PARA MICROSCOPIO MARCA KARL ZEISS	PIEZA	KARL ZEISS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 7,595.00	\$ 7,595.00
109	OCULARES PARA MICROSCOPIO MARCA KARL ZEISS	PIEZA	KARL ZEISS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00
110	CABLE DE LINEA P/ALIMENTACION ELECTRICA No. PARTE 0208-0943 300 PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 73.00	\$ 73.00
111	CABLE P/MANGO ACTIVO DE CONTROL DIGITAL No. PARTE 20192-026 PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 6,098.00	\$ 6,098.00
112	CABLE P/PLACA DE TIERRA No. PARTE 20194-047 PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 7,286.00	\$ 7,286.00
113	CABLE PARA PACIENTE PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 244.00	\$ 244.00
114	CABLE P/MANGO ACTIVO DE CONTROL DIGITAL No. PARTE 20192-094 PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 4,489.00	\$ 4,489.00
115	CABLE P/PLACA DE TIERRA No. PARTE 20194-047 PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00
116	TARJETA ELECTRONICA CAT PCB 30127-025 PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE MODELO MCC-350	PIEZA	ERBE, MCC 350	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 1,444.00	\$ 1,444.00
117	CABLE P/PLACA DE TIERRA No. PARTE 20194-047 PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE MODELO MCC-350	PIEZA	ERBE, MCC 350	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 3,551.00	\$ 3,551.00
118	TARJETA ELECTRONICA CAT 40126-003 PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE MODELO MCC-350	PIEZA	ERBE, MCC 350	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 6,833.00	\$ 6,833.00
119	TARJETA ELECTRONICA DE FUENTE PARA ELECTROCAUTERIO MARCA SUTRON	PIEZA	SUTRON	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 18,200.00	\$ 18,200.00
120	MEMBRANA DE TECLADO PARA ELECTROCAUTERIO MARCA SUTRON	PIEZA	SUTRON	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 3,547.00	\$ 3,547.00
121	CABLE PARA ELECTRODO NEUTRO PARA ELECTROCAUTERIO MARCA BOWIE SPECIALIST	PIEZA	BOWIE, SPECIALIST	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 1,294.00	\$ 1,294.00
122	MEMBRANA DE TECLADO DE PARAMETROS PARA ELECTROCAUTERIO MARCA BOWIE SPECIALIST	PIEZA	BOWIE, SPECIALIST	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 2,426.00	\$ 2,426.00
123	ADAPTADOR PARA CONTROL DE PEDAL N/P 60-5823-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 820.00	\$ 820.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha		DIA	MES	AÑO
			24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0			
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011		
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026					

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
124	CABLE PARA ELECTRODO PLACA NEUTRA N/P 60-5806-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 5,412.00	\$ 5,412.00
125	CABLE PARA PINZA BIPOLAR N/P 60-0845-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 5,817.00	\$ 5,817.00
126	CABLE REUSABLE PARA ACCESORIO DE UROLOGIA N/P 60-0816-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 6,170.00	\$ 6,170.00
127	CABLE REUSABLE PARA ACCESORIOS MONOPOLARES N/P 60-0824-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 6,267.00	\$ 6,267.00
128	FILTRO EVACUADOR DE HUMOS CAT. 60-6875-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 17,200.00	\$ 17,200.00
129	CABLE DE CONEXIÓN PLACA EQUIPO PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE MODELO ICC 300	PIEZA	ERBE, ICC 300	ALEMANIA	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 67.00	\$ 67.00
130	BATERIA N/P IC-52912NK PARA DESFIBRILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-7500	PIEZA	NIHON KODHEN, TEC 7500	JAPON	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 7,595.00	\$ 7,595.00
131	CABLE TRONCAL CON ELECTRODOS 3 CABLE N/P BC-753V PARA DESFIBRILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-7500	PIEZA	NIHON KODHEN, TEC 7500	JAPON	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 12,320.00	\$ 12,320.00
132	BATTERY PACK NP 407300-064 PARA MONITOR DE PACIENTE MARCA G.E. MARQUETTE MEDICAL SISTEMS MODELO EAGLE 4000	PIEZA	G.E. EAGLE 4000	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 10,412.00	\$ 10,412.00
133	CABLE DE SIST. INTENSIVO 1 Y 2 NP 407252-002 PARA MONITOR DE PACIENTE MARCA G.E. MARQUETTE MEDICAL SISTEMS MODELO EAGLE 4000	PIEZA	G.E. EAGLE 4000	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 7,418.00	\$ 7,418.00
134	CABLE PORTA ELECTRODO 3 PUNTAS N/P 412682-001 PARA MONITOR DE PACIENTE MARCA G.E. MARQUETTE MEDICAL SISTEMS MODELO EAGLE 4000	PIEZA	G.E. EAGLE 4000	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 352.00	\$ 352.00
135	CABLE PACIENTE PARA MONITOR PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA ZOLL, MODELO PD1200	PIEZA	ZOLL, PD 1200	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 5,467.00	\$ 5,467.00
136	BATERIA GG 10810 12V 2.5 AH PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA ZOLL, MODELO PD1200	PIEZA	ZOLL, PD 1200	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 5,467.00	\$ 5,467.00
137	BATTERY PACK No. PARTE 9145-0003 PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA ZOLL, MODELO PD1200	PIEZA	ZOLL, PD 1200	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 137.00	\$ 137.00
138	IMPRESORA COMPLETA PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA ZOLL, MODELO PD1200	PIEZA	ZOLL, PD 1200	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 7,942.00	\$ 7,942.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEI) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		Fecha	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0			
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011		
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026					

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
139	BATERIA 2.5 V/CELL 6CELL RECARGABLE PARA MONITOR-DEFIBRILADOR MARCA ZOLL, MODELO PD1200	PIEZA	ZOLL, PD 1200	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 156.00	\$ 156.00
140	BATERIA PARA CAPNOGRAFO OHMEDA 4700 OXICAP 4GLO810 8V 2.5 AH PARA MONITOR-DEFIBRILADOR MARCA PHISIO CONTROL	PIEZA	PHISIO CONTROL	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 1,444.00	\$ 1,444.00
141	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO SHILLER MOD. CARDIOVIT AT6 VT 1202 DE 12V 2.0 AH 8V PARA MONITOR-DEFIBRILADOR MARCA PHISIO CONTROL	PIEZA	PHISIO CONTROL	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 2,538.00	\$ 2,538.00
142	BATERIA PARA OXIMETRO OHMEDA 3700 BIOX 4GLO810 8V 2.5 AH PARA MONITOR-DEFIBRILADOR MARCA PHISIO CONTROL	PIEZA	PHISIO CONTROL	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 1,601.00	\$ 1,601.00
143	TECLADO AUTOADHERIBLE PARA MONITOR-DEFIBRILADOR MARCA PHISIO CONTROL	PIEZA	PHISIO CONTROL	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
144	BATERIA N/P M1758A PARA DEFIBRILADOR MCA. H.P. MOD: CODE MASTER	PIEZA	HP, CODE MASTER	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 9,109.00	\$ 9,109.00
145	CABLE TRONCAL CON 3 ELECTRODOS N/P M1733A PARA DEFIBRILADOR MCA. H.P. MOD: CODE MASTER	PIEZA	HP, CODE MASTER	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 7,418.00	\$ 7,418.00
146	CABLE PRINCIPAL ECG, 5 DERIVACIONES, 3.0 M NP 545301 PARA MONITOR PARA ANESTESIA, MARCA DATEX-ENGSTROM, MODELO AS/3	PIEZA	DATEX ENGSTROM, AS/3	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,923.00	\$ 4,923.00
147	CABLE PORTAELECTRODO 3 PUNTAS P/ECG N/P 590162 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA IVY, MODELO 405C	PIEZA	IVY, 405 C	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 506.00	\$ 506.00
148	CABLE TRONCAL PARA ECG N/P 590170 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA IVY, MODELO 405C	PIEZA	IVY, 405 C	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 3,729.00	\$ 3,729.00
149	CABLE TRONCAL PARA SPO2 N/P 590220 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA IVY, MODELO 405C	PIEZA	IVY, 405 C	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 5,467.00	\$ 5,467.00
150	MANGUERA PARA NIBP N/P 590116 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA IVY, MODELO 405C	PIEZA	IVY, 405 C	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 3,601.00	\$ 3,601.00
151	CABLE TRONCAL PARA ECG 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA GLS	PIEZA	GLS	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 2,127.00	\$ 2,127.00
152	MANGUERA PARA NIBP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA GLS	PIEZA	GLS	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 2,552.00	\$ 2,552.00
153	SENSOR DE FLUJO ADULTO N/P 733910 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,541.00	\$ 1,541.00
154	CABLE PORTAELECTRODO CON 3 CABLES N/P 545317 PQTE. 3 PZS. PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,923.00	\$ 4,923.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
Fecha			
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FLO	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.			
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026			

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
155	CABLE PORTAELECTRODO CON 5 CABLES N/P 545318 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
156	CABLE TRONCAL PARA ELECTROCARD. N/P 54591 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 6,883.00	\$ 6,883.00
157	CABLE TRONCAL PARA SPO2 N/P SAS-C3 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
158	CABLE TRONCAL DE ECG 3 DERIVACIONES DE 3 MTS 545302 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 4,346.00	\$ 4,346.00
159	CABLE TRONCAL PARA TRANSD PRESION INV. MAC 17 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 2,901.00	\$ 2,901.00
160	CABLE TRONCAL SENSOR DE SATURACION OXYC3 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 6,097.00	\$ 6,097.00
161	FILTRO DE POLVO PARA MONITOR 896113 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 246.00	\$ 246.00
162	MANGUERA NEGRA PARA PANI 877235 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 2,858.00	\$ 2,858.00
163	MANGUITO REUSABLE INFANTIL No. 877407 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,993.00	\$ 1,993.00
164	TRAMPA DE AGUA D FEND CAJA C/10 PZAS. 876446 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 10,228.00	\$ 10,228.00
165	CABLE DE EXTENSION P/SENSOR DE DEDO MCA. DATEX MOD. OXYTIP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
166	TRANSDUCTOR PARA PRESION INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 12,100.00	\$ 12,100.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		Fecha	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0			
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011		
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026					

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
182	CABLE TRONCAL PARA SATURACION DE O2 PARA MONITOR SIGNOS GE MOD. DASH-4000	PIEZA	G.E. DASH 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 5,662.00	\$ 5,662.00
183	MANGUERA PARA PANI PARA MONITOR SIGNOS GE MOD. DASH-4000	PIEZA	G.E. DASH 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 2,344.00	\$ 2,344.00
184	MANGUERA PARA PANI PARA UNIDAD DE MINITOREO MARCA GE MOD. SOLAR 8000M	PIEZA	G.E. SOLAR 8000 M	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 2,344.00	\$ 2,344.00
185	CABLE TRONCAL PARA SATURACION DE O2 PARA UNIDAD DE MINITOREO MARCA GE MOD. SOLAR 8000M	PIEZA	G.E. SOLAR 8000 M	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 6,074.00	\$ 6,074.00
186	BATERIA NO. PART. 51025CN PARA DESFIBRILADOR MARCA ZOLL MOD MSERIES	PIEZA	ZOLL, M SERIES	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 5,333.00	\$ 5,333.00
187	BOTAFRESA P/PIEZA DE MANO DENTAL MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 101.00	\$ 101.00
188	BOTAFRESAS MARCA CHAMPION	PIEZA	CHAMPION	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 425.00	\$ 425.00
189	BOTAFRESAS MARCA MIDWEST	PIEZA	MIDWEST	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 425.00	\$ 425.00
190	CONECTOR PARA PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 146.00	\$ 146.00
191	EMPAQUE P/PIEZA DE MANO DENTAL MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 16.00	\$ 16.00
192	MANGUERA CONECTOR P/INSERTO DE CAVITRON	PIEZA	AUTOSCALER	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 49.00	\$ 49.00
193	MANGUERA P/PIEZA DE MANO 2 VIAS	PIEZA	MEDIDENTAL	MEXICO	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 36.00	\$ 36.00
194	MANGUERA P/PIEZA DE MANO 4 VIAS	PIEZA	MEDIDENTAL	MEXICO	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 67.00	\$ 67.00
195	MANGUERA P/PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 36.00	\$ 36.00
196	SHUCK PARA PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 88.00	\$ 88.00
197	SHUCK PARA PIEZA DE MANO MARCA MIDWEST	PIEZA	MIDWEST	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 386.00	\$ 386.00
198	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA CHAMPION	PIEZA	CHAMPION	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 1,777.00	\$ 1,777.00
199	TURBINA PARA PIEZA DE MANO DENTAL MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 1,230.00	\$ 1,230.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
167	CABLE PARA ELECTROCARDIOGRAFIA N/P 545317 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DATEX-OHMEDA MODELO CS/3	PIEZA	DATEX OHMEDA, CS/3	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,905.00	\$ 4,905.00
168	CABLE TRONCAL PARA 3 DERIVACIONES N/P 545302 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DATEX-OHMEDA MODELO CS/3	PIEZA	DATEX OHMEDA, CS/3	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00
169	FILTRO P/POLVO PARA MODULO DE GASES COMPARATIVO N/P 866236 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DATEX-OHMEDA MODELO CS/3	PIEZA	DATEX OHMEDA, CS/3	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 343.00	\$ 343.00
170	FILTRO PARA POLVO P/MONITOR CAPNOMAC COMPARATIVO N/P 880832 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DATEX-OHMEDA MODELO CS/3	PIEZA	DATEX OHMEDA, CS/3	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 193.00	\$ 193.00
171	FILTRO PARA POLVO P/MONITOR LIGHT N/P 886847 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DATEX-OHMEDA MODELO CS/3	PIEZA	DATEX OHMEDA, CS/3	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 25.00	\$ 25.00
172	CABLE EXTENSION OXIMETRIA PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 3,513.00	\$ 3,513.00
173	CABLE PRINCIPAL ECG, 5 DERIVACIONES, PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 5,486.00	\$ 5,486.00
174	JUEGO DE 5 DERIVACIONES, CLIP, PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 369.00	\$ 369.00
175	MEMBRANA DE PARA CONTRO L PRINCIPAL PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 726.00	\$ 726.00
176	RECEPTACULO EMBRA P/ CONECTOR MACHO DE EXTENSION CABLE PACIENTE ECG PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 226.00	\$ 226.00
177	RECEPTACULO EMBRA P/ CONECTOR MACHO DE EXTENSION DE SENSOR O2 PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 226.00	\$ 226.00
178	CABLE TRONCAL SPO2 PARA MONITOR MULTIPARAMETROS MARCA KTMED MODELO KTPS-01	PIEZA	KTMED, KTPS-01	JAPON	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 4,274.00	\$ 4,274.00
179	CABLE TRONCAL DE ECS 3 DERIVACIONES PARA MONITOR MULTIPARAMETROS MARCA KTMED MODELO KTPS-01	PIEZA	KTMED, KTPS-01	JAPON	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 5,643.00	\$ 5,643.00
180	CABLE TRONCAL PARA ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR SIGNOS GE MOD. DASH-4000	PIEZA	G.E. DASH 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,099.00	\$ 4,099.00
181	CABLE PORTA ELECTRODO DE 5 PUNTAS PARA ECG PARA MONITOR SIGNOS GE MOD. DASH-4000	PIEZA	G.E. DASH 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 5,662.00	\$ 5,662.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Régimen Ordinario	Fecha	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.			RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011		
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026					

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
200	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA MIDWEST	PIEZA	MIDWEST	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 2,117.00	\$ 2,117.00
201	TORQUE WRENCH SET BOX X 1 PARA CAVITRON DENTAL MARCA ART, MODELO P3	PIEZA	ART, P3	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	\$ 226.00	\$ 226.00
202	EMPAQUE PARA PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,021.00	\$ 1,021.00
203	BOMBA DE VACIO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 29,300.00	\$ 29,300.00
204	EMPAQUE PARA GENERADOR PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 621.00	\$ 621.00
205	RESISTENCIAS DEL GENERADOR 6000 WATTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,460.00	\$ 1,460.00
206	RESISTENCIAS DEL GENERADOR 4000 WATTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 850.00	\$ 850.00
207	RESISTENCIAS DEL GENERADOR PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 23.00	\$ 23.00
208	TARJETA ELECTRONICA DE MEMBRANA PARA PANEL DE CONTROL PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 28,200.00	\$ 28,200.00
209	TARJETA PREDG Y MEMORIA EPROM PARA CONTROL V	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 24,394.00	\$ 24,394.00
210	VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE 1/2" CALIBRADA A 1.8 KGS/CM2 PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 4,203.00	\$ 4,203.00
211	BOMBA DE VACIO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 55,500.00	\$ 55,500.00
212	EMPAQUE PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 2,770.00	\$ 2,770.00
213	EMPAQUE PUERTA 30 X 30 CM PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 2,552.00	\$ 2,552.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA	MES	AÑO
Fecha	24	JULIO	2026

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
--	--------------------------------	--	---------------------------------------

SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
214	JUEGO DE ACCESORIOS PARA RAYO DE PUERTA 3646 PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,872.00	\$ 1,872.00
215	MANOVACUOMETRO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 958.00	\$ 958.00
216	TRANSDUCTOR DE PRESION PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 15,800.00	\$ 15,800.00
217	VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR 3/4 120V PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 7,676.00	\$ 7,676.00
218	VALVULA TERMOESTATICAS 3/4 PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 5,870.00	\$ 5,870.00
219	TARJETA PREDG PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 24,396.00	\$ 24,396.00
220	MEMORIA EPROM PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 9,684.00	\$ 9,684.00
221	TARJETA PANALOG-ANALOGICA PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
222	TARJETA DE RELEVADORES PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 7,614.00	\$ 7,614.00
223	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 657.00	\$ 657.00
224	FUENTE DE VOLTAJE DE 24 VOLTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 16,338.00	\$ 16,338.00
225	FUENTE DE VOLTAJE DE 5 VOLTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 11,068.00	\$ 11,068.00
226	MEMBRANA DE TECLADO DIGITAL PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 13,509.00	\$ 13,509.00
227	BOMBA DE VACIO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,585.00	\$ 1,585.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DÍA		MES	AÑO	
		24		JULIO	2026	
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.						
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691		FAX (55) 5746-2082		Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR- 050GYR003-T-105-2026						

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
228	RESISTENCIAS DEL GENERADOR 6000 WATTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 994.00	\$ 994.00
229	KIT DE MANTENIMIENTO DE 15000 HRS PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO 3016 GAS	PIEZA	STERIS 3016 GAS	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 24,255.00	\$ 24,255.00
230	IMPRESORA COMPLETA PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO 3016 GAS	PIEZA	STERIS 3016 GAS	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00
231	EYECTOR PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO 3016 GAS	PIEZA	STERIS 3016 GAS	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 865.00	\$ 865.00
232	THERMO FUSIBLES PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO 3016 GAS	PIEZA	STERIS 3016 GAS	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,163.00	\$ 1,163.00
233	EMPAQUE DE PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,986.00	\$ 1,986.00
234	VALVULA REGULADORA DE PRESION PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
235	INTERCAMBIADOR PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,539.00	\$ 4,539.00
236	VALVULAS SOLENOIDES 54 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 9,219.00	\$ 9,219.00
237	VALVULAS SOLENOIDES 57 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 9,219.00	\$ 9,219.00
238	VALVULAS SOLENOIDES 16 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 9,219.00	\$ 9,219.00
239	VALVULAS SOLENOIDES 53 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 9,219.00	\$ 9,219.00
240	TRAMPAS DE VAPOR DE 3/4 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 6,099.00	\$ 6,099.00
241	EMPAQUE DE PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,986.00	\$ 1,986.00
242	VALVULA REGULADORA DE PRESION PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 24,255.00	\$ 24,255.00
243	INTERCAMBIADOR PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,539.00	\$ 4,539.00
244	VALVULAS SOLENOIDES 54 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 9,219.00	\$ 9,219.00
245	VALVULAS SOLENOIDES 57 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 9,219.00	\$ 9,219.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DÍA	MES	AÑO
Fecha	24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.			
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026			

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
246	VALVULAS SOLENOIDES 16 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 9,219.00	\$ 9,219.00
247	VALVULAS SOLENOIDES 53 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 9,219.00	\$ 9,219.00
248	TRAMPAS DE VAPOR DE 3/4 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 6,099.00	\$ 6,099.00
249	EMPAQUE PARA GENERADOR PARA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP001	PIEZA	OTSA, COMP001	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 833.00	\$ 833.00
250	EMPAQUE PARA PUERTA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP001	PIEZA	OTSA, COMP001	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 3,298.00	\$ 3,298.00
251	RESISTENCIA DE 3000 W, 220 V CPN EMPAQUE AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP001	PIEZA	OTSA, COMP001	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 2,572.00	\$ 2,572.00
252	EMPAQUE PARA PUERTA 16 x 16 x 3/8" PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 600.00	\$ 600.00
253	EMPAQUE PARA PUERTA 20 x 20 x 3/8" PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 1,021.00	\$ 1,021.00
254	VALVULA DE SECADO SUSTITUTO No. 10301* PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 2,441.00	\$ 2,441.00
255	VALVULA DE SEGURIDAD 1/1" 25 LBS. No. PARTE 22096 PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 4,509.00	\$ 4,509.00
256	VALVULA DE SEGURIDAD 3/4" 50 LBS. No. PARTE 22096 PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 3,729.00	\$ 3,729.00
257	VALVULA TERMOSTATICO DE VAPOR 1/2" No. TB2522713 PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 5,447.00	\$ 5,447.00
258	EMPAQUE PARA PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,212.00	\$ 1,212.00
259	HUSILLO DE PUERTA MOD2020 AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 2,263.00	\$ 2,263.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
260	NUCLEO PARA RAYOS AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,358.00	\$ 1,358.00
261	RESORTE PARA SEGURO AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 500.00	\$ 500.00
262	SENSOR TEMPERATURA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 6,630.00	\$ 6,630.00
263	TUERCA DE HUSILLO AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 938.00	\$ 938.00
264	VALVULA DE SEGURIDAD 3/4" 50 LBS. AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 4,958.00	\$ 4,958.00
265	VALVULAS SOLENOIDES 3/4 NPT 50LB N/C AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,832.00	\$ 1,832.00
266	EMPAQUE DE PUERTA ULTRACLAVE MARCA RITTER MODELO M9	PIEZA	RITTER, M9	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 2,552.00	\$ 2,552.00
267	CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA ELECTROCARDIOGRAPH	PIEZA	ELECTROCARDIOGR APH	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 1,562.00	\$ 1,562.00
268	PERILLA PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA ELECTROCARDIOGRAPH	PIEZA	ELECTROCARDIOGR APH	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 225.00	\$ 225.00
269	CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BURDIK MODELO EK-10	PIEZA	BURDICK EK-10	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 6,833.00	\$ 6,833.00
270	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BURDIK MODELO EK-10	PIEZA	BURDICK EK-10	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 1,758.00	\$ 1,758.00
271	TECLADO ADHESIVO PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BURDIK MODELO EK-10	PIEZA	BURDICK EK-10	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 3,513.00	\$ 3,513.00
272	CABLE DE PACIENTE No. PARTE 45502-B0759 PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMBIOMED MOD. CARDIOCID-B5	PIEZA	COMBIOMED, CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 235.00	\$ 235.00
273	CABLES DE PACIENTE INCLUYEN JGO. PERILLAS PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA CARDIOCID BS, CID-1575,	PIEZA	COMBIOMED, CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 6,873.00	\$ 6,873.00
274	ELECTRODOS DE PLACA	PIEZA	COMBIOMED, CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 343.00	\$ 343.00
275	PERILLAS PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIOGRAFO ADULTO	JUEGO	COMBIOMED, CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 1,347.00	\$ 1,347.00
276	PERILLAS PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIOGRAFO INFANTIL	JUEGO	COMBIOMED, CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 271.00	\$ 271.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		Fecha		DIA	MES	AÑO
				24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.						
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691		FAX (55) 5746-2082		Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026						

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
277	PINZAS PERCORDIALES ADULTO	PIEZA	COMBIOMED , CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED- 760907-PK2	1	\$ 257.00	\$ 257.00
278	BATERIA NO. PARTE M2460A MARCA HP	PIEZA	H.P.	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 6,304.00	\$ 6,304.00
279	CABLE PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA AGILENT MOD M1770A	PIEZA	AGILENT, M1770 A	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
280	CABLE DE PACIENTE EKG P/ELECTROCARDIOGRAFO MCA. KENZ MOD. 1 03	PIEZA	KENZ MOD 103	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 9,218.00	\$ 9,218.00
281	BATERIAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BTL	PIEZA	BTL	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 2,411.00	\$ 2,411.00
282	CABLE PACIENTE 12 DERIVACIONES ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BTL	PIEZA	BTL	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 4,823.00	\$ 4,823.00
283	PERILLAS PRECORDIALES ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BTL	PIEZA	BTL	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 269.00	\$ 269.00
284	ELEMENTO TERMICO 51000-02740 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 10,657.00	\$ 10,657.00
285	DIAFRAGMA DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN NP 51000-03059 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 3,124.00	\$ 3,124.00
286	ENSAMBLE DE CAMARA DE HUMIDI- FICADOR VH-820 51000-02739 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 2,734.00	\$ 2,734.00
287	JUNTA TONICA DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN NP 53021-01013 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 614.00	\$ 614.00
288	KIT PARA MANTENIMIENTO DE 1000 HORAS DE SERVICIO PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300- 04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 12,492.00	\$ 12,492.00
289	MONITOR GRAFICADOR MODELO GD 1000 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 34,100.00	\$ 34,100.00
290	PULMON INFANTIL DE PRUEBA No. PARTE P/N52000-40027 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300- 04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 9,607.00	\$ 9,607.00
291	VALVULA DE CICLADO PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300- 04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 67.00	\$ 67.00
292	VALVULA DE PEEP PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300- 04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 107.00	\$ 107.00
293	VALVULA PRESION RESPIRATORIA PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 3,476.00	\$ 3,476.00
294	SENSOR DE FLUJO NO. PARTE 51000- 08831 V	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 11,923.00	\$ 11,923.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
295	JUNTA DE GOMA ESPUMA DE UNIDAD DE SILENCIADOR NP 53021-06027 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 360.00	\$ 360.00
296	ALM DRV (ALARMA DRIVE) No. PARTE 1202041 PARA VENTILADOR MARCA INFRASONIC MODELO ADULT STAR 2000	PIEZA	INFRASONIC, ADULT STAR 2000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
297	BATERIA No. PARTE 1202158 PARA VENTILADOR MARCA INFRASONIC MODELO ADULT STAR 2000	PIEZA	INFRASONIC, ADULT STAR 2000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 4,364.00	\$ 4,364.00
298	BATERIA No. PARTE NI 22006 PARA VENTILADOR MARCA INFRASONIC MODELO ADULT STAR 2000	PIEZA	INFRASONIC, ADULT STAR 2000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 7,065.00	\$ 7,065.00
299	DIAFRAGMA N/P 4800060 PARA VENTILADOR MARCA INFRASONIC MODELO ADULT STAR 2000	PIEZA	INFRASONIC, ADULT STAR 2000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 741.00	\$ 741.00
300	ACEITE LUBRICANTE BIRD PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 2,344.00	\$ 2,344.00
301	CONECTOR UNIVERSAL PARA CIRCUITO DE PACIENTE VENTILADOR BIRD MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 88.00	\$ 88.00
302	CUERPO DE VALVULA No. PARTE 02576 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,710.00	\$ 1,710.00
303	DIAFRAGMA No. PARTE 08580 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
304	EMPAQUE DE TAPAS No. 187 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,781.00	\$ 1,781.00
305	FILTRO DE AMBIENTE N/P 06893 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,448.00	\$ 1,448.00
306	FILTRO DE BRONCE N/P 123 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,004.00	\$ 1,004.00
307	INDICADOR DE RANGO No. PARTE 9993190 V PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 838.00	\$ 838.00
308	TAPA COMPARTIMIENTO DE AMBIENTE No. PARTE 291 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 7,061.00	\$ 7,061.00
309	TAPA PRESION No. PARTE 207 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 7,458.00	\$ 7,458.00
310	VALVULA DE EXHALACION No. PARTE 02575 COMPLETA PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 3,748.00	\$ 3,748.00
311	CABLE P/SENSOR DE FLUJO No. PARTE 51000-08627 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 5,366.00	\$ 5,366.00
312	CONECTOR ENDOTRAQUEAL (NACIONAL) 05-R PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 62.00	\$ 62.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011	
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
313	COPLER PARA FILTRO No. PARTE 53012-0012 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 576.00	\$ 576.00
314	DIAPHRAGMA DE AXHALACION No. PARTE -8610 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 3,165.00	\$ 3,165.00
315	ENSAMBLE CAMARA DE HUMIFICADOR 51000-02739 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 8,763.00	\$ 8,763.00
316	LINEA PROXIMAL No. PARTE 50000-01106 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 2,057.00	\$ 2,057.00
317	SENSOR DE FLUJO No. PARTE 50000-00920 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 165.00	\$ 165.00
318	TUBE HEATER 3FT No 51000-02886 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 5,112.00	\$ 5,112.00
319	TUBE HEATER INSERTION No 51000-02808 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 1,819.00	\$ 1,819.00
320	TUBING WATTER FEED VH-820 No 50000-03112 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 5,727.00	\$ 5,727.00
321	CONTROL No. 20238 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO VIP. PEDIATRIC	PIEZA	BIRD, VIP PEDIATRIC	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 299.00	\$ 299.00
322	VALVULA DE EXHALACION PZAS. Nos. 10087,10088 Y 20117 VENTILADOR MARCA BIRD MODELO VIP. PEDIATRIC	PIEZA	BIRD, VIP PEDIATRIC	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 18,300.00	\$ 18,300.00
323	SESOR DE OXIGENO N/P 9004979 E 347 E PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	PIEZA	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 4,275.00	\$ 4,275.00
324	ENSAMBLE DEL NEBULIZADOR PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	PIEZA	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
325	KIT DE MANTO. 5000 HRS. PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	JUEGO	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 17,550.00	\$ 17,550.00
326	KIT DE MANTO. 1000 HRS. PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	JUEGO	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 14,094.00	\$ 14,094.00
327	TRANSDUCTOR SENSOR DE FLUJO N/P 6395-420 PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	PIEZA	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
328	PREAMPLIFICADOR No. DE PARTE: 6079490 PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	PIEZA	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FL0	1	\$ 33,700.00	\$ 33,700.00
329	CELDA SENSORA DE OXIGENO (CARTUCHO) N/P 396008 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 7,769.00	\$ 7,769.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011	
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
330	PULMON DE PRUEBA 2.0 LTS CAT.151968 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 6,677.00	\$ 6,677.00
331	SENSOR DE FLUJO ADULTO/PED. REUSABLE PQTE 10 CAT.279331 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PAQUETE	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 20,062.00	\$ 20,062.00
332	FILTRO DE AIRE EXTERIOR VENTILADOR PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 1,127.00	\$ 1,127.00
333	SENSOR DE FLUJO DE PACIENTE (CAJA DE 10) No. COMPONENTE 279 331PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 24,855.00	\$ 24,855.00
334	TERMOMETRO VIA AEREA No. COMPONENTE 279 225 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,712.00	\$ 2,712.00
335	TAPA DE VALVULA EXPIRATORIA No. PARTE 151228 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 84.00	\$ 84.00
336	TUBO FLEXIBLE CON CONECTOR DE POLIPROPILENO HEMBRA DE 15mm. X HEMBRA DE 15 mm. ACODADO CON ORIFICIO DE MUESTREO No. PARTE 260112 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 1,561.00	\$ 1,561.00
337	TUBO FLEXIBLE CON CONECTOR DE POLIPROPILENO HEMBRA DE 15mm. X HEMBRA DE 15 mm. ACODADO CON ORIFICIO DE MUESTREO No. PARTE 260114 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 3,783.00	\$ 3,783.00
338	TUBO DE PLASTICO (MANGUERA DE SUCCION MARCA AGA NO. PARTE 641Y01 ROLLO 100 MTS) PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	ROLLO	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 1,928.00	\$ 1,928.00
339	CABLE DE LINEA No. PARTE 0208-0943 0300 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 73.00	\$ 73.00
340	CALIBRACION BAG No. PARTE 6050-0000-226 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,376.00	\$ 2,376.00
341	CARTUCHO SENSOR DE O2 No. PARTE 0380-1500 108 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 235.00	\$ 235.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		Fecha	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0			
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011		
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026					

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
342	CARTUCHO SEPARADOR DE AGUA No. PIEZA 6050-0001 772 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 644.00	\$ 644.00
343	ESTANDAR SAMPLE LINE No. PARTE 6026-0000-009 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 1,970.00	\$ 1,970.00
344	O'RING FOR MATER BOTE No. PARTE 6016-0000-032 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 206.00	\$ 206.00
345	WATWR BOTE No. PARTE 6050- 4000-849 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 156.00	\$ 156.00
346	SENSOR DE TEMPERATURA PARA VENTILADOR MARCA TAEMA MODELO HORUS	PIEZA	TAEMA, HORUS	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 7,922.00	\$ 7,922.00
347	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR MARCA TAEMA MODELO HORUS	PIEZA	TAEMA, HORUS	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 4,099.00	\$ 4,099.00
348	SENSOR DE FLUJO INSPIRATORIO PARA VENTILADOR MARCA TAEMA MODELO HORUS	PIEZA	TAEMA, HORUS	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 8,200.00	\$ 8,200.00
349	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA VENTILADOR MARCA TAEMA MODELO HORUS	PIEZA	TAEMA, HORUS	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 11,801.00	\$ 11,801.00
350	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MCA. BIOMED MOD. CROSSVENT 4	PIEZA	BIOMED, CROSSVENT 4	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 5,847.00	\$ 5,847.00
351	MEZCLADOR AIRE/OXIG. (BLENDER) PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MCA. BIOMED MOD. CROSSVENT 4	PIEZA	BIOMED, CROSSVENT 4	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 18,200.00	\$ 18,200.00
352	BATERIA RECARGABLE No. DE PARTE: 10011 (BATTERY PACK) PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MCA. BIOMED MOD. CROSSVENT 4	PIEZA	BIOMED, CROSSVENT 4	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 3,805.00	\$ 3,805.00
353	VOLUME SENSOR CLIP ASSEMBLY 2.4M ENGLISH LABEL STOCK NUMBER 0237-2226-700 PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, OHMEDA 7800	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 2,082.00	\$ 2,082.00
354	VOLUME SENSOR CARTRIDGES (10), ENGLISH LABEL STOCK NUMBER 0237-2228-870 PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, OHMEDA 7800	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 5,695.00	\$ 5,695.00
355	OXYGEN CARTRIDGE, ENGLISH LABEL STOCK NUMBER 0237-2034-700 PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, OHMEDA 7800	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 10,603.00	\$ 10,603.00
356	OXYGEN SENSOR (WITHOUT CARTRIDGE), 1.8 M (6 FT) ENGLISH LABEL STOCK NUMBER 0237-0000-468 PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, OHMEDA 7800	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 15,597.00	\$ 15,597.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Régimen Ordinario	Fecha	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.			RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011		
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026					

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
357	TEST LUNG WITH STRAP No. PARTE 4-000612-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 3,793.00	\$ 3,793.00
358	MAIN FAN FILTER No. PARTE G-060531-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 4,904.00	\$ 4,904.00
359	AIR INTAKE FILTER No. PARTE G-061262-00 (PACKAGE OF 6) PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 8,825.00	\$ 8,825.00
360	INTERNAL BATTERY No. PARTE G-061137-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 6,395.00	\$ 6,395.00
361	OXIGEN SENSOR ONLY SENSIR No. PARTE G-062010-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 11,535.00	\$ 11,535.00
362	OXIGEN SENSOR WITH INTEGRAL HARNESS No. PARTE G-062009-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 24,447.00	\$ 24,447.00
363	FLEX ARM ASSEMBLY No. PARTE 4-032006-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 12,551.00	\$ 12,551.00
364	RUEDA FRONTAL CON FRENO No. PARTE G-062186-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 1,931.00	\$ 1,931.00
365	RUEDA TRASERA SIN FRENO No. PARTE G-062187-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,490.00	\$ 2,490.00
366	COVER, AIR INTAKE No. PARTE G-060218-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 8,240.00	\$ 8,240.00
367	SCREW, PAN, M3 x 8, POZIDRIV, WITH, WASHER G-061122-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 105.00	\$ 105.00
368	FLOW SENSOR ASSEMBLY No. PARTE G-061144-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 33,290.00	\$ 33,290.00
369	VALVE ASSEMBLY, EXHALATION No. PARTE G-061526-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 15,111.00	\$ 15,111.00
370	TOUCH PAD PART NUMBER 582151 PARA NTLADOR MARCA RESPIRONICS MODELO BIPAP VISION	PIEZA	RESPIRONICS, BIPAP VISION	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 235.00	\$ 235.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		Fecha		DIA	MES	AÑO
				24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.						
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691		FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011	
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026						

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
371	FUSIBLE 100 A 120 V AC, 3.5 A. TIME DELAY, 250V, 5 X 20 mm No. DE PEDIDO RESPIRONICS 582259 PARA NTLADOR MARCA RESPIRONICS MODELO BIPAP VISION	PIEZA	RESPIRONICS, BIPAP VISION	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 44.00	\$ 44.00
372	FUSIBLE 100 A 120 V AC, T 1.6 A. TIME DELAY, 250V, 5 X 20 mm No. DE PEDIDO RESPIRONICS 582259 PARA NTLADOR MARCA RESPIRONICS MODELO BIPAP VISION	PIEZA	RESPIRONICS, BIPAP VISION	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 41.00	\$ 41.00
373	VALVULA EXPIRATORIA PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 13,097.00	\$ 13,097.00
374	CELDA DE O2 TIPO E O2 PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 6,145.00	\$ 6,145.00
375	CENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 12,287.00	\$ 12,287.00
376	FILTRO PARA POLVO PARA VENTILADOR NELLCOR PURITAN BENETT MOD. 740	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 2,344.00	\$ 2,344.00
377	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR DRAGER MOD. BABY LOG 8000 PLUS	PIEZA	DRAGER, BABY LOG 8000 PLUS	ALEMANIA	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 6,414.00	\$ 6,414.00
378	KIT DE MANTENIMIENTO DE 1000 HRS. PARA VENTILADOR NELLCOR PURITAN BENETT MOD. 840	PIEZA	PURITAN BENNETT, 840	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 13,469.00	\$ 13,469.00
379	OXIGEN SENSOR ONLY SENSIR No. PARTE G-062010-00 VENTILADOR NELLCOR PURITAN BENETT MOD. 840	PIEZA	PURITAN BENNETT, 840	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 6,383.00	\$ 6,383.00
380	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750PSV	PIEZA	BEAR CUB 750PSV	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 20,668.00	\$ 20,668.00
381	CABLE PARA SENSOR PARA OXIMETRO MARCA BCI MODELO #3100	PIEZA	BCI 3100	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 2,909.00	\$ 2,909.00
382	MEMBRANA DE TECLADO PARA OXIMETRO DE PULSO MARCA OXY MODELO 9800	PIEZA	OXY 9800	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,374.00	\$ 1,374.00
383	SOFTWARE OXYMON PARA OXIMETRO DE PULSO MARCA OXY MODELO 9800	PIEZA	OXY 9800	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 6,145.00	\$ 6,145.00
384	CABLE SENSOR SAT SpO2, NP. SAS-C3, DE 3M. PARA OXIMETRIA DE PULSO, MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO LIGHT	PIEZA	DATEX, OHMEDA LIGHT	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 7,132.00	\$ 7,132.00
385	CABLES PARA SENSOR SAT SAS-C3 LONG. 3.3 ML. NP SAS C-3 PARA OXIMETRIA DE PULSO, MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO LIGHT	PIEZA	DATEX, OHMEDA LIGHT	U.S.A.	HOSPVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 7,132.00	\$ 7,132.00
386	EXTENSION DE CABLE 3109 PARA OXIMETRO MARCA BCI MODELO 70750*1	PIEZA	BCI, 70750A1	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 6,053.00	\$ 6,053.00
387	CUERPO CAPOTA (CUPULA) No. PARTE 25503* PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-100	PIEZA	ISOLETTE C-100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 17,163.00	\$ 17,163.00
388	CUERPO PASA CANULA No. PARTE 25539* PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-100	PIEZA	ISOLETTE C-100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 596.00	\$ 596.00
389	MOTOR COMPLETO ARMANDO No. PARTE 11245A PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-100	PIEZA	ISOLETTE C-100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 7,659.00	\$ 7,659.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011	
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
390	SENSOR AIRE No. PARTE 45804* PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-100	PIEZA	ISOLETTE C-100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,539.00	\$ 4,539.00
391	TECLADO AUTOADHESIVO PC 305 No. PARTE 27619A PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-100	PIEZA	ISOLETTE C-100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,405.00	\$ 3,405.00
392	CUERPO CAPOTA (CUPULA) No. PARTE 25503* PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO PC305	PIEZA	MEDIX, PC305	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 14,251.00	\$ 14,251.00
393	CUERPO PASA CANULA No. PARTE 25539* PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO PC305	PIEZA	MEDIX, PC305	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 723.00	\$ 723.00
394	MOTOR COMPLETO ARMANDO No. PARTE 11245A PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO PC305	PIEZA	MEDIX, PC305	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 4,099.00	\$ 4,099.00
395	SENSOR AIRE No. PARTE 45804* PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO PC305	PIEZA	MEDIX, PC305	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 4,958.00	\$ 4,958.00
396	TECLADO AUTOADHESIVO PC 305 No. PARTE 27619A PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO PC305	PIEZA	MEDIX, PC305	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 3,513.00	\$ 3,513.00
397	CAPOTA COMPLETA CON ACCESORIOS PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 13,064.00	\$ 13,064.00
398	CAPOTA No. PARTE 2660176 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 352.00	\$ 352.00
399	CHAROLA PARA COLCHON#2611501 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 1,393.00	\$ 1,393.00
400	COLCHON PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 235.00	\$ 235.00
401	CONJUNTO PORTA TERMOMETRO 066-INC #2660870 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 683.00	\$ 683.00
402	CONTROL DE TEMPERATURA No. PARTE 1250601 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 4,880.00	\$ 4,880.00
403	MOTOR N/P 2692570 (TORNAMESA) PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 5,986.00	\$ 5,986.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
		24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
404	PROTECTOR DE TERMOMETRO PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 131.00	\$ 131.00
405	RIEL PARA ELEVADOR# 2611906 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 526.00	\$ 526.00
406	TERMOMETRO ANGULAR PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 3,765.00	\$ 3,765.00
407	TERMOSTATO SEGURIDAD No. PARTE 26928-70 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 4,275.00	\$ 4,275.00
408	JUEGO DE MANGAS P/INCUBADORA PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 78.00	\$ 78.00
409	FILTROS PARA INCUBADORA PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 341.00	\$ 341.00
410	COLCHONES PARA INCUBADORA DE TRANSPORTE MARCA MATERNAL MOVIL CARE MODELO TL 100	PIEZA	MATERNAL, MOVIL CARE TL 100	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 185.00	\$ 185.00
411	CIRCUITO ANALOGO DIGITAL CT94 DYA R42 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 7,614.00	\$ 7,614.00
412	BATERIA MOD8D-XHD MCA INTERSTATE PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 1,895.00	\$ 1,895.00
413	CARATURA DE CONTROLADOR DE TEMPERATIURA CT-94 CAR PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 726.00	\$ 726.00
414	CARATURA DE MODULO OPCIONAL DE SERVOCONTROL HUMEDAD H598-CAREM INFANTIL SC95-CAR PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 1,347.00	\$ 1,347.00
415	CARATURA DE MODULO OPCIONAL DE TEM INFANTIL SC95-CAR PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 669.00	\$ 669.00
416	CHAROLA DE INFANTE DESLIZABLE ISOT-CHO PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 2,774.00	\$ 2,774.00
417	CIRCUITO FUENTE DE PODER CT-94 FTE PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 8,085.00	\$ 8,085.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		Fecha	DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0			
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011		
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR- 050GYR003-T-105-2026					

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
418	COLCHONES PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 505.00	\$ 505.00
419	CONJUNTO aro iris ISOT-CAI -2 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 865.00	\$ 865.00
420	CONJUNTO DE SENSORES DE HUMEDAD Y TEMPERATURACT94-SEN PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 9,441.00	\$ 9,441.00
421	EMPAQUE DE CHAROLA PPAL ISOT-CXA-E PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 899.00	\$ 899.00
422	FILTRO PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 368.00	\$ 368.00
423	FISHER PAYKEL HEALTHCARE REF 900IW001 SENSOR PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 220.00	\$ 220.00
424	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO CT-94 ENC PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 3,228.00	\$ 3,228.00
425	LABERINTO DE DISTRIBUCION DE AIRE ISOT-LAI PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 7,559.00	\$ 7,559.00
426	MOTRO VENTILADOR CON PROPELA CT94 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 6,099.00	\$ 6,099.00
427	PREFILTRO PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 148.00	\$ 148.00
428	PUERTO DE ACCESORIOS ISOT-PAC-2 PAQUETE DE 2 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PAQUETE	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 559.00	\$ 559.00
429	RETÓN DE aro iris ISOT-RAI-2 PAQUETE DE 2 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 534.00	\$ 534.00
430	SENSOR DE FLUJO P/CONTROLADOR CT94-TXD PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 804.00	\$ 804.00
431	TARJETA ELECTRONICA DE FUENTE DE PODER SC-95 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTHERM	PIEZA	SAPP ISOTHERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 7,277.00	\$ 7,277.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA	MES	AÑO
Fecha	24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.			
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026			

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
432	FILTRO PARA INCUBADORA C-86 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 314.00	\$ 314.00
433	MANGAS PARA INCUBADORA PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 38.00	\$ 38.00
434	TARJETA PRINCIPAL DE CONTROL PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 8,830.00	\$ 8,830.00
435	CANASTILLA PARA FRASCO DE LT 4711 PF-111-31 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 457.00	\$ 457.00
436	CONECTORES 400790 D2-0601 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 21.00	\$ 21.00
437	EMPAQU 401690 D1-3901 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PAQUETE	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 23.00	\$ 23.00
438	EMPAQUE O-RING 401680 622001 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PAQUETE	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 16.00	\$ 16.00
439	FLUJOMETRO DE PRESION COMPENSADO 4668 D-016-E TIPO DISS PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 1,931.00	\$ 1,931.00
440	INYECTOR DE SUCCION PARA ADITAMENTO SENCILLO Y/O DOBLE 400970-D-246 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 2,379.00	\$ 2,379.00
441	INYECTORES DE SUCCION PRESION VACIO 4707 D-240 TIPO DISS PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 2,796.00	\$ 2,796.00
442	MODELO 1W702. SKIN SENSOR PROBE, 8001W007 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 254.00	\$ 254.00
443	MODELO 1W703, PCB ASSEMBLY NP 043040571 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 390.00	\$ 390.00
444	MODELO 1W980, SENSOR DE PIEL DUOSENSE, NP 9001W001 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 9,089.00	\$ 9,089.00
445	PIERNERAS CON BASE PARA MESA DE EXPLORACION PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PAR	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 3,451.00	\$ 3,451.00
446	REFACCIONES EMPAQUE 401630 PF-102-5 INFRA PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PAQUETE	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 84.00	\$ 84.00
447	REFACCIONES MECANISMO DE SELLO 401650 514504 INFRA	PAQUETE	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 56.00	\$ 56.00
448	RESISTENCIA CALEFACTORA PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 223.00	\$ 223.00
449	SONDA DE TEMPERATURA VH-820 CAT 56001-00183(900MRS680) PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 7,614.00	\$ 7,614.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DÍA	MES	AÑO
		24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011	
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR- 050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
450	TAPA DE HULE PARA FRASCO DE 1 LT 4710 PF-111-G PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 207.00	\$ 207.00
451	VALVULA DE GRADUACION DE VACIO MEDICO CON VACUOMETRO DE 0-30HG CON CONEXIÓN A TOMAQ DE VACIO INFRA CON SEGURO ROSCADO 401050 D-234-H PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,758.00	\$ 1,758.00
452	BARANDAL CORTO PARA CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 3,513.00	\$ 3,513.00
453	BARANDAL LARGO CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 5,662.00	\$ 5,662.00
454	CAPOTA WARMER#7894009 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,190.00	\$ 1,190.00
455	COLCHON #78162-18 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 274.00	\$ 274.00
456	CONECTOR DE RESISTENCIA#7826360 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 526.00	\$ 526.00
457	ELEMENTO CALEFACTOR 600W/120V P/N 78-263-10 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 6,555.00	\$ 6,555.00
458	ESQUINERO No. 78-16-20 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 888.00	\$ 888.00
459	FOCO MCA. USHIO 3 EKE 21V 150W CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 369.00	\$ 369.00
460	MEMBRANA DE CONTROL CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 4,880.00	\$ 4,880.00
461	SWITCH DE CONTEO MANUAL PARA MODULO DE C ONTROL P/N 17-682-50 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 3,202.00	\$ 3,202.00
462	TARJETA ELECTRONICA DE MODULO DE CONTROL DE CUNA TERMICA CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 13,900.00	\$ 13,900.00
463	COLCHON DE GEL PARA CUNA TERMICA MARCA DRAGER	PIEZA	DRAGER	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 12,689.00	\$ 12,689.00
464	RESISTENCIA PARA CUNA TERMICA MARCA DRAGER	PIEZA	DRAGER	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 7,614.00	\$ 7,614.00
465	LAMPARA DE HALOGENO N/P 30084 12V 50 W PARA CUNA RADIANTE MARCA DRAEGER MODELO BABY THERM	PIEZA	DRAEGER	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 567.00	\$ 567.00
466	COLCHON GEL PARA CUNA RADIANTE MARCA DRAEGER MODELO BABY THERM	PIEZA	DRAEGER	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 10,638.00	\$ 10,638.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA	MES	AÑO
Fecha	24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.			
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026			

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
467	BARANDALES PARA CUNA RADIANTE MARCA DRAEGER MODELO BABY THERM	PIEZA	DRAEGER	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,971.00	\$ 3,971.00
468	LAMPARAS DE LUZ PARA CUNA TERMICA MARCA ATOM MODELO V3200	PIEZA	ATOM V3200	JAPON	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECOS30405-Q38	1	\$ 1,484.00	\$ 1,484.00
469	RESISTENCIA CALEFACTORA 300W PARA CUNA TERMICA MARCA ATOM MODELO V3200	PIEZA	ATOM V3200	JAPON	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 3,513.00	\$ 3,513.00
470	ACRILICO N/P LC56-116 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00
471	BASE PARA FOCOS #LC-56-090 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	JUEGO	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 439.00	\$ 439.00
472	CALCAMONIA PARA CONTROL N/P LC56-128 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 526.00	\$ 526.00
473	CONTROL DE ENFOQUE PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 22,197.00	\$ 22,197.00
474	CONTROL DIGITAL COMPLETO (TARJETA DE POTENCIA, TARJETA DIGITAL, ETC.) PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 27,100.00	\$ 27,100.00
475	ESCOBILLAS #LC56-080 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	JUEGO	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 356.00	\$ 356.00
476	FOCO DE HALOGENO N/P LC56-089 24 V-150 W PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 492.00	\$ 492.00
477	MANIJA DE CONTROL DE ENGRANE (PORTAMANIJA) PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 3,827.00	\$ 3,827.00
478	MANIJA ESTERILIZABLE PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,229.00	\$ 1,229.00
479	PLATO SOPORTE #LC56-104 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 5,494.00	\$ 5,494.00
480	PORTA ESCOBILLAS#CL-56-081 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,522.00	\$ 1,522.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha		DIA	MES	AÑO
			24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.			RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011		

SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
481	CAPACITORES No. PARTE CAP-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 850.00	\$ 850.00
482	CLEMAS DE CONEXIONES No. PARTE CLM-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 643.00	\$ 643.00
483	FOCO HALOGENO HLX 64640 FCS 24V 150W OSRAM No. PARTE 00691A PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 148.00	\$ 148.00
484	MEMBRANA No. PARTE MEM-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 3,612.00	\$ 3,612.00
485	PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO 2X16 No. PARTE LCD-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 3,382.00	\$ 3,382.00
486	RECTIFICADOR 1 No. PARTE RCT2-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 328.00	\$ 328.00
487	RECTIFICADOR 2 No. PARTE RCT2-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 328.00	\$ 328.00
488	SOCKET PORTA FOCO No. PARTE 1000 121 PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 3,772.00	\$ 3,772.00
489	TAPA DE ENFOQUE No. PARTE 1000016 PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 764.00	\$ 764.00
490	TARJETA DE INTERCONEXION No. PARTE ICX-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,125.00	\$ 1,125.00
491	TARJETA ELECTRONICA ULTRATEC 5500 No. PARTE MB-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 17,122.00	\$ 17,122.00
492	TRANSFORMADOR 1 ULTRATEC 5500 No. PARTE TRF1-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 8,227.00	\$ 8,227.00
493	TRANSFORMADOR 2 ULTRATEC 5500 No. PARTE TRF2-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,913.00	\$ 1,913.00
494	PORTA ESCOBILLAS PARA LAMPARA DE CIRUGIA MARCA STERIS MOD SQ140	PIEZA	STERIS SQ140	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 148.00	\$ 148.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA	MES	AÑO
Fecha	24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.			
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026			

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
495	ESCOBILLAS PARA LAMPARA DE CIRUJIA MARCA STERIS MOD SQ140	PIEZA	STERIS SQ140	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 235.00	\$ 235.00
496	PORTA FUSIBLES PARA LAMPARA DE CIRUJIA MARCA STERIS MOD SQ140	PIEZA	STERIS SQ140	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 131.00	\$ 131.00
497	FOCO ASL362228 22 VOLTS 220 W PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA STERIS-AMSCO	PIEZA	STERIS AMSCO	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 576.00	\$ 576.00
498	MARCADOR DE EVENTOS PARA TOCOCARDIOGRAFO ANALOGIC MOD. FETALGARD LITE	PIEZA	ANALOGIC-FETALGARD LITE	U.S.A.	PROLAB RX, S.A. DE C.V. PLR-020930-F135	1	\$ 2,926.00	\$ 2,926.00
499	MEMBRANA DE TECLADO PARA ULTRASONIDO MARAC G.E. MODELO RT-3600	PIEZA	G.E RT 3600	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 7,028.00	\$ 7,028.00
500	MEMBRANA DE TECLADO PARA ULTRASONIDO MARCA ALOKA MODELO 1P-1235B	PIEZA	ALOKA, 1P-1235B	JAPON	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 6,285.00	\$ 6,285.00
501	BATTERY COMPARTMENT COVER M1353-64114 PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 11,645.00	\$ 11,645.00
502	CPU M1353-69503 PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 18,300.00	\$ 18,300.00
503	DISPLAY BOARD M1353-66520 PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 12,132.00	\$ 12,132.00
504	FRONT -END CONNECTOR LABEL M1353-44304 M1353-44354 PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 274.00	\$ 274.00
505	TARJETA DE PODER M1353-69502 PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 15,400.00	\$ 15,400.00
506	THERMAL PRINthead PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 18,043.00	\$ 18,043.00
507	BATERIA PARA DETECTOR CARDIACO FETAL SOCICAIDONE OXFORD INSTRUMENTS	PIEZA	OXFORD	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 3,179.00	\$ 3,179.00
508	FILTROS PARA ASPIRADOR GOMCO No. 3100	PIEZA	GOMCO 3100	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 454.00	\$ 454.00
509	FILTRO BACTERIA NP 01-90-3100 PAQUETE DE 3 PARA SUCCIONADOR PORTÁTIL MCA. GOMCO MODELO 6036	PAQUETE	GOMCO, 6036	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,358.00	\$ 1,358.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		Fecha	DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0			
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.					
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011		
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026					

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
510	BATERIA RECARGABLE 3.5 VOLTS, No. 72300	PIEZA	WELCH ALLYN	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 1,902.00	\$ 1,902.00
511	BATERIA RECARGABLE 3.5 VOLTS No. 72200	PIEZA	WELCH ALLYN	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 2,016.00	\$ 2,016.00
512	BATERIA RECARGABLE 3.5 V No. 72000	PIEZA	WELCH ALLYN	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HEC0530405-Q38	1	\$ 1,902.00	\$ 1,902.00
513	BATERIA RECARGABLE 3.5 VOLTS, No. X-0.2.99.380 PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO MARCA HEINE	PIEZA	HEINE	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,407.00	\$ 1,407.00
514	COLCHON NO DE CATALOGO 276 PARA EQUIPO DE HIPOTERMIA MCA. CINCINNATI SUB-ZERO MOD. BLANCKTROL II	PIEZA	CINCINNATI SUB ZERO, BLANCKTROL II	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 9,021.00	\$ 9,021.00
515	GATO HIDRAULICO PARA PIERNERA LEG10 N/P 638900008 PARA MESAS DE OPERACIÓN DEL QUIROFANO MCA ALM EASYNOX MOD 4080	PIEZA	ALM, EASYNOX 4080	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 16,760.00	\$ 16,760.00
516	MANIJA PARA PIERNERA DERECHA N/P 549544027 PARA MESAS DE OPERACIÓN DEL QUIROFANO MCA ALM EASYNOX MOD 4080	PIEZA	ALM, EASYNOX 4080	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 7,595.00	\$ 7,595.00
517	MANIJA PARA PIERNERA IZQUIERDA N/P 549544014 PARA MESAS DE OPERACIÓN DEL QUIROFANO MCA ALM EASYNOX MOD 4080	PIEZA	ALM, EASYNOX 4080	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 7,595.00	\$ 7,595.00
518	ANEROIDE DE CARATULA PARA BAUMANOMETRO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 325.00	\$ 325.00
519	AURICULAR PARA ESTETOSCOPIO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 114.00	\$ 114.00
520	BRAZALETE CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO ADULTO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 174.00	\$ 174.00
521	BRAZALETE CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO INF.	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 145.00	\$ 145.00
522	CANASTILLA CROMADA CON BASE DE SUJECION PARA FRASCO DE VIDRIO DE 1 LTS.	PIEZA	ARAMED	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 445.00	\$ 445.00
523	CANASTILLA CROMADA CON BASE DE SUJECION PARA FRASCO DE VIDRIO DE 2 LTS.	PIEZA	ARAMED	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 545.00	\$ 545.00
524	CAPSULA DE RESONANCIA PARA ESTETOSCOPIO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 113.00	\$ 113.00
525	CONEXION "Y" PARA ESTETOSCOPIO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 49.00	\$ 49.00
526	EMBOLO O ARBOL PARA MEZCLADOIRA CRANE DE RODILLA PARA LAVABO QUIRURGICO	PIEZA	CRANE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 1,484.00	\$ 1,484.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.			
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026			

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
527	EXTENSION PARA BAUMANOMETRO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 271.00	\$ 271.00
528	JABONERA DE PARED CON PEDAL PARA QUIROFANO	PIEZA	MEMS	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 4,413.00	\$ 4,413.00
529	OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO TAM. STD.3/16"	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 19.00	\$ 19.00
530	PERILLA INSUFLADORA PARA BAUMANOMETRO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 217.00	\$ 217.00
531	RIEL Y PORTAVENOCULIS METALICOS DE 120 CM DE LARGO	PIEZA	MEMS	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,337.00	\$ 1,337.00
532	TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATTS MARCA DURO TEST T-12 PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA	PIEZA	DURO TEST	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	\$ 946.00	\$ 946.00
533	BATERIAS RECARGABLES DE 12 VOLTS. 24 HRS./ AMP. No. 6736126 P/INCUBADORA	PIEZA	POWER SONIC	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 4,978.00	\$ 4,978.00
534	VALVULA MEZCLADORA DE RODILLA DE LAVABO QUIRURGICO, MCA CRANE CON CUELLO DE GANZO	PIEZA	CRANE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 11,675.00	\$ 11,675.00
535	CONECTOR ROSCABLE PARA AIRE INFRA 4703	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 661.00	\$ 661.00
536	CONECTOR ROSCABLE PARA OXIGENO INFRA	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 661.00	\$ 661.00
537	REGULADOR OXIGENO MOD XL2022 MARCA INFRA	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,045.00	\$ 3,045.00
538	TOMA INYECTOR DE SUCCION AIRE INFRA D-240	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,960.00	\$ 1,960.00
539	TOMA INYECTOR DE SUCCION DE AIRE N/P D-236 MCA. INFRA	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,960.00	\$ 1,960.00
540	ADAPTADOR CON CUERPO P/TOMA DE AIRE AGA 612-M10	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,410.00	\$ 1,410.00
541	ADAPTADOR CON CUERPO P/TOMA DE OXIGENO AGA 612-M10	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,541.00	\$ 1,541.00
542	ADITAMENTO DOBLE CON DOS MANOMETROS N/P 612M05 MCA. AGA	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,918.00	\$ 3,918.00
543	ADITAMENTO SENCILLO CON UN MANOMETRO N/P 612M04 MCA. AGA	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,020.00	\$ 2,020.00
544	CONECTOR P/HUMIDIFICADOR MCA. AGA NP 611Y27	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 246.00	\$ 246.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011	
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
545	CONECTOR P/NEBULIZADOR MCA. AGA NP 611Y28	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 257.00	\$ 257.00
546	CABLES DE ULTRASONIDO PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 25,300.00	\$ 25,300.00
547	CABLE DE TOCOCARDIGRAFO PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 24,525.00	\$ 24,525.00
548	CONTADOR DE EVENTOS PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,909.00	\$ 2,909.00
549	LAMPARA DE FOTOTERAPIA PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKTEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECOS30405-Q38	1	\$ 1,197.00	\$ 1,197.00
550	FRASCO DE PLASTICO HUMEDecedor MCA AGA PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKTEL	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 71.00	\$ 71.00
551	TUBO DE PLASTICO (MANGUERA DE SUCCION MARCA AGA NO. PARTE 641Y01 ROLLO 100 MTS) PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKTEL	ROLLO	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,457.00	\$ 1,457.00
552	VALVULA EXPIRATORIA PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 13,097.00	\$ 13,097.00
553	CELDA DE O2 TIPO E O2 PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 6,145.00	\$ 6,145.00
554	CENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 21,343.00	\$ 21,343.00
555	MANGUERA CORRUGADA ANTIESTATICA 1 M NP 400342 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 726.00	\$ 726.00
556	ADAPTADOR PARA AVACUACION DE GAS CAT. P-3512 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 292.00	\$ 292.00
557	MANGUERA PARA SENSOR DE FLUJO DE GAS CAT. 10110102 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,940.00	\$ 1,940.00
558	FUELLE ADULTO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 7,760.00	\$ 7,760.00
559	CANISTER SEAL PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 340.00	\$ 340.00
560	CANISTER ASSY PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 6,145.00	\$ 6,145.00
561	SENSOR DE OXGENOPARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,426.00	\$ 2,426.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
		24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
562	LINEA SILICON P/ SENSOR DE FLUJO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,940.00	\$ 1,940.00
563	SENSOR DE FLUJO ADULTO N/P 733910 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,520.00	\$ 1,520.00
564	BATERIA DE RESPALDO 12 V PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,147.00	\$ 1,147.00
565	BATERIAS DE RESPALDO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 500.00	\$ 500.00
566	CANISTER SEAL PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 340.00	\$ 340.00
567	CANISTER ASSY PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,263.00	\$ 2,263.00
568	SENSOR DE FLUJO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,213.00	\$ 2,213.00
569	FUELLE ADULTO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 5,011.00	\$ 5,011.00
570	EMPAQUES PARA CANISTER PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 292.00	\$ 292.00
571	BANDA DE TIEMPO #2-1041 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 710.00	\$ 710.00
572	BANDA DE TRACCION No. PARTE 1337 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 840.00	\$ 840.00
573	BANDA #300L050 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 404.00	\$ 404.00
574	BUJE DE ALTURA#C1069 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 193.00	\$ 193.00
575	CINTA DE TEFLON CON ADHESIVO#AB-1056 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 373.00	\$ 373.00
576	ENGRANE NYLAMID #K-1044 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 662.00	\$ 662.00
577	ENGRANES DE PLASTICO PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 200.00	\$ 200.00
578	FLECHA DE TRANSMISION #U-1043 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 576.00	\$ 576.00
579	GUIA DE BANDA INFERIOR#AN-1054 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 19.00	\$ 19.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011

SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
580	GUIA DE BANDA SUPERIOR#AO-1073 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 26.00	\$ 26.00
581	MOTOR DAYTON No. PARTE 22803C PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 8,730.00	\$ 8,730.00
582	MOTORREDUCTOR PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 741.00	\$ 741.00
583	POLEA DENTADART-1066 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 122.00	\$ 122.00
584	POLEA DENTADART-1047 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 145.00	\$ 145.00
585	RESISTENCIA TIPO CARTUCHO PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,940.00	\$ 1,940.00
586	RODAMIENTO DE BOLAS#Q-1065 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 234.00	\$ 234.00
587	RODAMIENTO DE BOLAS#S-1020 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 212.00	\$ 212.00
588	MANGUERA PARA PRUEBAS PARA VENTILADOR NELLCOR PURITAN BENETT MOD. 840	PIEZA	PURITAN BENNETT, 840	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8219	1	\$ 1,537.00	\$ 1,537.00
589	BATERIAS DE RESPALDO PARA VENTILADOR DRAEGER SABINA	PIEZA	DRAGER, SABINA	ALEMANIA	HOSPISVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 726.00	\$ 726.00
590	SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR DRAEGER SABINA	PIEZA	DRAGER, SABINA	ALEMANIA	HOSPISVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 5,173.00	\$ 5,173.00
591	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR DRAEGER SABINA	PIEZA	DRAGER, SABINA	ALEMANIA	HOSPISVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 2,909.00	\$ 2,909.00
592	FILTRO DE AMBIENTE PARA VENTILADOR DRAEGER SABINA	PIEZA	DRAGER, SABINA	ALEMANIA	HOSPISVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 2,263.00	\$ 2,263.00
593	VALVULA DE EXHALACION PARA VENTILADOR DRAEGER SABINA	PIEZA	DRAGER, SABINA	ALEMANIA	HOSPISVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,940.00	\$ 1,940.00
594	CABLE PARA ELECTRODOS PARA EQUIPO DE REHABILITACION MARCA INTELECT MODELO 240 STIM	PIEZA	INTELEC 240 STIM	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,909.00	\$ 2,909.00
595	PLACAS PARA EQUIPO DE REHABILITACION MARCA INTELECT MODELO 240 STIM	JUEGO	INTELEC 240 STIM	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 776.00	\$ 776.00
596	RESISTENCIAS 120 V PARA COMPRESOR CALHTER-4	PIEZA	CALHTER-4	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 274.00	\$ 274.00
597	RODAJAS DE TRASLADO PARA COMPRESOR CALHTER-4	PIEZA	CALHTER-4	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 513.00	\$ 513.00
598	BATERIA DE RESPALDO 12V PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,909.00	\$ 2,909.00
599	SENSORES DE TEMPERATURA PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 5,173.00	\$ 5,173.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		Fecha		DIA	MES	AÑO
				24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FLO				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.						
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691		FAX (55) 5746-2082		Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026						

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
600	FILTROS DE AIRE PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 154.00	\$ 154.00
601	CONECTORES PARA OXIGENO PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 194.00	\$ 194.00
602	VALVULAS DE OXIGENO PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 1,002.00	\$ 1,002.00
603	LLANTAS DE TRASLADO PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 726.00	\$ 726.00
604	BRAZALETE CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO ADULTO OBESO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 410.00	\$ 410.00
605	KIT DE BROCHAS DE REMPLAZO PARA LAMPARA DE CIRUJIA MARCA STERIS MOD SQ140	PIEZA	STERIS	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,057.00	\$ 1,057.00
606	TUBO FLUORESCENTE DE 17 WATTS MARCA DURO TEST T-8 PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA	PIEZA	DURO TEST	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTING HEC0530405-Q38	1	\$ 569.00	\$ 569.00
607	SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA IMAGEN Y MEDICINA MODELO MATISSE	PIEZA	IMAGEN Y MEDICINA	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 4,227.00	\$ 4,227.00
608	TOMA DE OXIGENO DE PARED ARIGMED F-AG-OXY PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA IMAGEN Y MEDICINA MODELO MATISSE	PIEZA	ARIGMED	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,178.00	\$ 3,178.00
609	TOMA DE AIRE DE PARED ARIGMED F-AG-AIR PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA IMAGEN Y MEDICINA MODELO MATISSE	PIEZA	ARIGMED	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,178.00	\$ 3,178.00
610	COLCHON DE GEL PARA CUNA TERMICA MARCA DRAGER	PIEZA	DRAGER	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 11,488.00	\$ 11,488.00
611	RESISTENCIA PARA CUNA TERMICA MARCA DRAGER	PIEZA	DRAGER	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 2,694.00	\$ 2,694.00
612	CABLE ADAPTADOR ECG MATERNO 988903137651 PARA MONIOR FETAL AVALON FM20	PIEZA	AVALON FM20	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 3,547.00	\$ 3,547.00
613	ELECTRODO FETAL ECG 989803139771 PARA MONIOR FETAL AVALON FM20	PIEZA	AVALON FM20	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,702.00	\$ 1,702.00
614	ELECTRODO FETAL ECG 989803137631 PARA MONIOR FETAL AVALON FM20	PIEZA	AVALON FM20	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,702.00	\$ 1,702.00
615	ELECTRODO FETAL ECG 989803137641 PARA MONIOR FETAL AVALON FM20	PIEZA	AVALON FM20	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,702.00	\$ 1,702.00
616	CINTURON 1500-0642 PARA MONIOR FETAL AVALON FM20	PIEZA	AVALON FM20	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 1,163.00	\$ 1,163.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
617	SENSOR DE TEMPERATURA 7738 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
618	COLCHON 2943 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 1,163.00	\$ 1,163.00
619	COCHO DE GEL 2972 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 8,120.00	\$ 8,120.00
620	CABLE Sp02 CSP-RES PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 3,971.00	\$ 3,971.00
621	CALEFACTOR COLCHON DEL GEL SCAL-COL PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 4,823.00	\$ 4,823.00
622	LAMPARA MC 500 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 1,064.00	\$ 1,064.00
623	BATERIA DEL RESPALDO BCBAT PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 2,157.00	\$ 2,157.00
624	MONITOR DE OXIGENO MON-02 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 9,200.00	\$ 9,200.00
625	SENSOR DE OXIGENO SEN-02 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 4,823.00	\$ 4,823.00
626	SENSOR DE FLUJO ADULTO/PEDIATRICOS 155362 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 8,100.00	\$ 8,100.00
627	MEMBRANA Y CUBIERTA DE VALVULA EXPIRATORIA 151233 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 4,397.00	\$ 4,397.00
628	PORTADOR DE CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 567.00	\$ 567.00
629	CELDA DE OXIGENO CATALIZADOR 396008 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
630	ADAPTADOR VENTILAIR 157243 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,552.00	\$ 2,552.00
631	HUMIDIFICADOR PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 17,300.00	\$ 17,300.00
632	CABLE DE ALIMENTACION PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 368.00	\$ 368.00
633	TARJETA 610700 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 12,900.00	\$ 12,900.00
634	KIT DE TRAMPA DE AGUA 157359 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,694.00	\$ 2,694.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DÍA	MES	AÑO
		24	JULIO	2026

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
--	--------------------------------	--	---------------------------------------

SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
635	ESTUCHE CUBRE POLVO F910216 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,127.00	\$ 2,127.00
636	SENSOR DE FLUJO PED/ADULTO F910039 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 7,834.00	\$ 7,834.00
637	SENSOR DE FLUJO PED/NEONATO F910040 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 7,834.00	\$ 7,834.00
638	SENSOR DE FLUJO INTERNO F910041 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 1,007.00	\$ 1,007.00
639	VASO RECOLECTOR F911213 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 880.00	\$ 880.00
640	SENSOR DEO2 F310023 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 6,200.00	\$ 6,200.00
641	FILTRO DE CAMARA AMBIENTAL F910007 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 269.00	\$ 269.00
642	JUEGO DE FILTRO DE ENTRADA DE AIRE TBA PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 397.00	\$ 397.00
643	FILTRO DE REFRIGERACION PARA POLVO Y PARTICULAS TRS PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 439.00	\$ 439.00
644	MANOMETRO CON REGULADOR DE PRESION PARA AIRE /O2 F910002 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 1,702.00	\$ 1,702.00
645	BATERIA INTERNA F310003 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 1,163.00	\$ 1,163.00
646	HUMIDIFICADOR TERMICO 500ML M-III PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 24,255.00	\$ 24,255.00
647	PIEZA Y ADULTO /PEDIATRICO F911013 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 397.00	\$ 397.00
648	PIEZA Y PEDIATRICO / NEONATO F911014 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 412.00	\$ 412.00
649	SENSOR SpO2 ADULTO F44598A PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
650	SENSOR SpO2 PEDIATRICO/ NEONATO F44599N PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 7,234.00	\$ 7,234.00
651	CABLE CALEFACTOR F440568SE PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00
652	PORTECTOR DE OJO PARA COLPOSCOPI CP-M1250	PIEZA	CP-M1250	BRAZIL	PROLAB RX, S.A. DE C.V. PLR-020930-F135	1	\$ 2,369.00	\$ 2,369.00
653	LAMPARA 15V/150W DICOICA MCA - 189 PARA COLPOSCOPI CP-M1250	PIEZA	CP-M1250	BRAZIL	PROLAB RX, S.A. DE C.V. PLR-020930-F135	1	\$ 880.00	\$ 880.00
654	CONDUCTOR DE LUZ FIBRA OPTICA PARA COLPOSCOPI CP-M1250	PIEZA	CP-M1250	BRAZIL	PROLAB RX, S.A. DE C.V. PLR-020930-F135	1	\$ 6,200.00	\$ 6,200.00
655	OCULARES CON AJUSTE DIOPTRIAS MCA - 232 PARA COLPOSCOPI CP-M1250	PIEZA	CP-M1250	BRAZIL	PROLAB RX, S.A. DE C.V. PLR-020930-F135	1	\$ 8,227.00	\$ 8,227.00
656	ANILLOS PROTECTORES 6700038 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE T1500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,872.00	\$ 1,872.00
657	EMPAQUETADURA DE LA PUERTA ACCESO 3812001 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE T1500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,290.00	\$ 1,290.00
658	BATERIA 6736126 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE T1500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 4,965.00	\$ 4,965.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEI) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011	
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
659	PUÑOS DE PUERTA DE ACCESO 6812070 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 64.00	\$ 64.00
660	FILTRO DE AIRE 6707075 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 356.00	\$ 356.00
661	COLCHON 6790385 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 950.00	\$ 950.00
662	REGULADO DE PRESION Y FLUJOMETRO 6709075 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
663	TARJETA PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 11,630.00	\$ 11,630.00
664	CAPACETE PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 14,595.00	\$ 14,595.00
665	VENTANILLAS DE ACCESO PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,561.00	\$ 1,561.00
666	CHAROLA PORTA COLCHON PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 2,270.00	\$ 2,270.00
667	COLCHON PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,163.00	\$ 1,163.00
668	RESISTENCIA DOBLE PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,702.00	\$ 1,702.00
669	SENSOR DE TEMPERATURA PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
670	BOMBA DE VACIO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,585.00	\$ 1,585.00
671	EMPAQUE PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,230.00	\$ 1,230.00
672	JUEGO DE ACCESORIOS PARA RAYO DE PUERTA 3646 PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 7,376.00	\$ 7,376.00
673	MANOVACUOMETRO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,843.00	\$ 1,843.00
674	TRANSDUCTOR DE PRESION PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 24,396.00	\$ 24,396.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
Fecha			
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.			
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026			

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
675	VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR 3/4 120V PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 8,370.00	\$ 8,370.00
676	VALVULA TERMOESTATICAS 3/4 PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 5,390.00	\$ 5,390.00
677	TARJETA PREDG PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 24,396.00	\$ 24,396.00
678	MEMORIA EPROM PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 21,560.00	\$ 21,560.00
679	TARJETA PANALOG-ANALOGICA PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 31,100.00	\$ 31,100.00
680	TARJETA DE RELEVADORES PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 18,581.00	\$ 18,581.00
681	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 583.00	\$ 583.00
682	FUENTE DE VOLTAJE DE 24 VOLTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 4,729.00	\$ 4,729.00
683	FUENTE DE VOLTAJE DE 5 VOLTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 2,674.00	\$ 2,674.00
684	MEMBRANA DE TECLADO DIGITAL PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 2,702.00	\$ 2,702.00
685	EMPAQUE PARA GENERADOR PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,277.00	\$ 1,277.00
686	RESISTENCIAS DEL GENERADOR 6000 WATTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,230.00	\$ 1,230.00
687	RESISTENCIAS DEL GENERADOR 4500 WATTS PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,135.00	\$ 1,135.00
688	VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR 3/4 120V PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 8,370.00	\$ 8,370.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
689	BOMBA DE VACIO PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 68,200.00	\$ 68,200.00
690	EMPAQUE PARA GENERADOR PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,702.00	\$ 1,702.00
691	TARJETA DE RELEVADORES PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 4,397.00	\$ 4,397.00
692	TARJETA PREDG PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 34,100.00	\$ 34,100.00
693	MEMORIA EPROM PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 21,560.00	\$ 21,560.00
694	TARJETA PANALOG-ANALOGICA PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 31,100.00	\$ 31,100.00
695	TARJETA DE RELEVADORES PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 15,100.00	\$ 15,100.00
696	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 583.00	\$ 583.00
697	FUENTE DE VOLTAJE DE 24 VOLTS PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 7,078.00	\$ 7,078.00
698	FUENTE DE VOLTAJE DE 5 VOLTS PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 4,113.00	\$ 4,113.00
699	MEMBRANA DE TECLADO DIGITAL PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 3,547.00	\$ 3,547.00
700	BATERIA N/P LC-52912NK PARA DESFIBRILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-5531E	PIEZA	NIHON KODHEN TEC-5531E	JAPON	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 6,951.00	\$ 6,951.00
701	CABLE TRONCAL CON ELECTRODOS 3 CABLE N/P BC-753V PARA DESFIBRILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-5531E	PIEZA	NIHON KODHEN TEC-5531E	JAPON	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 3,547.00	\$ 3,547.00
702	CABLE PACIENTE PARA DESFIBRILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-5531E	PIEZA	NIHON KODHEN TEC-5531E	JAPON	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 5,958.00	\$ 5,958.00
703	CABLE SENSOR DE SATURACION O2 PARA DESFIBRILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-5531E	PIEZA	NIHON KODHEN TEC-5531E	JAPON	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 7,234.00	\$ 7,234.00
704	BATERIA N/P PARA DESFIBRILADOR PHILIPS HEARTSARNR/AVALO	PIEZA	PHILIPS HEARTSARNR/AVALO	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
705	CABLE TRONCAL CON ELECTRODOS 3 CABLE PARA DESFIBRILADOR PHILIPS HEARTSARNR/AVALO	PIEZA	PHILIPS HEARTSARNR/AVALO	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 3,688.00	\$ 3,688.00
706	CABLE PACIENTE PARA DESFIBRILADOR PHILIPS HEARTSARNR/AVALO	PIEZA	PHILIPS HEARTSARNR/AVALO	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDED SMT010905FLO	1	\$ 5,247.00	\$ 5,247.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA	MES	AÑO
Fecha	24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.			
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026			

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
707	CABLE SENSOR DE SATURACION O2 PARA DESFRIBILADOR PHILIPS HEARTSTARRX/AVALO	PIEZA	PHILIPS HEARTSTARRX/AVALO	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 5,958.00	\$ 5,958.00
708	SENSOR DE TEMPERATURA PARA VENTILADOR MARCA MONET	PIEZA	MONET	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 7,942.00	\$ 7,942.00
709	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR MARCA MONET	PIEZA	MONET	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 5,390.00	\$ 5,390.00
710	SENSOR DE FLUJO INSPIRATORIO PARA VENTILADOR MARCA MONET	PIEZA	MONET	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 7,376.00	\$ 7,376.00
711	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA VENTILADOR MARCA MONET	PIEZA	MONET	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 7,376.00	\$ 7,376.00
712	BATERIA N/P LC-52912NK PARA MONITOR MCA: NIHON KODHEN MOD. PVM2701	PIEZA	NIHON KODHEN PVM2701	JAPON	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 7,517.00	\$ 7,517.00
713	CABLE TRONCAL CON ELECTRODOS 3 CABLE N/P BC-753V PARA MONITOR MCA: NIHON KODHEN MOD. PVM2701	PIEZA	NIHON KODHEN PVM2701	JAPON	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 3,547.00	\$ 3,547.00
714	CELDA DE OXIGENO TIPOS MM-10103-02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 6,240.00	\$ 6,240.00
715	FUELLE PARA VENTILADOR PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 17,020.00	\$ 17,020.00
716	LINEA DE MUESTREO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 356.00	\$ 356.00
717	SENSOR DE VOLUMEN PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 7,376.00	\$ 7,376.00
718	SEPARADOR DE AGUA PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 1,702.00	\$ 1,702.00
719	CABLE TRONCAL PARA ECG N/P M35367 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 4,113.00	\$ 4,113.00
720	CABLE SENSOR DE SATURACION O2 PARA MONITOR MCA: NIHON KODHEN MOD. BSM-2301K	PIEZA	NIHON KODHEN	JAPON	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 9,726.00	\$ 9,726.00
721	CABLE TRONCAL CON ELECTRODOS 3 CABLE N/P PARA MONITOR MCA: NIHON KODHEN MOD. BSM-2301K	PIEZA	NIHON KODHEN	JAPON	HOSPIDENT SERVIDMED SMT010905FLO	1	\$ 5,538.00	\$ 5,538.00
722	RESISTENCIA 1 BORNE 4500 W PARA ESTERILIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,430.00	\$ 2,430.00
723	EMPAQUE DE BRIDA PARA ESTERILIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,323.00	\$ 2,323.00
724	EMPAQUE DE GENERADOR PARA ESTERILIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 879.00	\$ 879.00
725	EMPAQUE PARA PUERTA 50X50 CUADRADO PARA ESTERILIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,203.00	\$ 1,203.00
726	MIRILLA PARA ESTERILIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 702.00	\$ 702.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
727	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1/2" CALIBRADA A 1.8 KGS/CM2 PARA ESTERILIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,647.00	\$ 3,647.00
728	VALVULA SELENOIDE PARA VAPOR 3/4 120V PARA ESTERILIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 7,781.00	\$ 7,781.00
729	VALVULA SELENOIDE PARA AGUA PARA ESTERILIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,108.00	\$ 3,108.00
730	FLOTADOR CON ELECTRONIVEL PARA ESTERILIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00
731	RESISTENCIA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA BLOSUM SERIE 900	PIEZA	BLOSUM, 900	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,837.00	\$ 2,837.00
732	FUENTE DE ALIMENTACION REGULADA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELEC CT-3000	PIEZA	INTELEC CT-3000	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00
733	BARRERAS DE ACRILICO PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELEC CT-3000	PIEZA	INTELEC CT-3000	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,757.00	\$ 1,757.00
734	RESISTENCIA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELEC CT-3000	PIEZA	INTELEC CT-3000	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,216.00	\$ 1,216.00
735	PIERNERAS PARA MESA DE OBSTETRICIA MARCA LGMD MODELO SOCRATES BASIC	PIEZA	LGMD	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 3,512.00	\$ 3,512.00
736	BATERIA RECARGABLE 12 V 7 Ah PARA LAMPARA DE CIRUGIA MARCA COBRAMEX MODELO ULTRATEC 5000M	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 3,108.00	\$ 3,108.00
737	TARJETA DE ARREGLO DE LEDS ATMOSCARE 2015 PARA CUNA TERMICA MARCA ATMOSCARE MODELO EXSPECTA	PIEZA	ATMOSCARE 2015	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 7,093.00	\$ 7,093.00
738	SONDA DE TEMPERATURA PT 100 PARA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP001	PIEZA	OTSA, COMP001	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,410.00	\$ 1,410.00
739	Interruptor de encendido INCUBADORA AIR SHIELDS C 100	PIEZA	AIR SHIELDS, C100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 180.00	\$ 180.00
740	valvula exhalatoria VENTILADOR NEWPORT	PIEZA	NEWPORT	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 6,304.00	\$ 6,304.00
741	filtro de linea proximal VENTILADOR NEWPORT	PIEZA	NEWPORT	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 211.00	\$ 211.00
742	filtro para secreciones ASPIRADOR GOMCO	PIEZA	GOMCO	U.S.A.	HOSPIDENT SERVIMED SMT010905FLO	1	\$ 548.00	\$ 548.00
743	manga frontal para incubadora INCUBADORA INTELEC IT200	PIEZA	INTELEC IT200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 38.00	\$ 38.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA	MES	AÑO
Fecha	24	JULIO	2026

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELÉFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
--	--------------------------------	---	---------------------------------------

SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
744	manga para iris INCUBADORA INTELEC IT200	PIEZA	INTELEC IT200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 38.00	\$ 38.00
745	manga para iris INCUBADORA AIR SHIELDS C 100	PIEZA	AIR SHIELDS, C100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 38.00	\$ 38.00
746	aro iris INCUBADORA AIR SHIELDS C 100	PIEZA	AIR SHIELDS, 100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 316.00	\$ 316.00
747	sensor de flujo exhalatorio VENTILADOR DRAGER EVITA 300	PIEZA	DRAGER EVITA 300	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 180.00	\$ 180.00
748	cable de paciente 3 electrodos DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-7531K	PIEZA	NIHON KODEN TEC-7531K	JAPON	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 2,702.00	\$ 2,702.00
749	cable troncal ECG DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631K	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,351.00	\$ 1,351.00
750	latiguillos 3 electrodos DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631K	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,351.00	\$ 1,351.00
751	cable troncal SPO2 DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631K	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,801.00	\$ 1,801.00
752	FOCO PARA CUNA DE CALOR RADIANTE ATMOSCARÉ EXPECTRA	PIEZA	ATMOSCARÉ, EXPECTRA	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 980.00	\$ 980.00
753	CABLE TRONCAL ECG PARA MONITOR DE SIGNOS G.E. B401/B450	PIEZA	G.E B401/B450	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,752.00	\$ 3,752.00
754	CABLE TRONCAL SPO2 PARAMONITOR DE SIGNOS G.E. DASH 2500	PIEZA	G.E DASH 2500	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 271.00	\$ 271.00
755	CABLE TRONCAL SPO2 PARAMONITOR DE SIGNOS G.E. PRO CARE 400	PIEZA	E. PRO B401/400	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,702.00	\$ 2,702.00
756	sensor de flujo ventilador hamilton ht1	PIEZA	HAMILTON,HT1	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 3,752.00	\$ 3,752.00
757	valvula exalatoria ventilador hamilton ht1	PIEZA	HAMILTON,HT1	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 15,450.00	\$ 15,450.00
758	baterias ventilador hamilton ht1	PIEZA	HAMILTON,HT1	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
759	sensor de spo2 ventilador hamilton ht1	PIEZA	HAMILTON,HT1	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 3,752.00	\$ 3,752.00
760	sensor de spo2 ventilador hamilton ht1	PIEZA	HAMILTON,HT1	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 3,752.00	\$ 3,752.00
761	ACRILICO FRONTAL NO. CTCCACNT09-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 2,851.00	\$ 2,851.00
762	ACRILICO LATERAL NO. CTCCACNT08-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 2,101.00	\$ 2,101.00
763	ACTUADOR DE POSICIONES NO. CTBSPRNT26-B-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 3,452.00	\$ 3,452.00
764	BASCULA ELECTRONICA NO. CTBSPRNT27-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,801.00	\$ 1,801.00
765	MODULO DE CONTROL No CTCCALPI36-0 CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 7,300.00	\$ 7,300.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEI) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
766	MOTOR PARA SISTEMA DE PSICIONES CTCNTNTOS-B CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
767	REGULADOR DE VOLTAJE No. CTCNTNT06-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 3,903.00	\$ 3,903.00
768	RESISTENCIA DE CERAMICA No. CTRDPNT24-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,951.00	\$ 1,951.00
769	RODAJA CON FRENO No. CTBSPRNT01-B CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,351.00	\$ 1,351.00
770	SISTEMA DE ELEVACION No. CTBSPRNT03-B CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 149.00	\$ 149.00
771	SENSOR DE TEMPERATURA No. CTCPCRNT-33 CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
772	COLCHON DE POLIURETANO No. CTCCHPL12-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 676.00	\$ 676.00
773	FOCO DE OBSERVACION No. CTRDPNT20-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 344.00	\$ 344.00
774	FOCO DE OBSERVACION No. CTRDPNT21-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 344.00	\$ 344.00
775	COLCHON DE POLIURETANO No. CTCCHPL12-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 676.00	\$ 676.00
776	LAMPARA DE ALOGENO DE ACCION REFLEJANTE FRIA 10V /100W	PIEZA	OSRAM 100W	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINGHG HEC0530405-Q38	1	\$ 1,126.00	\$ 1,126.00
777	FIBRA OPTICA DE ALTA ESPECIALIDAD DE IROSCOPE 1600 MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIURUGIA MOD 1600	PIEZA	IROSCOPE/1600	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINGHG HEC0530405-Q38	1	\$ 4,503.00	\$ 4,503.00
778	CABLE DE ECG TRONCAL 5 DERIVADOCIONES PARA MONITOR ADVANCED PM-2000XL	PIEZA	ADVANCED PM-2000XL	U.S.A.	HOSPPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 2,252.00	\$ 2,252.00
779	MANGUITO PARA TENSION ARTERIAL REUTILIZABLE PARA MONITOR ADVANCED PM-2000XL	PIEZA	ADVANCED PM-2000XL	U.S.A.	HOSPPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,096.00	\$ 1,096.00
780	CABLE DE ECG TRONCAL 5 DERIVADOCIONES PARA MONITOR LUTHECH MOD DATALYS 760	PIEZA	LUTHECH, DATALYS 760	U.S.A.	HOSPPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,752.00	\$ 3,752.00
781	MANGUITO PARA TENSION ARTERIAL REUTILIZABLE PARA MONITOR LUTHECH MOD DATALYS 760	PIEZA	LUTHECH, DATALYS 760	U.S.A.	HOSPPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,096.00	\$ 1,096.00
782	CABLE DE ECG TRONCAL 5 DERIVADOCIONES PARA MONITOR DRAGER VISTA 120, 120S Y 120CMS	PIEZA	DRAGER, VISTA	ALEMANIA	HOSPPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,096.00	\$ 1,096.00
783	MANGUITO PARA TENSION ARTERIAL REUTILIZABLE PARA DRAGER VISTA 120, 120S Y 120CMS	PIEZA	DRAGER, VISTA	ALEMANIA	HOSPPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,096.00	\$ 1,096.00
784	BATERIA PARA DRAGER VISTA 120, 120S Y 120CMS	PIEZA	DRAGER, VISTA	ALEMANIA	HOSPPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 901.00	\$ 901.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	DIA	MES	AÑO
Fecha	24	JULIO	2026

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
---	-------------------------	---	--------------------------------

SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
785	BATERIA PARA MONITOR LUTEC MOD DATALYS 760	PIEZA	LUTECHE, DATALYS 760	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 449.00	\$ 449.00
786	BATERIA PARA MONITOR ADVANCED PM-2000XL	PIEZA	ADVANCED PM-2000XL	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
787	CABLE DE EXTENSION SENSOR SPO2 PARA MONITOR CARESCAPE B650	PIEZA	CARESCAPE, B650	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 3,752.00	\$ 3,752.00
788	MANGUITO DEL TENSIMETRO ADULTOS PARA MONITOR CARESCAPE B650	PIEZA	CARESCAPE, B650	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 1,096.00	\$ 1,096.00
789	MANGUITO DEL TENSIMETRO PEDIATRICO PARA MONITOR CARESCAPE B650	PIEZA	CARESCAPE, B650	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 945.00	\$ 945.00
790	MODULO DE CO2 DE FLUJO PRINCIPAL DE MONITOR CARESCAPE B650	PIEZA	CARESCAPE, B650	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
791	HUMIDIFICADOR TERMICO PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,003.00	\$ 3,003.00
792	PIEZA Y ADULTO /PEDIATRICO PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,021.00	\$ 1,021.00
793	PIEZA Y PEDIATRICO / NEONATO PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,021.00	\$ 1,021.00
794	SENSOR SpO2 ADULTO PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,752.00	\$ 3,752.00
795	SENSOR SpO2 PEDIATRICO/ NEONATO PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
796	CABLE CALEFACTOR PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
797	MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,752.00	\$ 3,752.00
798	BASE DE MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 449.00	\$ 449.00
799	HUMIDIFICADOR TERMICO PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 18,461.00	\$ 18,461.00
800	PIEZA Y ADULTO /PEDIATRICO PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,021.00	\$ 1,021.00
801	PIEZA Y PEDIATRICO / NEONATO PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,021.00	\$ 1,021.00
802	SENSOR SpO2 ADULTO PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
803	SENSOR SpO2 PEDIATRICO/ NEONATO PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
804	CABLE CALEFACTOR PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEI) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DÍA	MES	AÑO
		24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011

SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
805	MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,702.00	\$ 2,702.00
806	BASE DE MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 300.00	\$ 300.00
807	HUMIDIFICADOR TERMICO PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 840.00	\$ 840.00
808	PIEZA Y ADULTO / PEDIATRICO PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 480.00	\$ 480.00
809	PIEZA Y PEDIATRICO / NEONATO PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 480.00	\$ 480.00
810	SENSOR SpO2 ADULTO PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 3,752.00	\$ 3,752.00
811	SENSOR SpO2 PEDIATRICO/ NEONATO PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,702.00	\$ 2,702.00
812	CABLE CALEFACTOR PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
813	MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 2,702.00	\$ 2,702.00
814	BASE DE MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	\$ 300.00	\$ 300.00
815	SENSOR DE FLUGO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PLARRE	PIEZA	PLARRE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 2,851.00	\$ 2,851.00
816	CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTESIA PLARRE	PIEZA	PLARRE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 6,755.00	\$ 6,755.00
817	DOMO DE RECOLESCCION DE CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTESIA PLARRE	PIEZA	PLARRE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 180.00	\$ 180.00
818	BATERIAS RECARGABLES PARA MAQUINA DE ANESTESIA PLARRE	PIEZA	PLARRE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
819	CELDA DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA PLARRE	PIEZA	PLARRE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 3,752.00	\$ 3,752.00
820	SENSOR DE FLUGO PARA MAQUINA DE ANESTESIA LG TEC850	PIEZA	L.G TEC850	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
821	CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTESIA LG TEC850	PIEZA	L.G TEC850	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 435.00	\$ 435.00
822	DOMO DE RECOLESCCION DE CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTESIA LG TEC850	PIEZA	L.G TEC850	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 629.00	\$ 629.00
823	BATERIAS RECARGABLES PARA MAQUINA DE ANESTESIA LG TEC850	PIEZA	L.G TEC850	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 510.00	\$ 510.00
824	CELDA DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA LG TEC850	PIEZA	L.G TEC850	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
825	FUENTE DE ALIMENTACION REGULADA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA ATMOSCAR	PIEZA	ATMOSCAR	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
826	BARRERAS DE ACRILICO PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA ATMOSCAR	PIEZA	ATMOSCAR	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	24	JULIO	2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011	

SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
827	RESISTENCIA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELECT ATMOSCAR	PIEZA	INTELEC, ATMOSCAR	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 2,702.00	\$ 2,702.00
828	COLCHON PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELECT ATMOSCAR	PIEZA	INTELEC,ATMOSCAR	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,351.00	\$ 1,351.00
829	CABLE PACIENTE 3 ELECTRODOS DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	HOSPIVENT SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 3,671.00	\$ 3,671.00
830	CABLE TRONCAL ECG DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	HOSPIVENT SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 2,360.00	\$ 2,360.00
831	LATIGUILLOS 3 ELECTRODOS DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	HOSPIVENT SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 1,311.00	\$ 1,311.00
832	CABLE TRONCAL SPO2 DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	HOSPIVENT SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 2,360.00	\$ 2,360.00
833	SENSOR SPO2 DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	HOSPIVENT SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 4,195.00	\$ 4,195.00
834	BATERIA DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	HOSPIVENT SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 7,735.00	\$ 7,735.00
835	CABLES DE ULTRASONIDO PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA PHILIPS. MODELO AVALON FM21	PIEZA	AVALON FM21	U.S.A.	HOSPIVENT SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 3,278.00	\$ 3,278.00
836	BATERIA PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA PHILIPS. MODELO AVALON FM21	PIEZA	AVALON FM21	U.S.A.	HOSPIVENT SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00
837	BARRA TERMICA DE IMPRESIÓN CARDIOTOCOGRAFO MARCA PHILIPS. MODELO AVALON FM21	PIEZA	AVALON FM21	U.S.A.	HOSPIVENT SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 6,817.00	\$ 6,817.00
838	RESISTENCIA PARA BAÑO MARIA 2500W 240V	PIEZA	RIOS 2500W	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 741.00	\$ 741.00
839	portalampara incandescente LEVITON No. 30 base mediana de porcelana 660w 600v con dos tornillos de montaje de 8 a 32 x1/2 pulg de largo lampara quirurgica resistencia tubular en cobre de 5/16 con conector de 1/2 a 120 v 1000w para compresoras rehabilitacion	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	\$ 1,482.00	\$ 1,482.00
840	POTENCIOMETRO MODELO RA30Y 20RB 500 OHMS 9106 PARA CONTROL DE TEMPERATURA INCUBADORAS ATOM B-80	PZA	ATOM B-80	JAPON	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,117.00	\$ 1,117.00
841	COTINAS ANTIBACTERIALES CON MALLA SUPERIOR EN COLOR BEIGE MEDIDAS DE 2 MTRS DE LARGO POR 2.10 DE ALTO CON GACHNO Y RIELES	PZA	NARGOF 2X210	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	\$ 604.00	\$ 604.00
842	BOTONERA, SILLON DENTAL RITTER EXCELLENCE	PIEZA	RITTER EXCELLENCE	USA	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 4,155.00	\$ 4,155.00
843	BOTONERA, SELLADORA DE BOLSA DELTA, TP04	PIEZA	DELTA TP04	MEXICO	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 1,368.00	\$ 1,368.00
844	CABLE TRONCAL. MONITOR DE SIGNOS VITALES, GE, DASH-2500	PIEZA	GE DASH 2500	USA	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	\$ 1,482.00	\$ 1,482.00
845		PIEZA			HOSPIVENT SERVMED SMT010905FL0	1	\$ 2,850.00	\$ 2,850.00



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PUNTO 6.3

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DÍA 24	MES JULIO	AÑO 2026
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.		RFC: SMT-010905-FL0		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.				
TELEFONO (55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	FAX (55) 5746-2082	Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 23011
SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NUMERO: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026				

PARTIDA 10. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.								
REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
846	BATERIA DE RESPALDO. MONITOR DE SIGNOS VITALES, GE, DASH-2500	PIEZA	GE DASH 2500	USA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
847	CABLE TRONCAL, ELECTROCARDIOGRAFO, NORTHEAST MEDIAL MANUFACTURING, ESG-12	PIEZA	NORTHEAST 12	USA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 2,736.00	\$ 2,736.00
848	BATERIA DE RESPALDO, ELECTROCARDIOGRAFO, NORTHEAST MEDIAL MANUFACTURING, ESG-12	PIEZA	NORTHEAST 12	USA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	\$ 4,332.00	\$ 4,332.00
849	BOTONERA, ASPIRADOR, MEDICA D, TANDEM 4	PIEZA	MEDICA D TANDEM 4	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	\$ 741.00	\$ 741.00
							SUBTOTAL	\$ 3,847,388.00
							IVA	\$ 615,582.08
IMPORTE CON LETRA: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N							TOTAL	\$ 4,462,970.08

EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO


C.FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

*NOTAS: EXPRESAR CON LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA.
o LOS PRECIOS OFERTADOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
o EL MONTO DE LA COLUMNA DEL IMPORTE TOTAL, SERA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANT. MAXIMA OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO OFERTADO.
o LAS CLAVES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES.
o EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

EN LA CIUDAD DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS **14:00 HORAS**, DEL **03 DE AGOSTO DE 2026**, SE REUNIERON EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN CALZADA LÁZARO CÁRDENAS #3069 FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI, C.P. 21600, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY O LAASSP), ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 9 Y 11 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR EL ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE OFICIO DE DESIGNACIÓN 029001050100/574/2022 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XXIII (EN CASO DE OOAD), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL NUMERAL 7.1.1.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS.

SE INFORMA QUE EL PRESENTE ACTO ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN ADELANTE DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y LOS "ACUERDOS POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADOS EN EL DOF EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.

SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO COMO OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y 92 DEL RLAASSP.

EN ESTE ACTO, SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, EL MTRO. CHISTRIAN OMAR ARROYO MANJARREZ.- AUDITOR DE LA OFICINA REGIONAL NÚMERO 1 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN BAJA CALIFORNIA MANIFESTÓ QUE EN SEGUIMIENTO AL PRESENTE **ACTO DE FALLO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

EN ESTE ACTO, SE SEÑALA QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUERENTE Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, 2 FRACCIONES II Y III Y 99 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.3.8, INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, **VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SÍ LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, SUSCRIBIR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DONDE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO DE LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO.**

ASIMISMO, SEÑALA QUE **ES RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DESIGNADAS COMO ÁREA CONTRATANTE Y/O TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR.

ACTO SEGUIDO, EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

EL DÍA 24 DE JULIO DE 2026 EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN, SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX PARA EFECTOS DE REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO, 48 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 49 DE LA LEY, ASÍ COMO EL 99 DE SU REGLAMENTO, LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES SIGUIENTES:

LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
ALTA TECNOLOGÍA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	\$1,386,321.00
COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V.	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	\$2,162,790.00
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	\$2,730,321.00



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

LABORATORIOS CERTIFICADOS, SA DE CV	7	PRODUCTOS QUIMICOS	\$296,800.00
MACO SA	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$15,318.10
	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$33,416.50
	3	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$93,022.80
	4	ADQUISICIÓN DE MATERIALS COMPLEMENTARIOS	\$44,832.41
	5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$72,064.08
	6	SAL INDUSTRIAL	\$4,030.00
	8	HERRAMIENTAS MENORES	\$129,509.97
	9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$193,996.90
NAX SUMINISTROS SA DE CV	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	\$2,838,370.00
OCTAVIO CAMPOY FLORES	7	PRODUCTOS QUIMICOS	\$399,334.30
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$54,935.00
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$3,847,388.00
	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	\$1,327,406.00
	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	\$2,384,866.20

SE INFORMA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN [HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/) Y EN [HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX](https://www.dof.gob.mx) CON FECHA DE CONSULTA EL 03 DE AGOSTO DE 2026, ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS EN [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/CONTRATACIONES/#/RUPC-CORE/ADMIN-IMPEDIDOS](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/RUPC-CORE/ADMIN-IMPEDIDOS), CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP; DICHS LISTADOS SE ANEXAN AL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN **CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LOS LICITANTES, SUS SOCIOS O ASOCIADOS QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN, NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS.**



2026
año de
**Margarita
Maza**

Blvd Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHOS LISTADOS.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

CON APEGO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO 48 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 49 DE LA LEY, ASÍ COMO 99 DEL REGLAMENTO; LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SE REALIZÓ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO, CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

PARA TAL EFECTO, SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

EN PRIMERO TÉRMINO, SE VERIFICÓ SI LAS PROPOSICIONES FUERON DEBIDAMENTE FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE POR LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN ESTE PROCEDIMIENTO, TAL COMO SE EXIGIÓ EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY, QUE DISPONEN QUE EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRÓNICAS, EN LA CUALES SE PERMITE EXCLUSIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SE EMPLEARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGUEN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO, LO ANTERIOR EN CORRELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"[...] LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE QUE SE ENCUENTRE AUTORIZADO EN DICHO MEDIO.: [...]"

AL RESPECTO, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, MEDIANTE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, DISPUSO EN SU NUMERAL 14 Y 16 LO SIGUIENTE:





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

"14. [...] EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE LOS POTENCIALES LICITANTES NACIONALES, YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, HAGAN USO DE COMPRAS MX, SERÁ EL CERTIFICADO DIGITAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

16. PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPOSICIONES O, EN SU CASO DE INCONFORMIDADES A TRAVÉS DE COMPRAS MX, LOS LICITANTES NACIONALES DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES."

EN EL CASO DE LOS LICITANTES EXTRANJEROS, PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, DE INCONFORMIDADES A TRAVÉS DE COMPRAS MX, DEBERÁN UTILIZAR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE OTORQUE O RECONOZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS AL EFECTO."

AHORA BIEN, EL PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SU PROPOSICIÓN, LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, LAS CUALES DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS, EMPLEANDO PARA TAL EFECTO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.

LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA EN LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, PUES AFECTA LA SOLVENCIA DE LA MISMA.

ANTES DE ENVIAR UNA PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO (A) EN COMPRAS MX (PERSONAL MORAL O PERSONA FÍSICA).
- HABER AGREGADO EL PROCEDIMIENTO A "MIS PROCEDIMIENTOS", O HABER SIDO INVITADO POR LA UNIDAD COMPRADORA.
- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBE ESTAR LISTADO EN LA SECCIÓN "MIS PROCEDIMIENTOS".
- QUE LA FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES NO SE HAYA CUMPLIDO.

SOBRE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA ALMACENAR DATOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN O INTEGRARÁN LA PROPOSICIÓN, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

- CADA REQUERIMIENTO DE RESPUESTA CONFIGURADO POR LA UNIDAD COMPRADORA EN LAS SECCIONES: LEGAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, TE PERMITIRÁ AGREGAR HASTA 100 ARCHIVOS DE HASTA 150 MB CADA UNO. EL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS NO DEBE EXCEDER DE 15 CARACTERES.

LA CARGA DE LOS REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, PODRÁ REALIZARSE DE FORMA MANUAL O A TRAVÉS DE UNA CARGA MASIVA, ES DECIR, PODRÁS DESCARGAR UN EXCEL PARA CAPTURAR LA INFORMACIÓN, LA CUAL UNA VEZ QUE HAYAS REQUISITADO, PODRÁS CARGAR EN COMPRAS MX.

ES IMPORTANTE QUE, PREVIO A COMENZAR CON LA CARGA DE LA PROPUESTA, LOS REQUERIMIENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SEAN GUARDADOS EN FORMATO PDF PREFERENTEMENTE, NO OBSTANTE, EL SISTEMA PERMITE EL ENVÍO DE DIVERSOS FORMATOS.

PARA MAYOR REFERENCIA EL LICITANTE DEBERÁ CONSULTAR LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL MÓDULO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN SU NUMERAL 12. COMO DEBO INTEGRAR MI PROPUESTA PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE COMPRAS MX, LA CUAL SE PUEDE DESCARGAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/CAPACITACION](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion).

AL EFECTUAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE DESCARGARON DEL LICITANTE, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS, LA RELATIVA AL "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX" Y ES "LA PRUEBA" DE QUE LAS PROPUESTAS SON AUTENTICADAS POR LOS LICITANTES COMO ENVIADAS POR ELLOS MISMOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y, POR TANTO, PONEN DE MANIFIESTO QUE LA PROPUESTA FUE FIRMADA DIGITALMENTE Y QUE SE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

EL ACUSE DESCARGADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX SE DESPRENDE QUE TANTO LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTARON LOS LICITANTES **ALTA TECNOLOGIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE SA DE CV, COMERCIALIZADORA HOMA S DE RL DE CV, JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ, LABORATORIOS CERTIFICADOS SA DE CV, MACO SA, NAX SUMINISTROS SA DE CV, OCTAVIO CAMPOY FLORES Y SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV** QUE CORRESPONDE A LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITIÓ EL SAT A FAVOR DEL LICITANTE COMO TITULAR DEL CERTIFICADO QUE CONFIRMA EL VÍNCULO ENTRE EL FIRMANTE Y LOS DATOS DE CREACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA; ES DECIR, FUE FIRMADA CON LA FIEL (AHORA E.FIRMA) OTORGADA POR EL SAT A LAS EMPRESAS.

EL ANÁLISIS A QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, SE REALIZÓ POR EL ÁREA CONTRATANTE, EL ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN APOYO DE LA LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL ING. JESUS EDUARDO DOMINGUEZ LOZOYA.- ANALISTA SUPERVISOR E2.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6 EN CORRELACIÓN CON LOS NUMERALES 9 Y 11 DE LA CONVOCATORIA.

LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA) LA REALIZÓ EL ÁREA CONTRATANTE, EL ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN APOYO DE LA LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL ING. JESUS EDUARDO DOMINGUEZ LOZOYA.- ANALISTA SUPERVISOR E2, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA EVALUACIÓN SE CONTIENE EN EL **ANEXO I**, EL CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDO EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

CON BASE EN LA EVALUACIÓN, SE CONCLUYÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
1	ALTA TECNOLOGIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	11	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V.	11	CUMPLE
3	JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	CUMPLE
4	LABORATORIOS CERTIFICADOS, SA DE CV	7	CUMPLE
5	MACO SA	1	CUMPLE
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		8	
		9	
6	NAX SUMINISTROS SA DE CV	11	CUMPLE





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
7	OCTAVIO CAMPOY FLORES	7	CUMPLE
8	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	CUMPLE
		10	
		11	
		12	

C.EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, SE REALIZÓ POR PARTE DEL L.C. JUAN CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ.- TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO, NUMERALES 4.39, PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES Y 4.2.2.1.16 DEL MANUAL, COMO ÁREA TÉCNICA; VERIFICANDO QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES Y DE ACUERDO CON EL CRITERIO BINARIO ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES CONSIDERANDO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES; FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS RAZONES PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS; LO QUE QUEDA DE MANIFIESTO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "DICTAMEN TÉCNICO", LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE CONTIENE EN EL **ANEXO II**, LA CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

CON BASE EN LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 6.2 EN CORRELACIÓN CON LOS NUMERALES 9 Y 11 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, CONSIDERANDO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES RESPECTIVA, SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA
1	ALTA TECNOLOGIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	11	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V.	11	NO CUMPLE
3	JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	CUMPLE
4	LABORATORIOS CERTIFICADOS, SA DE CV	7	CUMPLE



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
5	MACO SA	1	CUMPLE
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		8	
		9	
6	NAX SUMINISTROS SA DE CV	11	CUMPLE
7	OCTAVIO CAMPOY FLORES	7	CUMPLE
8	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	CUMPLE
		10	
		11	
		12	

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA TÉCNICA.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES **ALTA TECNOLOGIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE SA DE CV** RESPECTO DE LA PARTIDA 11, **JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ** RESPECTO DE LA PARTIDA 12, **LABORATORIOS CERTIFICADOS SA DE CV** RESPECTO DE LA PARTIDA 7, **MACO SA** RESPECTO DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 Y 9, **NAX SUMINISTROS SA DE CV** RESPECTO DE LA PARTIDA 11, **OCTAVIO CAMPOY** RESPECTO DE LA PARTIDA 7 Y **FLORES Y SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV** RESPECTO DE LAS PARTIDAS 2, 10, 11 Y 12. LA CUAL RESULTÓ SOLVENTE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y TÉCNICA, LA REALIZÓ EL ÁREA CONTRATANTE, EL ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN APOYO DE LA LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL ING. JESUS EDUARDO DOMÍNGUEZ LOZOYA.- ANALISTA SUPERVISOR E2, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4.2.2.1.17 DEL MANUAL.



2026
año de
Margarita
Maza

Blvd Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, DEBIENDO CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO NÚMERO 6 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONE.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE CONTIENE EN EL **ANEXO III**, LA CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

DERIVADO DE LOS ANÁLISIS ANTES SEÑALADOS, SE DETERMINÓ:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	ALTA TECNOLOGIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	11	NO CUMPLE
2	JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	NO CUMPLE
3	LABORATORIOS CERTIFICADOS, SA DE CV	7	CUMPLE
4	OCTAVIO CAMPOY FLORES	7	NO CUMPLE
5	MACO SA	1	CUMPLE
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		8	
		9	
6	NAX SUMINISTROS SA DE CV	11	NO CUMPLE
7	OCTAVIO CAMPOY FLORES	7	NO CUMPLE
8	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE
		10	CUMPLE
		11	



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
		12	

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIONES I Y II DE LA LEY, SE INDICA LO SIGUIENTE:

a) RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA (S)	CAUSAL (ES) DE DESECHAMIENTO
1	COMERCIALIZADORA HOMA S DE RL DE CV	11	1. LOS MOTIVOS Y CAUSALES DE SU DESECHAMIENTO SE INDICAN EN EL ANEXO II DICTAMEN TECNICO.
2	ALTA TECNOLOGIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	11	1. EXISTE UNA PROPUESTA MAS BARATA
3	JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	1. EXISTE UNA PROPUESTA MAS BARATA
4	NAX SUMINISTROS SA DE CV	11	1. EXISTE UNA PROPUESTA MAS BARATA
5	OCTAVIO CAMPOY FLORES	7	1. EXISTE UNA PROPUESTA MAS BARATA
6	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	1. EXISTE UNA PROPUESTA MAS BARATA

POR TALES MOTIVOS, SE DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL PUNTO 9.1 CRITERIO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y SEXTO DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO NUMERAL I Y V.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAS.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Bldv Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP, SE PROCEDERÁ A EVALUAR LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y TÉCNICAMENTE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE DE LA PARTIDA OFERTADA, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SE VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DE LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FOTOGRAFÍAS DE LOS INSUMOS Y EL EQUIPO OFERTADO DEBIDAMENTE REFERENCIADOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LO OFERTADO EN LA PROPOSICIÓN.
- CUANDO LA INFORMACIÓN RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBAN LOS LICITANTES NO SEAN LEGIBLES IMPOSIBILITANDO EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPUESTA, Y ESTO CONLLEVE A UN FALTANTE O CARENCIA DE INFORMACIÓN QUE AFECTE SU SOLVENCIA, ÉSTA SE CONSIDERARÁ INSOLVENTE.
- SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6, 6.2 Y ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.2 Y 6.3., TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- II. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- III. CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- IV. CUANDO NO PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- V. CUANDO NO SE ENTREGUEN CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FOTOGRAFÍAS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS.
- VI. CUANDO NO CUMPLA CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- VII. CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO Estrictamente con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

- VIII. CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA POR LA QUE PARTICIPA EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX.
- IX. CUANDO LA PROPUESTA NO ESTE DEBIDAMENTE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE EMITE EL SAT DEL LICITANTE PARTICIPANTE.
- X. CUANDO EL MONTO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EXCEDA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE.
- XI. CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS LICITANTES PERSONAS MORALES, PRESENTE MAS DE UNA PROPUESTA EN REPRESENTACIÓN, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DE LA LAASSP.

b) RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	MACO SA	1
		2
		3
		4
		5
		6
		8
		9
2	LABORATORIOS CERTIFICADOS, SA DE CV	7
3	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	10
		11
		12

III. FALLO

CON SUSTENTO EN LAS EVALUACIONES QUE ANTECEDEN Y QUE SON EL FUNDAMENTO Y SOPORTE DE ESTA DECISIÓN, QUIEN PRESIDE EMITE EL FALLO, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, 48 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, ASÍ COMO 99 DEL REGLAMENTO; Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS, SE **ADJUDICAN** LOS CONTRATOS A LOS SIGUIENTES LICITANTES:

➤ LICITANTE ADJUDICADO:

NO.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
1	MACO SA	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$15,318.10
		2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$33,416.50



2026
año de
**Margarita
Maza**



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

NO.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
		3	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$93,022.80
		4	ADQUISICIÓN DE MATERIALS COMPLEMENTARIOS	\$44,832.41
		5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$72,064.08
		6	SAL INDUSTRIAL	\$4,030.00
		8	HERRAMIENTAS MENORES	\$129,509.97
		9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$193,996.90
2	LABORATORIOS CERTIFICADOS, SA DE CV	7	PRODUCTOS QUIMICOS	\$296,800.00
3	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$3,847,388.00
		11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	\$1,327,406.00
		12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	\$2,384,866.20

LO ANTERIOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE FALLO Y EN LAS EVALUACIONES QUE SON SUSTENTO DE LA DECISIÓN, CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES RESPECTO DE LAS **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12** YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN OFERTANDO EL PRECIO MÁS BAJO POR LO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES A PARTIR DEL 03 DE AGOSTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EL CONTRATO SE ADJUDICA CONSIDERANDO LOS IMPORTES TOTALES OFERTADO POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE FALLO SE TIENEN POR REPRODUCIDA EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 129**, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO, OBJETO, MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE Y MONTO POR EL CUAL DEBERÁ OTORGARSE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SI ES DIVISIBLE O INDIVISIBLE, A EFECTO QUE EL PROVEEDOR INICIE LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA OBTENCIÓN DE DICHA GARANTÍA.



2026
año de
**Margarita
Maza**



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO INTERNO	OBJETO	IMPORTE	FIANZA 10%	DIVISIBLE O INDIVISIBLE	VIGENCIA DEL CONTRATO
MACO SA	050GYR003T10526-001-00	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$611,111.11	\$61,111.11	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
	050GYR003T10526-002-00	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$4,074,074.07	\$407,407.41	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
	050GYR003T10526-003-00	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$1,018,518.52	\$101,851.85	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
	050GYR003T10526-004-00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$1,018,518.52	\$101,851.85	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
	050GYR003T10526-005-00	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$2,546,296.30	\$254,629.63	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
	050GYR003T10526-006-00	SAL INDUSTRIAL	\$767,037.04	\$76,703.70	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
	050GYR003T10526-007-00	HERRAMIENTAS MENORES	\$3,055,555.56	\$305,555.56	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
	050GYR003T10526-008-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$611,111.11	\$61,111.11	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
LABORATORIOS CERTIFICADOS, SA DE CV	050GYR003T10526-009-00	PRODUCTOS QUIMICOS	\$992,767.24	\$99,276.72	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	050GYR003T10526-010-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$9,482,758.62	\$948,275.86	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
	050GYR003T10526-011-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	\$6,637,931.03	\$663,793.10	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
	050GYR003T10526-012-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	\$4,741,379.31	\$474,137.93	DIVISIBLE	03 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP, EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ A MÁS TARDAR EL DÍA **24 DE AGOSTO DEL 2026**, DE 08:00 A 15:00 HORAS EN MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN REALIZAR SU REGISTRO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada

Regional Baja California

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, ASÍ COMO PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/PANEL/#/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/panel/#/).

EL LICITANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A OTORGAR A EL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LAASSP, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO A EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES (ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP), DE CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO A EROGAR EN EL MISMO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

SE SANCIONARÁ EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY, A LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS SE ABSTENGAN DE FIRMAR CONTRATOS SEGÚN LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DE DICHO ORDENAMIENTO, CUANDO EL MONTO DE ÉSTOS EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES.

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ A MÁS TARDAR EL **24 DE AGOSTO DEL 2026**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY. SI EL(LOS) INTERESADO(S) DURANTE EL CITADO PERIODO NO FIRMA(N) EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE SE APEGARÁ A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO EN MENCIÓN.

SE HACE MENCIÓN QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY, CON ESTA NOTIFICACIÓN DE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN EL PLAZO Y TÉRMINOS SEÑALADO.

CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA CULTURA DE ÉTICA, DE INTEGRIDAD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, SE LE SOLICITA QUE EN CASO DE NO CONTAR CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN FAVORABLE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (**REPIIMSS**), LO REALICEN EN LOS 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://REPIIMSS.IMSS.GOB.MX/IMSS/REGISTRO](https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro); LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LA "POLÍTICA DE INTEGRIDAD PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX/2024/IMSS/POLITICA DE INTEGRIDAD DEL IMSS 2024.PDF](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/POLITICA%20DE%20INTEGRIDAD%20DEL%20IMSS%202024.PDF), DE CONFORMIDAD CON EL "AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

FECHA: 30 DE JULIO 2026

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL PARTICIPANTE:

- **PATICIPANTE:** ALTA TECNOLOGIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE SA DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.	7.1	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	7.2	X	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 INCISO A)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	X	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	X MICRO	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE).	6 INCISO E)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE).	6 INCISO F)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), (ADJUNTAR EL COMPROBANTE CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16).	6 INCISO G)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).	6 INCISO H)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO I)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	X	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO K)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA	6 INCISO L)	X	



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS.MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO M)	X	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. ANEXO 19 (DIECINUEVE).	6 INCISO N)	X	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGAL 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6 INCISO O)	X	
EL ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO P)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO Q)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ RECIBIR TODO CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	6 INCISO T)	X	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS.MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026**

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	X	
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	X	

- PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA HOMA S DE RL DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.	7.1	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	7.2	X	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 INCISO A)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES) , DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	X	



2026
año de
Margarita Maza

000005



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	X PEQUEÑA	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE).	6 INCISO E)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE).	6 INCISO F)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), (ADJUNTAR EL COMPROBANTE CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16).	6 INCISO G)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).	6 INCISO H)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO I)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	X	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO K)	X	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO L)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO M)	X	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. ANEXO 19 (DIECINUEVE).	6 INCISO N)	X	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGAL 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6 INCISO O)	X	
EL ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO P)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO Q)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	X	



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ RECIBIR TODO CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	6 INCISO T)	X	
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	X	
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	X	

• PARTICIPANTE: JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.	7.1	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	7.2	X	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 INCISO A)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS	6 INCISO B)	X	



2026
año de
Margarita
Maza



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.			
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	X PEQUEÑA	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE).	6 INCISO E)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE).	6 INCISO F)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), (ADJUNTAR EL COMPROBANTE CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16).	6 INCISO G)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).	6 INCISO H)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO I)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	X	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS	6 INCISO K)	X	



2026
año de
**Margarita
Maza**

000009



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).			
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO L)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO M)	X	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. ANEXO 19 (DIECINUEVE).	6 INCISO N)	X	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGAL 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6 INCISO O)	X	
EL ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO P)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO Q)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	X	



2026
año de
Margarita Maza

8



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ RECIBIR TODO CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	6 INCISO T)	X	
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	X	
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	X	

- PARTICIPANTE: LABORATORIOS CERTIFICADOS SA DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.	7.1	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	7.2	X	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 INCISO A)	X	



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

COAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	X	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	X MEDIANA	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE).	6 INCISO E)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE).	6 INCISO F)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), (ADJUNTAR EL COMPROBANTE CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16).	6 INCISO G)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).	6 INCISO H)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO I)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	X	



2026
año de
Margarita
Maza



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO K)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO L)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO M)	X	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. ANEXO 19 (DIECINUEVE).	6 INCISO N)	X	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGAL 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6 INCISO O)	X	
EL ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO P)	X	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

GOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

000013



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO Q)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ RECIBIR TODO CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	6 INCISO T)	X	
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	X	
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	X	

PATICIPANTE: MACO SA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.	7.1	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	7.2	X	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 INCISO A)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES) , DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	X	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) , DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	X PEQUEÑA	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) , DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) .	6 INCISO E)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) .	6 INCISO F)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE) , (ADJUNTAR EL COMPROBANTE CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16).	6 INCISO G)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) .	6 INCISO H)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO I)	X	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS.MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	X	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO K)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.A52.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO L)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO M)	X	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. ANEXO 19 (DIECINUEVE).	6 INCISO N)	X	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGAL 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6 INCISO O)	X	



2026
año de
Margarita
Maza



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
EL ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO P)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO Q)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ RECIBIR TODO CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	6 INCISO T)	X	
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	X	
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	X	

PATICIPANTE: NAX SUMINISTROS SA DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.	7.1	X	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

000017



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	7.2	X	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 INCISO A)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	X	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	X MICRO	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE).	6 INCISO E)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE).	6 INCISO F)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), (ADJUNTAR EL COMPROBANTE CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16).	6 INCISO G)	X	



000018



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).	6 INCISO H)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO I)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	X	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO K)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO L)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO M)	X	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. ANEXO 19 (DIECINUEVE).	6 INCISO N)	X	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE	6 INCISO O)	X	



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS.MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGAL 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).			
EL ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO P)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO Q)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ RECIBIR TODO CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	6 INCISO T)	X	
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	X	
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	X	



2026
año de
**Margarita
Maza**



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

PATICIPANTE: OCTAVIO CAMPOY FLORES

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.	7.1	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	7.2	X	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 INCISO A)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	X	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	X PEQUEÑA	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE).	6 INCISO E)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:	6 INCISO F)	X	



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

GOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS.MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE).			
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), (ADJUNTAR EL COMPROBANTE CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16).	6 INCISO G)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).	6 INCISO H)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO I)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	X	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO K)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO L)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO M)	X	



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

000022



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LINEA Y EN TIEMPO REAL. ANEXO 19 (DIECINUEVE).	6 INCISO N)	X	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGAL 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6 INCISO O)	X	
EL ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO P)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO Q)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ RECIBIR TODO CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	6 INCISO T)	X	
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	X	
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	X	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

000000



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS-MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

PATICIPANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.	7.1	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	7.2	X	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 INCISO A)	X	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	X	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	X PEQUEÑA	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE).	6 INCISO E)	X	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

COAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE).	6 INCISO F)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), (ADJUNTAR EL COMPROBANTE CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16).	6 INCISO G)	X	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).	6 INCISO H)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO I)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	X	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO K)	X	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF. (LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO L)	X	





OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO M)	X	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. ANEXO 19 (DIECINUEVE).	6 INCISO N)	X	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGAL 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).	6 INCISO O)	X	
EL ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO P)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO Q)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	X	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	X	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ RECIBIR TODO CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	6 INCISO T)	X	
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	X	



2026
 año de
**Margarita
Maza**



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	X	

ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. CRISTOFER FELIX LOPEZ ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
ING. JESUS EDUARDO DOMINGUEZ LOZOYA ANALISTA SUPERVISOR E2		



2026
año de
**Margarita
Maza**

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JULIO DEL 2026, SE REUNIERON EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADO EN EL ALMACEN DELEGACIONAL BLVD. LAZARO CARDENAS #3035 FRENTE A FRACCIÓNAMIENTO NUEVO MEXICALI. C.P. 21600 EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL **SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA** DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL PUNTO 6, 9 Y **ANEXOS UNO** DE LA CONVOCATORIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, EMITIENDO EL SIGUIENTE **DICTAMEN TÉCNICO**:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

SE LLEVÓ ACABO LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.

LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA
ALTA TECNOLOGÍA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE SA DE CV	11
COMERCIALIZADORA HOMA S DE RL DE CV	11
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12
LABORATORIOS CERTIFICADOS SA DE CV	7
MACO SA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9
NAX SUMINISTROS SA DE CV	11
OCTAVIO CAMPOY FLORES	7
SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS SA DE CV	2, 10, 11 y 12

ALTA TECNOLOGÍA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE SA DE CV

ALTA TECNOLOGÍA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE SA DE CV				
LICITANTE	PARTIDAS			
PUNTO EN EL QUE SOLICITA	PRESENTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES
6.2 FRAC. I	SI	DOCUMENTO: 36699042_E_describienes PÁGINAS: 1-13	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. II	SI	DOCUMENTO: 36699053_E_calidad PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. III	SI	DOCUMENTO: 36699126_E_permisos PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026
	DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.	

6.2 FRAC. IV	SI	DOCUMENTO: 36699167_E_Fichas PÁGINAS: 1-373	SI	CUMPLE
6.2 FRAC.V	SI	DOCUMENTO: 36699182_E_21contentrial PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC.VI	SI	DOCUMENTO: 36699190_E_22t-mec PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE

COMERCIALIZADORA HOMAS DE RL DE CV

LICITANTE		COMERCIALIZADORA HOMAS DE RL DE CV		
PARTIDAS		SI		
PUNTO EN EL QUE SOLICITA	PRESENTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES
6.2 FRAC. I	SI	DOCUMENTO: 36690391_E_62FRACI PÁGINAS: 1-41	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. II	SI	DOCUMENTO: 36693246_E_62FRACII PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. III	SI	DOCUMENTO: 36693408_E_62FRACIII PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. IV	SI	DOCUMENTO: 36694106_E_62FRACIV PÁGINAS: 1-680	NO	NO PRESENTA CATALOGOS CON FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS RENGLONES DEL 12 AL 32, 77 AL 104, 184 AL 186, Y DEL 333 AL 335
6.2 FRAC.V	SI	DOCUMENTO: 36693548_E_62FRACV PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC.VI	SI	DOCUMENTO: 36693634_E_62FRACVI PÁGINAS:	SI	CUMPLE

JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ

LICITANTE		JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ		
PARTIDAS		SI		
PUNTO EN EL QUE SOLICITA	PRESENTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		

6.2 FRAC. I	SI	DOCUMENTO: 36695418_E_62FRACI PÁGINAS: 1-71	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. II	SI	DOCUMENTO: 36684357_E_62FRACII PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. III	SI	DOCUMENTO: 36687495_E_62FRACIII PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. IV	SI	DOCUMENTO: 36703290_E_62FRACIV PÁGINAS: 1-93	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. V	SI	DOCUMENTO: 36686998_E_62FRACV PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. VI	SI	DOCUMENTO: 36695664_E_62FRACVI PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE

LABORATORIOS CERTIFICADOS SA DE CV

LICITANTE	LABORATORIOS CERTIFICADOS SA DE CV			
PARTIDAS	7			
PUNTO EN EL QUE SOLICITA	PRESENTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES
6.2 FRAC. I	SI	DOCUMENTO: 36661194_E_6FRACI PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. II	SI	DOCUMENTO: 36661305_E_NUMERAL21 PÁGINAS: 1-2	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. III	SI	DOCUMENTO: 36661560_E_NUMERAL22 PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. IV	SI	CARPETA: 36662802_E_FICHA TECNICAS DOCUMENTOS: 29 CARPETA: 36662804_E_HDS DOCUMENTOS: 39	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. V	SI	DOCUMENTO: 36662984_E_ANEXO21BIS PÁGINAS: 1 DOCUMENTO: 36662985_E_ANEXO21	SI	CUMPLE

000030

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026
	DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.	

		PÁGINAS: 1.		
6.2 FRAC.VI	SI	DOCUMENTO: 36663033_E_ ANEX022 PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE

MACO SA

licitante	MACO SA			
partidas	1/2/3/4/5/6/8/9			
punto en el que solicita	presentado	observaciones	cumple con lo solicitado	observaciones
6.2 FRAC. I	SI	DOCUMENTO: 36692375_E_1-62FRI PÁGINAS: 1-108	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. II	SI	DOCUMENTO: 36692388_E_2-62FRII PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. III	SI	DOCUMENTO: 36692422_E_3-62FRIII PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. IV	SI	CARPETA: 62_FRAC_IV DOCUMENTOS: 11	SI	CUMPLE
6.2 FRAC.V	SI	DOCUMENTO: 36693202_E_5-62FRVA21 PÁGINAS: 1-8 DOCUMENTO: 36693203_E_5-62FRVA21B PÁGINAS: 1-8	SI	CUMPLE
6.2 FRAC.VI	SI	DOCUMENTO: 36693461_E_6-62FRVIA22 PÁGINAS: 1-7	SI	CUMPLE

NAX SUMINISTROS SA DE CV

licitante	NAX SUMINISTROS SA DE CV			
partidas	11			
punto en el que solicita	presentado	observaciones	cumple con lo solicitado	observaciones
6.2 FRAC. I	SI	DOCUMENTO: 36701759_E_TEC_AA PÁGINAS: 1-26	SI	CUMPLE



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

LICITACIÓN ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA
EL EJERCICIO 2026

DIGTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

6.2 FRAC. II	SI	DOCUMENTO: 36675599_E_21_CAL PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. III	SI	DOCUMENTO: 36675819_E_21_CAL PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. IV	SI	DOCUMENTO: 36701751_E_FICHAS PÁGINAS: 1-448	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. V	SI	DOCUMENTO: 36675650_E_62V_CONNAC PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. VI	SI	DOCUMENTO: 36675666_E_62V_CONNAC PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE

OCTAVIO CAMPOY FLORES

LICITANTE	OCTAVIO CAMPOY FLORES			
PARTIDAS	7			
PUNTO EN EL QUE SOLICITA	PRESENTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES
6.2 FRAC. I	SI	DOCUMENTO: 36692305_E_62_INCISO_A PÁGINAS: 1-2	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. II	SI	DOCUMENTO: 36693282_E_62_INCISO_C PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. III	SI	DOCUMENTO: 36693482_E_62Bquim PÁGINAS: 1-467	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. IV	SI	DOCUMENTO: 36693530_E_CATMANHDS. PÁGINAS: 1-467	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. V	SI	DOCUMENTO: 36693557_E_Anexo_21 PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. VI	SI	DOCUMENTO: 36693572_E_Anexo_22 PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV

LICITANTE	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV
-----------	---------------------------------------

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-0506YR003-T-105-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-0506YR003-T-105-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		

PARTIDAS 2, 10, 11 y 12				
PUNTO EN EL QUE SOLICITA	PRESENTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LO SOLICITADO	OBSERVACIONES
6.2 FRAC. I	SI	DOCUMENTO: 36674733_E_162FRAC I PÁGINAS: 1-180	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. II	SI	DOCUMENTO: 36674739_E_262FRAC II PÁGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. III	SI	DOCUMENTO: 36674750_E_362FRAC III PÁGINAS: 1-17	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. IV	SI	DOCUMENTO: 36674767_E_462FRAC IV PÁGINAS: 1-405	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. V	SI	DOCUMENTO: 36674782_E_562FRAC V PÁGINAS: 1-111	SI	CUMPLE
6.2 FRAC. VI	SI	DOCUMENTO: 36674801_E_662FRAC VI PÁGINAS: 1-100	SI	CUMPLE

DE LO ANTERIOR SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
ALTA TECNOLOGÍA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE SA DE CV	11	APROBADA
COMERCIALIZADORA HOMAS DE RL DE CV	11	DESECHADA
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	APROBADA
LABORATORIOS CERTIFICADOS SA DE CV	7	APROBADA
MACO SA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9	APROBADA
NAX SUMINISTROS SA DE CV	11	APROBADA
OCTAVIO CAMPOY FLORES	7	APROBADA
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	2, 10, 11 y 12	APROBADA

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-SO-GYR-050GYR003-T-105-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-SO-GYR-050GYR003-T-105-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		

PROPOSICIONES TÉCNICAS DESECHADAS

PARTIDAS	LICITANTE	RESULTADO	MOTIVO
11	COMERCIALIZADORA HOMA S DE RL DE CV	DESECHADO	I

MOTIVO 1.- EL LICITANTE COMERCIALIZADORA HOMA S. DE RL DE CV, DENTRO DE SU PROPUESTA INCUMPLE AL NO PRESENTAR DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL SEGUNDO PUNTO DEL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV

6.2 FRACCIÓN IV "COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEGÚN CORRESPONDA"

NUMERAL 2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA DE LOS CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL CASO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARTIDAS 7, DEBERÁN DE ADJUNTAR ADICIONALMENTE A LA PROPUESTA LAS HOJAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTE AL IGUAL QUE LAS HDS EN APEGO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-STPS-2000, (SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO).

DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SEÑALADAS CON ASTERISCO (*) EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), LAS CUALES SON INDISPENSABLES PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES Y DEBERÁN SER ENTREGADAS DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS EN DOCUMENTO ENLISTANDO LOS BIENES INDICANDO EL NÚMERO DE RENGLÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EN QUE PARTICIPA. LA MUESTRA DEBERÁ CUMPLIR CON LA UNIDAD DE MEDIDA Y PRESENTACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) Y/O EMPAQUE ORIGINAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE ACUSE DE RECEPCIÓN DEL LISTADO DE MUESTRAS ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA A LA CONVOCANTE, JUNTO CON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. SE PODRÁN RECIBIR LAS MUESTRAS DE LOS BIENES A OFERTAR A MÁS TARDAR EL DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL, CALZADA LÁZARO CÁRDENAS #3069-FRACCIÓN AMIÉNTO NUEVO MEXICALI, C.P. 21600, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

EN CASO DE PRESENTAR IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS, SE PRECISA QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFÍA Y EL SERVICIO OFERTADO.

YA QUE EL LICITANTE EN EL DOCUMENTO 36694106_E_62FRACIV EL CUAL CONSTA DE 680 HOJAS, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA OMITIÓ PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS RELATIVAS A LOS RENGLONES DEL 12 AL 32, 77 AL 104, 184 AL 186, Y DEL 333 AL 335 OBJETO DE LA PARTIDA 11 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NECESARIOS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		

CON BASE EN LO ANTERIOR EL LICITANTE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 6.2 FRACCIÓN IV YA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CARECE DE LA TOTALIDAD DE INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAS, POR LO ANTERIOR ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO FRACCIÓN I Y V, QUE ESTABLECE:

NUMERAL 10 FRACCIÓN I

"I. QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.2 Y 6.3, TERMINOS Y CONDICIONES, ANEXO TECNICO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN"

NUMERAL 10 FRACCIÓN V

"V. CUANDO NO SE ENTREGUEN CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FOTOGRAFÍAS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS"

CON BASE EN LO ANTERIOR EXPUESTO Y LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA HOMA S DE RL DE CV**

PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS

PUNTO	DESCRIPCIÓN LICITANTE	LICITANTE	OBSERVACIÓN
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO) RÉGIMEN ORDINARIO	ALTA TECNOLOGÍA EN ACONDICIONA MIENTO DE AIRE SA DE CV	SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASÍ MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES) RÉGIMEN ORDINARIO	JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASÍ MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, YA QUE CUENTA CON



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

LICITACIÓN ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA
EL EJERCICIO 2026.

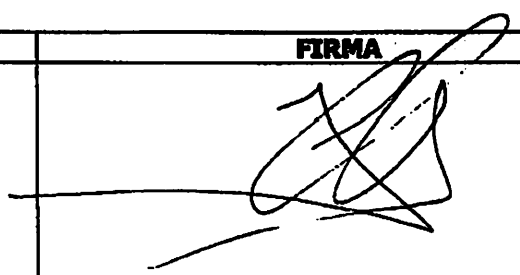
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

			LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
7	PRODUCTOS QUÍMICOS RÉGIMEN ORDINARIO	LABORATORIO S CERTIFICADOS SA DE CV	SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASÍ MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL RÉGIMEN ORDINARIO	MACO SA	SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASÍ MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO RÉGIMEN ORDINARIO		
3	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN RÉGIMEN ORDINARIO		
4	ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS RÉGIMEN ORDINARIO		
5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN RÉGIMEN ORDINARIO		
6	SAL INDUSTRIAL RÉGIMEN ORDINARIO		
8	HERRAMIENTAS MENORES RÉGIMEN ORDINARIO		
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS RÉGIMEN ORDINARIO		
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO) RÉGIMEN ORDINARIO	NAX SUMINISTROS SA DE CV	SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASÍ MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		

7	PRODUCTOS QUÍMICOS RÉGIMEN ORDINARIO	OCTAVIO CAMPOY FLORES	SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASÍ MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO RÉGIMEN ORDINARIO	SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS SA DE CV	SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASÍ MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO RÉGIMEN ORDINARIO		
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO) RÉGIMEN ORDINARIO		
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES) RÉGIMEN ORDINARIO		

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DEL 2026. -----

REPRESENTANTE	FIRMA
 L.C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RODRIGUEZ TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	



Gobierno de México

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026
"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

FECHA: 30 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE:

LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
ALTA TECNOLOGIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	\$1,386,321.00
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	\$2,730,321.00
LABORATORIOS CERTIFICADOS, SA DE CV	7	PRODUCTOS QUIMICOS	\$296,800.00
MACO SA	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$15,318.10
	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$33,416.50
	3	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$93,022.80
	4	ADQUISICIÓN DE MATERIALS COMPLEMENTARIOS	\$44,832.41
	5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$72,064.08
	6	SAL INDUSTRIAL	\$4,030.00
	8	HERRAMIENTAS MENORES	\$129,509.97
	9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$193,996.90
NAX SUMINISTROS SA DE CV	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	\$2,838,370.00
OCTAVIO CAMPOY FLORES	7	PRODUCTOS QUIMICOS	\$399,334.30
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$54,935.00
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$3,847,388.00
	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	\$1,327,406.00
	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	\$2,384,866.20



2026
año de
Margarita Maza



**Gobierno de
México**

GOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS.MX:

LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTO SOLVENTE SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DONDE EL FACTOR PREPONDERANTE QUE SE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL IMPORTE MÁXIMO SIN IVA.:

PARTICIPANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE:

licitante que presentó su proposición ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS.MX)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
ALTA TECNOLOGIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	DESECHADO
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	DESECHADO
LABORATORIOS CERTIFICADOS, SA DE CV	7	PRODUCTOS QUIMICOS	APROBADO
MACO SA	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	APROBADO
	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	APROBADO
	3	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	APROBADO
	4	ADQUISICIÓN DE MATERIALS COMPLEMENTARIOS	APROBADO
	5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	APROBADO
	6	SAL INDUSTRIAL	APROBADO
	8	HERRAMIENTAS MENORES	APROBADO
	9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	APROBADO
NAX SUMINISTROS SA DE CV	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	DESECHADO
OCTAVIO CAMPOY FLORES	7	PRODUCTOS QUIMICOS	DESECHADO
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	DESECHADO
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	APROBADO
	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	APROBADO
	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	APROBADO



2026
año de
**Margarita
Maza**



**Gobierno de
México**

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



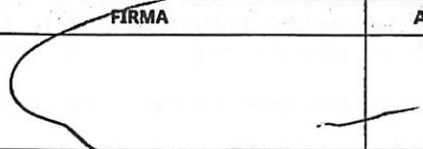
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2026"

ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. CRISTOFER FELIX LOPEZ ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
ING. JESUS EDUARDO DOMINGUEZ LOZOYA ANALISTA SUPERVISOR E2		



2026
año de
**Margarita
Maza**

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CC0261001 NO. INTERNO
---	---	---

ANEXO 4

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL,
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES
PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES,
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.



FECHA: 10 de agosto de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: [REDACTED]
Clave de R.F.C.: SMT010905FLO
Nombre, Denominación o Razón Social: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NUMERO DE TRABAJADORES-CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, SECUENCIA NOTARIAL, NUMERO DE SERIE Y CODIGO QR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO CUARTO.

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 10 de agosto de 2026, a las 09:43 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 10 de agosto de 2026, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) [REDACTED] trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original:

Sello digital:

Secuencia Notarial: 5954836a-361c-4a79-8a98-57b3605ff8ad

Número de Serie:



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 03 de Agosto de 2026**

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: [REDACTED]
RFC: SMT010905FL0
Nombre o Razón Social: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV

Estimado Patrón:

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: FOLIO, NÚMERO DE TRABAJADORES, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL Y CÓDIGO QR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO CUARTO.

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **03 de Agosto de 2026 y 09:41:09** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que SI se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [REDACTED] **trabajador(es)** **activo(s)** ante el Infonavit al **2do. Bimestre de 2026**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original [REDACTED]

Ciudad de México, a 03 de Agosto de 2026 : 09:41:09

Sello digital Infonavit:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	POSITIVO

RFC	Fecha
SMT010905FL0	[REDACTED]

Fecha y hora de emisión
03 de agosto de 2026 a las 09:40 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: FOLIO, CADENA ORIGINAL, SELLOS DIGITAL Y CÓDIGO QR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO CUARTO.

Cadena Original

Sello Digital



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728**.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CC0261001 NO. INTERNO
---	---	---

ANEXO 5

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓOAD BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control del Abasto

**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Baja California**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

OFICIO No. 029001-140100/917/2026
Mexicali, B. C., a 12 de mayo del 2026

Ing. Abelardo Pérez De León
Encargado del Depto. de
Conservación y Servicios Generales
Presente. -

Me permito informarle que ha sido designado como **Administrador de Contrato** que se genere de la contratación del **Insumos de Conservación 2026**, con fundamento en el numeral 4.17, 4.24.6 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que tendrá, de manera enunciativa mas no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes.
- Cálculo de deducciones y penas convencionales.
- Realizar y registrar en el sistema BESA, el seguimiento del contrato y, en su caso, de los convenios modificatorios que se suscriban, hasta su conclusión y finiquito;
- A la conclusión de los instrumentos jurídicos, enviará la información necesaria para la evaluación de su cumplimiento al Área Contratante.
- Informar al respecto de la liberación de la fianza de cumplimiento una vez concluido el contrato.
- Informar sobre el historial de cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores.

Nombre Completo	Cargo	Área de Adscripción	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Correo electrónico institucional	Teléfono Institucional
Abelardo Pérez De León	Encargado Departamento de Conservación y Serv. Generales	Departamento de Conservación y Servicios Generales	Calzada Cuauhtémoc 300 Col. Aviación, Mex B.C.			Abelardo.perezd@imss.gob	686 564700 ext. 31228

Así mismo se le insta a dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 11, 15, 15 BIS, 15 TER, 15 QUATER, 15 QUINQUIES y 15 SEXIES del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2021, así como del ACUERDO que modifica el anterior, publicado en el Diario de la Federación el 26 de agosto de 2022.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FISICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA", LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO.

Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3069 Col. 10 División 10 Delegación Compuertas, C.P. 21600, Mexicali, Baja California
Tel: (686) 555-50235 Ext. 109 www.imss.gob.mx

Página 1 de 2





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓOAD BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control del Abasto

Aceptación

Ing. Abelardo Pérez De León
Encargado del Depto. de
Conservación y Servicios Generales

Sin otro asunto de momento me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Servidor Público que designa

L.C. Juan Carlos Hernández Rodríguez
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California



2026
año de
Margarita
Maza

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CC0261001 NO. INTERNO
---	---	---

ANEXO 6

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CC0261001 NO. INTERNO
---	--	--

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 151 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CC0261001 NO. INTERNO
---	--	--

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos,

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	050GYR003T10526-010-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-105-2026 LICITACIÓN PÚBLICA CC0261001 NO. INTERNO
---	--	--

entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuída, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.***

Datos de la Fianza**FOLIO****Movimiento :** POLIZA**R.F.C. Fiado :** SMT010905FL0**Monto Afianzado del
Movimiento****\$948,275.86****Fianza :****Endoso :** 26A39177**Ramo :** ADMINISTRATIVO**Subramo :** PROVEEDURIA**Obligación :** CUMPLIMIENTO**Moneda :** PESOS**Código Seguridad :** 1800026A391772244**C.C. :** 3002020**División :** METROPOLITANA**Monto Total de la Fianza:****\$948,275.86**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

AFIANZADORA**DENOMINACIÓN SOCIAL:** DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA".**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO No. 201 PISO 1, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, C.P. 03800, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.**AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR:** OFICIO NO. 366-103/10-718.1/314666 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023.**BENEFICIARIA:****INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".****DOMICILIO:** CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300, COL. AVIACIÓN, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21230.**EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA":** carolina.murrieta@imss.gob.mx**FIADO (S):****NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:** SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.**RFC:** SMT010905FL0.**DOMICILIO:** AV. FERNANDO AMILPA, NO. 48, COL. C.T.M. EL RISCO, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07090.**DATOS DE LA PÓLIZA:****NÚMERO:****MONTO AFIANZADO:** \$948,275.86 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.).

"SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NÚMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA", LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE AGOSTO DE 2026

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx**LÍNEA DE VALIDACIÓN:**

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Datos de la Fianza**FOLIO****Movimiento :** POLIZA**R.F.C. Fiado :** SMT010905FLO**Monto Afianzado del
Movimiento****\$948,275.86****Fianza :****Endoso :** 26A39177**Ramo :** ADMINISTRATIVO**Subramo :** PROVEEDURIA**Obligación :** CUMPLIMIENTO**Moneda :** PESOS**Código Seguridad :** 1800026A391772244**C.C. :** 3002020**División :** METROPOLITANA**Monto Total de la Fianza:****\$948,275.86**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

MONEDA: PESOS MEXICANOS.**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 24 DE AGOSTO DE 2026.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: DIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": 050GYR003T10526-010-00 NO. INTERNO CC0261001.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026 [PARTIDA 10].

MONTO DEL CONTRATO: \$9,482,758.63 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.), SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MONEDA: PESOS MEXICANOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 DE AGOSTO DE 2026.

FECHA DE VIGENCIA: DEL 03 DE AGOSTO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

TIPO: ADQUISICIONES.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

"SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NÚMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO.

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE AGOSTO DE 2026

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso I

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA I (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

Datos de la Fianza**FOLIO****Movimiento :** POLIZA**R.F.C. Fiado :** SMT010905FLO**Monto Afianzado del
Movimiento****\$948,275.86****Fianza :****Endoso :** 26A39177**Ramo :** ADMINISTRATIVO**Subramo :** PROVEEDURIA**Obligación :** CUMPLIMIENTO**Moneda :** PESOS**Código Seguridad :** 1800026A391772244**C.C. :** 3002020

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

División : METROPOLITANA**Monto Total de la Fianza:****\$948,275.86**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO “LA BENEFICIARIA”, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 151 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.amig.org.mx

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA LIC. SUSANA GUADALUPE BARRÓN SALAZAR.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL “CONTRATO” A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

LA “AFIANZADORA”, SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA,

GERENTE COMERCIAL**MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE AGOSTO DE 2026**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso I

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA I (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

Datos de la Fianza**FOLIO****Movimiento :** POLIZA**R.F.C. Fiado :** SMT010905FLO**Monto Afianzado del
Movimiento****\$948,275.86****Fianza :****Endoso :** 26A39177**Ramo :** ADMINISTRATIVO**Subramo :** PROVEEDURIA**Obligación :** CUMPLIMIENTO**Moneda :** PESOS**Código Seguridad :** 1800026A391772244**C.C. :** 3002020

"SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FISICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA", LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

División : METROPOLITANA**Monto Total de la Fianza:****\$948,275.86**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

QUE ES \$948,275.86 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.), QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

GERENTE COMERCIAL**MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE AGOSTO DE 2026**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Datos de la Fianza**FOLIO**

Movimiento : POLIZA

R.F.C. Fiado : SMT010905FLO

Monto Afianzado del
Movimiento**\$948,275.86**

Fianza :

Endoso : 26A39177

Ramo : ADMINISTRATIVO

Subramo : PROVEEDURIA

Obligación : CUMPLIMIENTO

Moneda : PESOS

Código Seguridad: 1800026A391772244

C.C. : 3002020

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FISICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza:

\$948,275.86

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL “CONTRATO” Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE “LA CONTRATANTE” OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO”, EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA “AFIANZADORA”, LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA “AFIANZADORA” ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA “CONTRATANTE” PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

GERENTE COMERCIAL**MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE AGOSTO DE 2026**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso I

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Datos de la Fianza**FOLIO** [REDACTED]**Movimiento :** POLIZA**R.F.C. Fiado :** SMT010905FLO**Monto Afianzado del****\$948,275.86****Fianza :** [REDACTED]**Endoso :** 26A39177**Movimiento****Ramo :** ADMINISTRATIVO**Subramo :** PROVEEDURIA**Obligación :** CUMPLIMIENTO**Moneda :** PESOS**Código Seguridad :** 1800026A391772244**C.C. :** 3002020**División :** METROPOLITANA**Monto Total de la Fianza :****\$948,275.86**

"SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FISICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA", LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

GERENTE COMERCIAL**MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE AGOSTO DE 2026**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN [REDACTED]

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso I
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Datos de la Fianza**FOLIO****Movimiento :** POLIZA**R.F.C. Fiado :** SMT010905FLO**Monto Afianzado del****\$948,275.86****Fianza :****Endoso :** 26A39177**Movimiento****Ramo :** ADMINISTRATIVO**Subramo :** PROVEEDURIA**Obligación :** CUMPLIMIENTO**Moneda :** PESOS**Código Seguridad:** 1800026A391772244**C.C. :** 3002020**División :** METROPOLITANA**Monto Total de la Fianza:****\$948,275.86**

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FISICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA “AFIANZADORA” POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA “AFIANZADORA” QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO “LA CONTRATANTE” LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA “AFIANZADORA” LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL “CONTRATO”, “LA CONTRATANTE” HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL “CONTRATO” ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**GERENTE COMERCIAL****MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE AGOSTO DE 2026**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

Datos de la Fianza**FOLIO****Movimiento :** POLIZA**R.F.C. Fiado :** SMT010905FLO**Monto Afianzado del****\$948,275.86****Fianza :****Endoso :** 26A39177**Movimiento****Ramo :** ADMINISTRATIVO**Subramo :** PROVEEDURIA**Obligación :** CUMPLIMIENTO**Moneda :** PESOS**Código Seguridad:** 1800026A391772244**C.C. :** 3002020

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FISICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

División : METROPOLITANA**Monto Total de la Fianza:****\$948,275.86**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

LA “AFIANZADORA” ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN.

“LA BENEFICIARIA” PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- *** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
\$948,275.86 (***NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.***)

GERENTE COMERCIAL**MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE AGOSTO DE 2026**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del Ramo Administrativo emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF), Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fianado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrahedor(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiduciaria, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, dsmisión, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fianado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

"Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fianado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

- En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología
- La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fianado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fianado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fianado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrita por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzador, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 283 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiduciaria, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resoluciones de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fianzo" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitadamente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyendo en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniera en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza lo hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

- I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;
- II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirla, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;
- III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;
- IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer el "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fianzo" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de la presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015



Usted está en Validación de fianzas

Para DORAMA, Institución de Garantías, S.A. es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma **H@Z tu validación en línea**

Código de validación [REDACTED]

Fianza [REDACTED]

FIADO	BENEFICIARIO	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA	CUMPLIMIENTO	948,275.86	PESOS

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN
[REDACTED]	26A39177	EMISION	948,275.86	24/08/2026

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al Tel. **800-DORAMA-1 Ext.6120** o a través de la cuenta de correo: **helpdesk@dorama.mx**

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FISICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

**DORAMA**

La certeza de un respaldo

Usted está en Validación de fianzas

Para DORAMA, Institución de Garantías, S.A. es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
H@Z tu validación en línea

Código de validación:

Fianza

FIADO

BENEFICIARIO

OBLIGACIÓN

MONTO

MONEDA

SERVICIOS
MEDICOS Y
TECNICOS, S.A. DE
C.V.INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

CUMPLIMIENTO

948,275.86

PESOS

Movimiento

FOLIO

CLAVE ENDOSO

TIPO MOVIMIENTO

MONTO

FECHA EMISIÓN

26A39177

EMISION

948,275.86

24/08/2026

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. **800-DORAMA-1 Ext.6120** o a través de la cuenta de correo: **helpdesk@dorama.mx**

“SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FISICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA”, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Responsabilidad Civil General

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs

Póliza: [REDACTED]

Vigencia desde: las 12:00 Hrs. del 03/08/2026

Hasta: las 12:00 Hrs. del 31/12/2026

Fecha expedición: 25/08/2026

Contratante y Domicilio:

RFC: SMT010905FLO

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

AV. FERNANDO AMILPA 48

GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO

Asegurado: Según relación de ubicaciones anexa

C.T.M. EL RISCO

MEXICO

CP 07090

Producto: Responsabilidad Civil General

Orden:

Agente: 9339

Sucursal: METRO COYOACAN

Trámite: MSJ-001796-2026

Otras condiciones

Además de su carátula, forman parte de la presente póliza de seguro los documentos siguientes: Recibos de pago de primas, relación de ubicaciones, especificación de póliza, condiciones generales, especiales

Lo anterior se indica para que el Asegurado tenga conocimiento pleno sobre tales documentos y esté en posibilidad de conocer libremente sus contenidos.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FISICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA", LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

Para contratos de adhesión, el alcance, términos, condiciones, exclusiones y limitantes de las Coberturas contratadas se encuentran en las Condiciones Generales que se le entregarán al momento de la contratación de la póliza, la cual también podrá obtener en nuestra Página Web en la siguiente dirección: www.segurosatlas.com.mx/Descargas.html#.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Alcaldía, Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Asimismo la atención telefónica en el 559177 5056 y/o al correo electrónico une@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicarse al teléfono 555340-0999 • 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Seguros Atlas, S.A. en lo sucesivo la "Compañía", asegura de conformidad, con las condiciones de esta póliza y durante la vigencia establecida, contra los riesgos descritos y con límite máximo de responsabilidad establecido, el (los) bien(es) amparado(s) en la presente póliza.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En Seguros Atlas, S.A., sus datos están protegidos, consulte el aviso de privacidad en www.segurosatlas.com.mx

Control interno

Renueva a:

del cliente:

Idaseg: SERVICINF044

ASER/012473-009339/04106

Agente:

CASTILLO CARRILLO ROSA MARIA MACLOVIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de Noviembre de 2017, con el número [REDACTED]

Página: 2

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Responsabilidad Civil General

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs

Póliza:

Vigencia desde: las 12:00 Hrs. del 03/08/2026

Hasta: las 12:00 Hrs. del 31/12/2026

Fecha expedición: 25/08/2026

Contratante y Domicilio:

RFC: SMT010905FLO

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

AV. FERNANDO AMILPA 48

C.T.M. EL RISCO

GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO

MEXICO

Asegurado: Según relación de ubicaciones anexa

CP 07090

Producto: Responsabilidad Civil General

Orden:

Agente: 9339

Sucursal: METRO COYOACAN

Trámite: MSJ-001796-2026

Moneda: NACIONAL

Prima Neta: 12,102.62

Forma Pago: CONTADO

Recargo Pago Fraccionado: 0.00

1er. Recibo: 14,595.84

Gastos de Expedición: 480.00

Recibo Subsecuente: 0.00

IVA: 2,013.22

Duración: 150 días

Total a pagar: 14,595.84

Nombre y domicilio de la ubicación

Ubicación 1) SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.

AV. LERDO Y CALLE F

VILLA DEL REY QUINTA ETAPA

MEXICALI

BAJA CALIFORNIA NORTE

CP: 21355

Secciones

Secciones Contratadas

Suma Asegurada

Responsabilidad Civil

1,896,551.73

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA Y MORAL IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE FIANZA, LÍNEA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO QR Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA", LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LGTAIP PARRAFO PRIMERO Y CUARTO.

Control interno
del cliente:

Renueva a:
Idaseg: SERVICINF044

ASER/012473-009339/04106

Agente: CASTILLO CARRILLO ROSA MARIA MACLOVIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de Noviembre de 2017, con el número

Página: 1, sigue en la: 2